

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 324

Bogotá, D. C., lunes, 1° de abril de 2024

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 25 de la sesión plenaria presencial del día martes 14 de noviembre de 2023**

La Presidencia de los honorables Senadores:  
*Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro  
Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá. D. C., a los catorce (14) día del mes  
de noviembre de dos mil veintitrés (2023) previa  
citación, se reunieron en el recinto del Honorable  
Senado de la República los miembros del mismo,  
con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

**El Presidente de la Corporación, honorable  
Senador Iván Leonidas Name Vázquez, indica a  
la Secretaría abrir el registro electrónico para el  
respectivo control de asistencia de los honorables  
Senadores:**

#### **Registro de asistencia**

#### **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

**Ávila Martínez Ariel Fernando**

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich **Sánchez Laura Ester**  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zuleta López Isabel Cristina.

### Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blél Scaff Nadya Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Gómez Amín Mauricio  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

14. XI. 2023



**RESOLUCION 120**  
**FECHA (01/11/2023)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre del 2023, el Senador de la República FABIO RAUL AMIN SALEME, identificado con cédula de ciudadanía 79.939.507, lo anterior con el fin de participar del Intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de China, evento a realizarse del 2 al 14 de noviembre de 2023, en Shenzhen y Beijing.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador **FABIO RAUL AMIN SALEME**, identificado con cédula de ciudadanía 79.939.507, lo anterior con el fin de participar del Intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de China, evento a realizarse del 2 al 14 de noviembre de 2023, en Shenzhen y Beijing.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



**RESOLUCION 120**  
**FECHA (01/11/2023)**

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los,



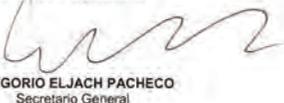
**IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente



**MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ**  
Primera Vicepresidenta



**DIDJER LOBO CHINGHILLA**  
Segundo Vicepresidente



**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General



**Bogotá D.C. octubre 31 De 2023**

**Doctor:**  
**IVAN LEONIDAS NAME CARDOZO**  
Presidente  
**MESA DIRECTIVA**  
H. Senado de la República  
L. C.

**Cardial saludo**

Atendiendo la invitación hecha por la Asociación Colombo China para participar del intercambio con Congresistas y Organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo Socio-Económico de China, atentamente solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda expedir resolución de autorización en Comisión Oficial sin tiquetes ni viáticos, para asistir en representación del H. Senado de República, a este evento que se llevara a cabo en las ciudades de Shenzhen y Beijing entre los días del 02 al 14 de noviembre del presente año.

En concordancia con lo anterior, me permita anexar invitación oficial al evento y Tiquetes.

Atentamente,



**FABIO RAUL AMIN SALEME**  
Senador de la República

CAPITOLIO NACIONAL - Primer piso  
(601) 3525051 - 3525052

@fabioaminaleme  
@fabioamins



Bogotá, 25 de septiembre de 2023

Honorable Senador:  
**FABIO AMIN SALEME**  
Ciudad.

Respetado Senador:

Como hemos tenido oportunidad de conversar, la Asociación de la Amistad Colombo China le ha dado una importancia central al intercambio de ideas con los congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria, con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre el desarrollo socio económico de China, y su relevancia para Colombia.

Igualmente la Asociación está convencida de que la cooperación integral y a todo nivel con el país con la mayor población en clase media del mundo, así como una economía global principal, corresponde a los intereses de desarrollo socio económico de Colombia.

El conocimiento de China es importante además porque permite un análisis más objetivo e independiente para orientar decisiones correctas, conducentes a estimular los intercambios en todo nivel y preservar los principios básicos de nuestra legislación que nos permitan acceder a los beneficios de la cooperación internacional, en igualdad de condiciones y en competencia abierta y transparente.

Con este objetivo en mente, la Asociación quiere organizar un viaje de una delegación a China y le extendemos una invitación a que nos acompañe en el mismo, el que tendrá lugar entre el 2 y el 12 de noviembre de 2023.

En este viaje buscaríamos cumplir con el siguiente itinerario y agenda:

Fecha	Hora	Actividades
6 de noviembre lunes Shenzhen	09: 30 - 11: 00	Visita - Sala de Exhibición - Prácticas de SG
	11: 00 - 12: 00	Conversación
	14: 15 - 15: 00	Visita - Sala de Exhibición - Transformación Digital
	16: 00 - 17: 30	Visita - Ciudad Inteligente Longgang

Asociación Colombo China | asociacióncolombochina | amistad colombio china

www.colombochina.org.co  
contacto@colombochina.org.co  
Carrera 16 93A - 64 Dfc 409 | CP 10221 - Bogotá Colombia



7 de noviembre martes Shenzhen	09: 00 - 10: 00	Visita - Sala de Exhibición - Energía Digital
	11: 00 - 12: 30	Visita - Sala de Exhibición - Ciberseguridad
8 de noviembre miércoles Beijing	09: 30 - 11: 00	Visita - Centro de Desarrollo Beijing
	11: 00 - 12: 00	Conversación
9 de noviembre jueves Beijing	09: 00 - 12: 00	Visita - Jingdong (Comercio Electrónico)

Atentamente,

**GUILLERMO PUYANA RAMOS**  
Presidente

Asociación Colombo China | asociacióncolombochina | amistad colombio china

www.colombochina.org.co  
contacto@colombochina.org.co  
Carrera 16 93A - 64 Dfc 409 | CP 10221 - Bogotá Colombia

**Su Viaje** Localizador de reserva: 2Z46JD [CheckMyTrip App](#)  
 Fecha de emisión: 26 Octubre 2023

Viajero: **Fabio Raul Amin Salame** Agencia: **AVIATUR CENTRO ANDINO**  
**CARRERA 11 NO. 82 01 PISO 4**  
**BOGOTA**  
 Teléfono: **571 5876500**  
 Fax: **571 2189230**

**Jueves 02 Noviembre 2023**

**Avianca AV 046 (Operado por Avianca)**

<b>Salida:</b> 02 Noviembre 07:00	<b>Bogotá, (El Dorado Intl) (+)</b>	<b>Terminal: 1</b>
<b>Llegada:</b> 02 Noviembre 22:35	<b>Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)</b>	<b>Terminal: 4S - 4S</b>

**Viernes 03 Noviembre 2023**

**Emirates EK 142 (Operado por Emirates, EK)**

<b>Salida:</b> 03 Noviembre 14:25	<b>Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)</b>	<b>Terminal: 4S - 4S</b>
<b>Llegada:</b> 04 Noviembre 00:25	<b>Dubai, (Dubai Intl) (+)</b>	<b>Terminal: 3</b>

**Sábado 04 Noviembre 2023**

**Emirates EK 382 (Operado por Emirates, EK)**

<b>Salida:</b> 04 Noviembre 03:30	<b>Dubai, (Dubai Intl) (+)</b>	<b>Terminal: 3</b>
<b>Llegada:</b> 04 Noviembre 14:45	<b>Hong Kong, (Internacional) (+)</b>	<b>Terminal: 1</b>

**Domingo 12 Noviembre 2023**

**Emirates EK 303 (Operado por Emirates, EK)**

<b>Salida:</b> 12 Noviembre 23:00	<b>Shanghai, (Pudong Intl) (+)</b>	<b>Terminal: 2</b>
<b>Llegada:</b> 13 Noviembre 09:20	<b>Dubai, (Dubai Intl) (+)</b>	<b>Terminal: 3</b>

**Lunes 13 Noviembre 2023**

**Emirates EK 141 (Operado por Emirates, EK)**

<b>Salida:</b> 13 Noviembre 07:25	<b>Dubai, (Dubai Intl) (+)</b>	<b>Terminal: 3</b>
<b>Llegada:</b> 13 Noviembre 12:40	<b>Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)</b>	<b>Terminal: 4S - 4S</b>

**Martes 14 Noviembre 2023**

**Avianca AV 011 (Operado por Avianca)**

<b>Salida:</b> 14 Noviembre 16:40	<b>Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)</b>	<b>Terminal: 4S - 4S</b>
<b>Llegada:</b> 14 Noviembre 21:05	<b>Bogotá, (El Dorado Intl) (+)</b>	<b>Terminal: 1</b>

**Baggage Policy**

MAD-HKG (Adult)	Free of Charge	1P/PT070LB 32KG AND02L1 158LCM
1st Checked Bag	Free of Charge	1P/PT070LB 32KG AND02L1 158LCM
2nd Checked Bag	Free of Charge	1P/PT070LB 32KG MAX59H 150CM
3rd Checked Bag	Free of Charge	1P/PT070LB 32KG MAX59H 150CM
BOG-MAD (Adult)	Free of Charge	FREE BAGGAGE ALLOWANCE
1st Checked Bag	Free of Charge	FREE BAGGAGE ALLOWANCE
2nd Checked Bag	Free of Charge	1P/PT070LB 32KG AND02L1 158LCM
3rd Checked Bag	Free of Charge	1P/PT070LB 32KG AND02L1 158LCM
carry-on baggage		
MAD-DXB (Adult)	MAX 2 PC Free of Charge	CARRY7KG 15LB UPT045L1 115LCM AND/OR CARRY7KG 15LB UPT045L1 115LCM
DXB-HKG (Adult)	MAX 2 PC Free of Charge	CARRY7KG 15LB UPT045L1 115LCM AND/OR CARRY7KG 15LB UPT045L1 115LCM

PVG-DXB	Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY7KG 15LB UPT045L1 115LCM AND/OR CARRY7KG 15LB UPT045L1 115LCM
DXB-MAD	Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY7KG 15LB UPT045L1 115LCM AND/OR CARRY7KG 15LB UPT045L1 115LCM
BOG-MAD	Adult	MAX 1 PC	Free of Charge	CARRY10KG 22LB UPT0 45L1 115LCM
MAD-BOG	Adult	MAX 1 PC	Free of Charge	CARRY10KG 22LB UPT0 45L1 115LCM

LB = Weight in Pounds, KG = Weight in Kilo, LI = Linear Inches, LCM = Linear Centimeters, MAX = Maximum Allowed, PC = Number of Pieces

Information ecologica  
 El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 4.419,74 kg/persona.  
 Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI  
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea  
 EK (Emirates) FFASPS  
 AV (Avianca) 2Z46JD

Avviso de protezione dei dati: I suoi dati personali saranno processati in conformità con la politica di privacy del provider corrispondente e, se il servizio richiesto è fornito da un intermediario del sistema di reservas ("GDS"), con la politica di privacy di detto intermediario. Per maggiori informazioni, visitate il sito [www.italyair.com/privacy](http://www.italyair.com/privacy) o il sito di operatore o GDS. Accettando il check-in online, si accetta e si autorizza il trattamento dei dati personali. (Tambien aplicable para itinerarios que incluyen hoteles adicionales)

**JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C. 14 de Noviembre 2023

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la Republica  
 Ciudad

ASUNTO: licencia por luto

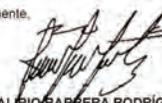
Respetado Dr Gregorio

Amablemente me permito solicitar licencia por luto de acuerdo al artículo 2.2.5.5.15- Licencia por Luto. Lo anterior, al fallecimiento de mi Suegro el Señor Luis Antonio Duarte Tarache.

artículo 2.2.5.5.15- Licencia por Luto: "Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado de segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013 o las normas que lo modifiquen o adicionen."

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

  
**JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**  
 Senador de la República  
 Anexo certificado de defunción.



Bogotá Cra 7 #8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 3823000 ext: 3092-3387 [Alirio.Barrera@senado.gov.co](mailto:Alirio.Barrera@senado.gov.co)  
 Oficinas 311-431

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL**

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN  
**2311222041176**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Municipio: <b>AGUAZUL</b>	
Departamento: <b>CASANARE</b>		
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	Centro Poblado (Incapacitación, correjimiento o pasadío)	
Área: <b>Cabecera Municipal</b>		
TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
No fetal	2023-11-12	15:14:00
EDAD DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	Número de documento
Masculino	Cédula de ciudadanía	4160117
ANÁLISIS Y NOMBRAMIENTO DEL FALLECIDO DEL COMPROBANTE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
Primer apellido: <b>DUARTE</b>	Segundo apellido: <b>TARACHE</b>	Primer nombre: <b>LUIS</b>
		Segundo nombre: <b>ANTONIO</b>
PREDALETA NOMBRE DE MUJERTE	SE ACUERDA CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASAS ÉTNICAS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO	
Natural	Ninguno de los anteriores	

**II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN**

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR	Número de documento
Tipo de documento: <b>Cédula de ciudadanía</b>	<b>718620</b>
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CERTIFICADOR	Superior nombre
Primer apellido: <b>BARBERA</b>	<b>DAZ</b>
Segundo apellido: <b>DIÁZ</b>	<b>GELBEN</b>
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	PROFESIÓN
Médico	<b>TIENE</b>
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	Municipio
Departamento: <b>CASANARE</b>	<b>AGUAZUL</b>
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	FECHA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
Año - Mes - Día: <b>2023-11-12</b>	<b>Galvis Fayad Bonera Díaz</b>

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Inscripción y Defunciones  
Fecha de inscripción: 2023-11-12 15:32 Código verificación: BARE-001-4251-028

**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
Senador de la República

Bogotá 21 de noviembre de 2023

Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario general senado de la república.

**ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA DE SESION PLENARIA.**

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 51a de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión plenaria del día martes 14 y miércoles 15 de noviembre de 2023 ya que debido a un malestar de salud se encontraba incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Lashmy Camargo*  
**LASHIMY MARTINEZ CAMARGO**  
Asesora UTL

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319-320  
Teléfonos 3824122-3824123- 3824124  
utjohnmoisesbesaile@gmail.com

**ESE HOSPITAL SAN JUAN**  
812003851-0 Código: 236600023201

DOC. N°  
3593

**CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD**  
Según decreto 1427 de 29 de Julio de 2022

**HACE CONSTAR QUE:**

DEPARTAMENTO CORDOBA	CIUDAD Y MUNICIPIO MONTERIA	SEXO: F
USUARIO BESAILE FAYAD JOHN MOISES	FECHA NACIMIENTO: 22/ago/1960	SA ANOS, 2 Meses y 23 Dias
TIPO ID CC: NÚMERO 15848820	JORNADA: Mañana	PERIODO DESDE: 14/nov/2023
EMPRESA: AREA	PERIODO HASTA: 15/nov/2023	
DÍAS DE INCAPACIDAD: 3		
PROFESION: N		
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: (Causa que genera la incapacidad) CEFALEA		
DIAGNÓSTICO RELACIONARIO: (Causa que genera la incapacidad) HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		
GRUPO SERVICIO: Atención Inmediata		
MODALIDAD: Intersectorial		
PREVISTO ORIGEN INCAPACIDAD: Común		
INCAPACIDAD RETROACTIVA: Urgencia o Información		
PREVISTO ORIGEN ABIERTO		
CITA DE CONTROL MÉDICO: N	FECHA EXPEDICIÓN: 14/nov/2023	
FINALIDAD INCAPACIDAD: Enfermedad No Profesional		

ATENTAMENTE: \_\_\_\_\_

*Enrique Carlos Mielles Mejía*  
**ENRIQUE CARLOS MIELLES MEJÍA**  
MÉDICO PREVALENTE - REGISTRO MÉDICO FUERZA MEDICA CONTRAFESIA

**RESOLUCION 109**  
FECHA (01/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el 18 octubre de 2023, la Senadora **LILIANA BITAR CASTILLA**, identificada con cedula de ciudadanía 52.155.149, solicita permiso entre el 10 al 16 de noviembre de 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Autorización para salir del país a la Senadora **LILIANA BITAR CASTILLA**, identificada con cedula de ciudadanía 52.155.149, entre los días 10 al 16 de noviembre de 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a a petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo



RESOLUCION 109  
FECHA ( 01/11/2023 )

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

*Ivan Leonidas Name Vásquez*  
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente  
*Maria José Pizarro Rodríguez*  
MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ  
Primera Vicepresidenta  
*Didier Lobo Chinchilla*  
DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente  
*Gregorio Eljach Pacheco*  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General



Liliana Bitar Castilla  
Senadora de la República

Bogotá D.C., octubre 18 de 2023  
Oficio N° 046 - 2023 -SR

Señores  
Mesa Directiva Senado de la República  
Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente  
MARÍA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ  
Primera Vicepresidenta  
DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Asunto: Información de salida del país.

Respetados Doctores,

En esta oportunidad me dirijo a la honorable Mesa Directiva del Senado de la República para informar que, en el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de noviembre del año en curso me encontré fuera del país atendiendo asuntos de índole personal. Motivo por el cual solicito permiso para ausentarme de cualquiera sesión congressional que llegare a tener lugar en el periodo antes comprendido.

Agradeciendo su atención y comprensión.

Cordial saludo,

*Liliana E. Bitar C.*  
LILIANA BITAR C.  
Senadora



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
*Nadya Blel Scalf*  
SENADORA DE LA REPUBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 14 de noviembre de 2023.

Doctor,  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora NADYA BLEL SCAFF a la plenaria de Senado de la República citada para el día 14 de noviembre de 2023 y las que se sirva convocar el día 15 de noviembre de 2023. Lo anterior, en virtud del permiso concedido mediante la Resolución 103 de 2023 expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República con ocasión a su participación en el Encuentro de Líderes Iberoamericanos llevado a cabo en la ciudad de Madrid.

De usted,

*Jorge Artecho Valencia*  
Jorge ARTECHO VALENCIA  
Asesor UTL

*Recibido*  
14. nov. 2023



RESOLUCION 103  
FECHA ( 18/10/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado, una licencia no remunerada y una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Unico del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al Interior o exterior del país.

λ.



Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nueva del Congreso  
Of. 340 B. Tel: 3823714



RESOLUCION 103  
FECHA ( 18/10/2023 )

Que mediante oficio radicado el día 17 de octubre de 2023, la Senadora NADIA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, ha recibido por parte de la Fundación Reformismo21, a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid – España, entre los días 13 y 17 de noviembre de 2023, solicitando Comisión Oficial a partir del 13 al 18 de noviembre de 2023. Permiso remunerado por los días 7, 8 y 9 de noviembre, y licencia no remunerada por los días 10,11 y 12 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República NADIA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, por los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada a la Senadora NADIA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, por los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora NADIA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, con el fin de asistir a la invitación de la Fundación Reformismo21, a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid – España, entre los días 13 y 18 de noviembre de 2023.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República



RESOLUCION 103  
FECHA ( 18/10/2023 )

mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO SEXTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ  
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General



RESOLUCION 122  
FECHA ( 03/11/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 110 del 01 de noviembre de 2023, se autorizó el desplazamiento para salir del país a la Senadora María Fernanda Cabal Molina, a partir del 11 al 15 de noviembre del 2023.

Que, mediante correo electrónico, la Senadora María Fernanda Cabal Molina, solicita corregir las fechas solicitadas en el oficio MFCM-270-2023, siendo la correcta, del 9 al 15 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 110 del 01 de noviembre de 2023, en lo que corresponde a las fechas otorgadas, siendo la correcta del 9 al 15 de noviembre de 2023.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 122  
FECHA ( 03/11/2023 )

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ  
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General



**CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS**  
 Centro Medico Colsanitas Premium Medellin - NIT: 901041631  
 Calle 16 sur # 44-08 Teléfono: 4484121

**INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8292250**  
 MEDELLIN  
 12/11/2023, 11:03:25

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ  
 Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

**RESUMEN DE HISTORIA CLINICA**

Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, doloroso en epigastrio, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.  
 Genitales: Observaciones: No evaluados.  
 Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.  
 Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.  
 Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.  
 Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente.  
 Piel y Frenas: Observaciones: Normal.

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**

Paciente adulta con cuadro de dolor abdominal tipo gastritis aguda sin signos de complicación, se coloca analgésico im para manejo de síntomas (dipirona 1 gr - hioscina 20 mg - metoclopramida 10 mg), se da alta médica, fórmula médica, recomendaciones e incapacidad por 6 días para reposo.

**DIAGNÓSTICO**

Diagnóstico Principal: Gastritis, no especificada (K297), Tiempo Evolución: 1 Día(s), Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica: Causa Externa: Enfermedad general, No Embarazada.

**RESUMEN PLAN DE MANEJO**

- Se formula OMEprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberación Retardada (Cub. Entenca) Tomar (vía Oral) 1 cápsula cada 12 hora(s) por 5 día(s).
- Se incapacita por 6 días.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General  
 CC 72291593 - RM, Registro médico 72291593  
 Impreso: 12/11/2023, 11:03:48 Impresión realizada por: robosanchez Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente Original

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION 104**  
**FECHA ( 18/10/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado y una licencia no remunerada a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 17 de septiembre del 2023, el Senador **HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA**, identificado con cedula de ciudadanía 4.327.135, solicita permiso remunerado y licencia ordinaria, con el fin de salir del país del 09 al 14 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Senador de la República **HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA**, identificado con cedula de ciudadanía 4.327.135, por los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador al Senador de la República **HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA**, identificado con cedula de ciudadanía 4.327.135, por los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION 104**  
**FECHA ( 18/10/2023 )**

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTICULO QUINTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

**IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
 Presidente

**MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
 Primera Vicepresidenta

**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
 Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

**HUMBERTO DE LA CALLE**  
**SENADOR**

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023

**PARA: IVAN NAME**  
 Presidente del Congreso

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

**DE: HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA**  
 Senador de la republica 2022-2028

**ASUNTO: Solicitud salida del país, mediante permiso remunerado y licencia ordinaria.**

Cordial saludo;

Comedidamente, solicito permiso conforme al artículo: 2.2.5.5.17, del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, "Permiso Remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos." Y licencia acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Tel - PBX General (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000 - (57)(1) 3825000  
 Ext: 3150-3151  
 Mail: humberto.delacalle@senado.gov.co



En atención, a lo señalado por los artículos 2.2.5.5.17 y 2.2.5.5.5 del Decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado y licencia no remunerada, precisando que estaré fuera del país desde el 9 de noviembre al 14 de noviembre de este año.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	PERMISO REMUNERADO	LICENCIA ORDINARIA
Humberto De La Calle	4.327.135	Senador	9,10 y 11	12,13 y 14

Atentamente,

**HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA**  
Senador de la República

Tel - PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000 - (57)(1) 3825000  
Ext: 3150-2151  
Mail: humberto.delacalle@senado.gov.co



Bogotá, 14 de noviembre de 2023

Doctor,  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente del de Senado  
Ciudad

**Referencia:** Excusa Sesión plenaria de Senado para el día 14 de noviembre

Cordial Saludo,

Me dirijo a ustedes con el debido respeto y consideración para solicitar formalmente ser excusado de asistir a la sesión de plenaria de Senado programada para el día 14 de noviembre de 2023. Esta solicitud se fundamenta en base a un procedimiento quirúrgico en la cual me recomiendan cuidados especiales y por ende incapacidad para los días 11 a 17 de noviembre.

Cordialmente,

**ALEX FLÓREZ HERNÁNDEZ**  
Senador de la República  
Bleto Histórico

*14-NOV-2023*

Consultorio Odontológico: Profesionales Independientes  
Nit.  
Dirección: Cra 68 A # 43-13, Ed. Centro 43, Cs 305  
Tel: (604) 581 5207-310432450

**Formulario: Certificado De Incapacidad**

Fecha: 11/11/2023  
Nombre: ALEX FLOREZ HERNANDEZ  
Documento: 1039454974  
Edad: 32  
Entidad: SURA

Día Inicial:	Día Final:	Duración (días)
noviembre 11 2023	Noviembre 17 2023	7 días

**Motivo:**  
Paciente que se le realizó cirugía oral de periodoncia: Cirugía mucogingival con injerta de tejido conectivo, la cual tiene riesgo de hemorragia y edema, se sugiere cuidados especiales para evitar complicaciones.

Firma del Profesional

*14-NOV-2023*



**RESOLUCION 138**  
**FECHA ( 21/11/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 093 del 10 de octubre de 2023, se concedió Comisión Oficial al Senador **MAURICIO GOMEZ AMIN**, identificado con cédula de ciudadanía 72.273.977, con el fin de asistir a la invitación hecha por la asociación Colombo China, para participar del intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de China, a realizarse del 2 al 12 de noviembre en Shenzhen y Beijing.

Que, mediante correo electrónico radicado el 01 de noviembre de 2023, el Senador de la República **MAURICIO GOMEZ AMIN**, solicita se corrija la fecha otorgada en la resolución de Mesa Directiva del Senado 093 del 10 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que no incluyó los días de retorno a Colombia, solicitando que el regreso queda para el 14 de noviembre de 2023, y no el 12 de noviembre como lo había solicitado anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República" **HS MAURICIO GÓMEZ AMIN**, con número 093 de 10 de octubre de 2023, en lo que corresponde a las fechas otorgadas, siendo la correcta del 2 al 14 de noviembre de 2023.



RESOLUCION 138  
FECHA (21/11/2023)

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

*[Signature]*  
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente  
*[Signature]*  
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
Primera Vicepresidenta  
*[Signature]*  
DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segunda Vicepresidenta  
*[Signature]*  
GREGORIO ELJACH PAHECO  
Secretario General



H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2023  
Oficio No. 083-2023 SR

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario General  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Ciudad

**REFERENCIA:** Corrección Resolución No.093 de octubre 10 de 2023

Respetado Señor secretario

Con fecha 3 de octubre de 2023 y radicado interno No. 077 de 2023 SR, se solicitó a la Mesa Directiva del Senado de la República expedir resolución de autorización en Comisión Oficial sin tiquetes y viáticos, para participar de la invitación hecha por la Asociación Colombo China y asistir en representación del Senado de la República al evento que se llevará a cabo en las ciudades de Shenzhen y Beijing entre el 2 y el 12 de noviembre de 2023 y del cual se expidió la Resolución No. 093 de octubre 10 de 2023.

Sin embargo, y dado que la solicitud inicial se hizo de acuerdo a la agenda del evento comprendida entre el 2 y el 12 de noviembre de 2023 y no se incluyeron los días de retorno a Colombia, me permito solicitarle con el debido respeto, se corrija la fecha de regreso contemplada en la resolución No.093 de octubre 10 de 2023 la cual estaría dada para el 14 de noviembre de la misma anualidad, sin que esta corrección pueda dar lugar a cambios en su sentido material, como tampoco a la extinción ni modificación esencial de dicha resolución.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 45 del CEPACA y para efectos de sustentar la ausencia a las plenarias y comisiones en los días que corresponda.

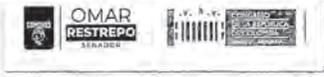
Agradezco su atención.

Cordialmente,

*[Signature]*

**MAURICIO GOMEZ AMIN**  
Senador de la República

**MAURICIO GOMEZ AMIN**  
Senador de la República  
Carrera 7 No. 5-48 Casillero No. 58  
Teléfono 3823000 Ext 5178, 5179



Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Señor,

Iván Leonidas Name Vásquez  
Presidente  
Senado de la República

Gregorio Eljach Paheco  
Secretario General  
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito a la mesa directiva del Senado de la República, respetuosamente se me autorice a ausentarme de la sesión Plenaria del Senado de la República que tuviera los días 14 y 15 de noviembre. Lo anterior, debido a que actualmente presento un cuadro viral, y por recomendación médica, (del médico del Congreso), se me asignaron 2 días de incapacidad (anexo incapacidad).

Es por ello, que respetuosamente solicito a la mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a las sesión señaladas. Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Del congresista,

*[Signature]*

Omar de Jesús Restrepo Correa  
Senador de la República



2023/11/14  
H.S. Omar Restrepo  
98.588.278

*Incapacidad por estar al H. Senado  
Omar Restrepo a causa de faringitis  
aguda  
Días de incapacidad: 14-15/Noviembre 2023*

Capitolio Nacional primer piso calle 10 # 7-50 tels. 4325467/4325212

*[Signature]*



 PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CÓDIGO: 1HHF153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
--	--

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 14/ Noviembre / 2023  
 Nombre H.S. Dyan Restrepo Parra cc 98388288

S.S. Incapacidad al H.S. Dyan Restrepo  
por 2 días a causa de faringitis  
aguda  
días de incapacidad: 14 y 15 / Noviembre  
2023

*Polivio Leandro*  
10/11/23

 PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CÓDIGO: 1HHF153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
--	--

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2023 / Nov. / 14  
 Nombre H.S. Beatriz Ruiz cc. 60367.488

S.S. Se le expide incapacidad al H.S  
Beatriz Ruiz a causa de probable  
trastorno febril  
días de incapacidad 14 y 15 / Noviembre / 2023

*Polivio Leandro*

14.11.2023  
OK  
PL

 PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CÓDIGO: 1HHF153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
--	--

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2023 / Nov. / 14  
 Nombre H.S. Beatriz Ruiz cc. 60367.488

S.S. Se le expide incapacidad al H.S  
Beatriz Ruiz a causa de probable  
trastorno febril  
días de incapacidad 14 y 15 / Noviembre / 2023

*Polivio Leandro*





Bogotá, D.C. 14 noviembre 2023.

**PARA:** H. Senador IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ  
Presidente

**Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
H. Senado de la Republica

**DE:** POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA  
Senador de la Republica  
Circunscripción especial Indígena

**ASUNTO:** Permiso plenaria.

En mi calidad de Senador de la circunscripción especial indígena, muy respetuosamente me permito presentar excusa debido a que me encuentro en reunión con autoridades indígenas a las cuales represento, por lo cual no puedo asistir a la Sesión Plenaria del día hoy 14 de noviembre 2023.

Cordialmente,

*Polivio Leandro*

**POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA**  
Senador de la República – Comisión IV  
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO

14.11.2023

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
 Senador Polivio Leandro Rosales Cadena  
 Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO  
 Congreso De La República - Ofic: 204B - Ext: 3390 - Tel: (601)3823390  
 @polivioleandro

<p style="text-align: center;">Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023</p> <p>Honorable Senador IVÁN LEONIDAS NAME Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;">Referencia: Excusa inasistencia sesión Plenaria.</p> <p>Reciba un cordial saludo respetado Presidente;</p> <p>De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República convocada para el día de hoy, 14 de noviembre de 2023, toda vez que por quebrantos de salud me es imposible acudir al recinto. De igual manera, tengo dos citas médicas y exámenes programados para este día.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República</p>	<div style="text-align: right;">  </div> <p style="text-align: center;">Bogotá D.C., 14 de Noviembre de 2023</p> <p><b>DOCTOR GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA</b></p> <p><b>Asunto: Permiso remunerado.</b></p> <p>Cordial Saludo.</p> <p>Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de solicitarle - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se me conceda un permiso remunerado por el día 14 de Noviembre de 2023. Lo anterior a efectos de atender asuntos de orden Médico.</p> <p>Agradeciendo su colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA SENADOR DE LA REPUBLICA</b></p>
---	--

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 4:00 p. m., la Presidencia manifiesta:**  
Ábrase la sesión.

La Presidencia indica al Secretario dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria presencial del día martes  
14 de noviembre de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Citación a los señores Ministros del despacho  
y altos funcionarios del Estado**

Cítense a los Ministros de: Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez* Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*, Cultura, doctor *Juan David Correa*, Tecnología y Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango* e invítense al Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*, Director General de la Policía Nacional, General *Willian René Salamanca Ramírez*, Directora del Observatorio de Drogas de Colombia, doctora *Gloria María Miranda Espitia*, Presidente de la Red de Atención de Adicciones (UNAD), doctor *Luciano Poyato Roca*, Directora Red Papaz, doctora *Carolina Piñeros*, Director Niñez YA, doctor *Julián Moreno*, Rectora Colegio Cafam, doctora *Jennifer Elizabeth Villarraga Sarmiento*, Rector Colegio La Salle, Hermano *José Alexander Santafé Andrade*, Rector Colegio Francisco José de Caldas, *Hugo Alfonso Romero*, Rectora Colegio República de Colombia, doctora *Nohora Elcy Clavijo Garavito*.

**Proposición número 37**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política; el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 “Reglamento Interno del Congreso”, presento proposición para realizar

debate de control político sobre el consumo de drogas en las instituciones educativas del país, por lo que solicito se sirva citar a:

- Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*.
- Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.
- Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*.
- Ministra del Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*.
- Ministro de Cultura, doctor *Juan David Correa*.
- Ministro de Tecnología y Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango*.

Invitados:

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*

Director General de la Policía Nacional  
Fiscalía General de la Nación  
Procuradora Delegada para la Familia  
Director del Observatorio de Drogas de Colombia  
Director del Instituto de Medicina Legal  
Red de Atención de Adicciones (UNAD)  
Red Papaz  
Niñez Ya

Los rectores de las siguientes instituciones educativas:

Colegio Cafam  
Colegio La Salle  
Colegio Francisco José de Caldas  
Colegio República de Colombia

#### **Preguntas a la Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa:**

1. Desde el año 2009 existe la Política Nacional de Reducción del Consumo de Drogas en la Población Escolar, por favor infórmenos su aplicación, su impacto y resultados después de 12 años, discriminado año por año.

2. Por favor describa las estrategias de enseñanza, recursos y técnicas que se utilizan en las Instituciones Educativas para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas.

3. ¿Con qué frecuencia son evaluados los resultados de los programas de prevención y uso indebido de sustancias psicoactivas? Por favor, indicar su periodicidad y si existe retroalimentación de los mismos para mejorar el contenido de los programas a futuro.

4. ¿A los docentes de las instituciones de educación pública se les capacita para que brinden orientación a sus estudiantes en la prevención del uso de sustancias psicoactivas? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cada cuánto se capacitan a los docentes para que ellos transmitan esta formación a sus pupilos? ¿Y cómo se capacitan? Si es a través de instituciones contratadas por el Ministerio, favor enunciar el nombre de las instituciones que realizan

este tipo de capacitaciones con intensidad horaria y en qué regiones.

5. Informe cómo se apoya a las Secretarías de educación de las entidades territoriales, en el desarrollo de estos proyectos y modelos pedagógicos para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas.

6. La educación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas debe incorporar otras cuestiones de importancia para los jóvenes, entre ellas el desarrollo en la adolescencia, el estrés y su superación, la sexualidad, la colaboración entre el hogar y la escuela y las relaciones interpersonales. Cuéntenos qué se está haciendo al respecto.

7. ¿La política pública de prevención en uso de sustancias psicoactivas posee la ejecución de proyectos de formación transversales para los estudiantes en ciudadanía, valores y estilos de vida saludables? En caso afirmativo, ¿cómo se está desarrollando?

8. ¿Los colegios públicos poseen protocolos de atención desarrollados con los lineamientos del Ministerio? En caso afirmativo, ¿poseen ellos espacios para que se interactúen con los padres para lograr información y apoyo, en especial con los padres de estudiantes que consumen drogas psicoactivas?

9. ¿Existe control o supervisión sobre la venta y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares? ¿Qué medidas se han tomado para mejorarlos?

10. ¿Opera una política conjunta entre Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación Municipal, Departamental y Policía Nacional para controlar en los entornos escolares la venta y uso de sustancias psicoactivas? Si es así, ¿cómo opera?

11. Según el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia – 2016: “La prevalencia de consumo, alguna vez en la vida, de estas sustancias es mayor en la zona urbana con un 16,8% frente a un 10,7% de la zona rural. Lo mismo ocurre con la prevalencia de consumo en el último año escolar, pues en zona urbana es de 11,6% mientras que en zona rural es de 7,33%”. En vista de lo anterior, ¿existe diferencia en la política pública de prevención de uso de sustancias psicoactivas para las instituciones de educación de las zonas rurales o es la misma de la de las urbanas? En caso de haber diferencia, ¿cómo funciona?

12. Por favor, indicar en cuantos colegios de orden nacional, departamental y municipal existe personal sanitario (médico, asistente social o psicólogo) que apoyen en la prevención de sustancias psicoactivas.

13. ¿Qué actividades extraescolares existen que ayuden a prevenir y tratar el consumo de drogas ilícitas?

14. Se ha tenido en cuenta los siguientes factores para reforzar la política sobre prevención del uso y consumo de drogas ilícitas:

- Tolerancia ante el fracaso.
- Refuerzo positivo de los logros.
- Evitar las comparaciones entre alumnos.

- Fomentar un clima positivo en el aula y la escuela.
- Establecer metas de forma realista.
- Valoración de capacidades académicas y personales.
- Afrontar de manera optimista los problemas.

15. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿cuáles son los indicadores utilizados para identificar si el consumo de sustancias ha disminuido o aumentado?, ¿se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuándo y su finalización, quiénes lo realizarán? Informe si se ha realizado un estudio similar, sírvase adjuntar el estudio y resultados obtenidos.

16. ¿Qué estudios se han realizado en las diferentes regiones con respecto al tema en mención? En caso afirmativo sírvase adjuntarlos.

17. Sírvase informar las cifras de tipo de consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares, aporte los estudios nacional y regional. En caso de no tenerlos, ¿por qué no los conoce?

18. Conforme a la política pública del Ministerio de Educación Nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas, en menores de edad se pregunta:

a. ¿Qué plan o procedimiento ha instaurado el Ministerio de Educación Nacional para tratar a los menores que ya han sido detectados como consumidores?

b. ¿El Ministerio de Educación Nacional trabaja sobre estos casos de menores consumidores de sustancias psicoactivas con el ICBF?

c. ¿Cómo se realizan alertas tempranas para detectar estos casos de menores adictos a sustancias psicoactivas en las instituciones educativas?

d. ¿Posee el Ministerio de Educación instituciones aliadas para ayudar a rehabilitar jóvenes dependientes de sustancias psicoactivas?

e. ¿Existen programas y estrategias para los niños, niñas y adolescentes que son expendedores de sustancias psicoactivas, dentro de las instituciones educativas?

**Preguntas al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:**

1. Infórmenos la aplicación y explique los efectos del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, y la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021.

2. ¿Posee el Ministerio de Salud programas de información, prevención, y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas? En caso de contar con estos, ¿cómo opera y qué entidades o profesionales los comparten a los jóvenes del país?,

¿cómo los familiares acceden a estos planes de rehabilitación?

3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuándo y su finalización, quiénes lo realizarían? O existe otro estudio al respecto para que se adjunte

4. De qué forma se articula ese Ministerio con el Ministerio de Educación para establecer lineamientos para disminuir el consumo de la población escolar.

5. Qué dependencia del Ministerio de Salud monitorea el consumo de sustancias psicoactivas, ¿qué información posee?, ¿qué indicadores utiliza para saber el aumento o disminución? ¿Cómo se articula el Ministerio con las diferentes regiones del país?, ¿conoce estudios realizados por los municipios o departamentos, encuestas, diagnósticos? En caso positivo adjuntarlos, en caso negativo, ¿porque no los conoce?

**Preguntas al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño:**

1. Infórmenos su aplicación y explique los efectos de la Política Integral para Enfrentar el Problema de Drogas-Ruta Futuro, expedida en 2018 por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. Según la encuesta de consumo de SPA (2016), se encontró una relación directamente proporcional entre la oferta y el uso de drogas. Se encontró que el 41,29% de los menores considera que se distribuyen drogas dentro del colegio y el 48,29% alrededor de este. Así mismo, el 24,84% de los estudiantes ha visto personalmente a un alumno vendiendo o pasando droga en el colegio y el 35,76% ha visto consumir drogas dentro o alrededor del colegio. ¿Qué medidas se han tomado para que dentro de las Instituciones Educativas no consuman, distribuyan o vendan sustancias psicoactivas?

3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuándo y su finalización, quiénes lo realizarían? O existe otro estudio al respecto, de ser así, favor adjuntarlo.

4. ¿De qué forma se articula con los ministerios de Educación y de Salud y Protección Social para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares?, ¿cómo se articula con el Observatorio Nacional de Drogas?, ¿qué se tiene en cuenta para definir los lineamientos?

5. Señor Ministro, explique la importancia de participar en la definición de la política para disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares y cuál sería su propuesta para que tenga una incidencia mayor en esta disminución.

**Preguntas comunes al Ministro de Educación Nacional, Ministra de Salud y Protección Social, y Ministro de Justicia y del Derecho:**

1. Sírvase informar si el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Colombia 2016, realizado por el Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ¿ha sido tenido en cuenta para la formulación de la política pública? En caso afirmativo, ¿en qué aspectos?

2. Sírvase informar dentro del Presupuesto General de la Nación para el año fiscal de 2024, qué recursos se pretenden destinar para la aplicación de esta política pública.

**Ministra del Deporte, doctora Astrid Bibiana Rodríguez:**

Sírvase informar si el Ministerio cuenta con estudios, estadísticas y/o alguna política sobre el efecto del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, en la prevención del consumo de drogas ilícitas en instituciones educativas. Si es así, ¿qué estrategias se han implementado y qué resultados se han obtenido?

Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿existe algún diagnóstico o estudio que determine la incidencia de las actividades deportivas en la disminución del consumo?

**Preguntas al Ministro de Cultura, doctor Juan David Correa:**

1. ¿Existe algún estudio mediante el cual se relacione la cultura y las artes con la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas?

2. ¿Existe algún programa liderado desde su Ministerio mediante el cual se plantee la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas por parte de menores, especialmente dentro de las instituciones educativas, a partir de la cultura y las artes? De haber alguno, ¿cuáles son los resultados que se han obtenido al respecto?

3. Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

**Preguntas al Ministro de Tecnología y las Comunicaciones, doctor Mauricio Lizcano:**

Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación del desarrollo de su personalidad?

Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

**Preguntas invitados:**

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Director General de la Policía Nacional

Fiscalía General de la Nación

Procuradora Delegada para la Familia

Director del Observatorio de Drogas de Colombia

Director del Instituto de Medicina legal

Red de Atención de Adicciones (UNAD)

Red Papaz

Niñez Ya

**Preguntas a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:**

Desde 2010 el ICBF aprobó el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Consumidores de Sustancias Psicoactivas, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados. En vista de lo anterior:

1. Infórmenos su aplicación y explique su impacto.

2. ¿Cómo presta el ICBF el apoyo y fortalecimiento psicosocial a la familia que tiene un menor de edad con problemas de dependencia a sustancias psicoactivas dentro del Programa Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)?

3. Sírvase informar si el ICBF ha identificado el consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros del ICBF. En caso afirmativo, detalle estos y señale las acciones se han tomado por el ICBF.

4. Existen diagnósticos sobre consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros, en caso negativo, se han pensado realizar, ¿para cuándo?

5. Sírvase informar si en el ICBF existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los hogares de paso.

6. Por favor indicar las modalidades y los servicios de atención que ha implementado el ICBF para:

- a. Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas.
- b. Sus familias de origen.
- c. Redes vinculares de apoyo, y
- d. Las particularidades con las que debe contar el servicio de atención para cada una de las medidas adoptadas.

#### **Al Director del Observatorio de Drogas de Colombia**

1. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, el Observatorio ha realizado estudio o informe, en caso positivo adjúntelo.

2. ¿Conoce el observatorio las cifras y porcentajes del consumo de sustancias psicoactivas?, ¿en qué edad se inicia el consumo?, ¿cuáles son los departamentos donde existe mayor consumo en las instituciones educativas?

3. Informe sobre las variables que debe tener un estudio sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿cuáles son los indicadores?

4. En la política de drogas, ¿qué líneas de prevención existen?, ¿cuáles son los resultados hasta la fecha?

5. Señale la proyección que tiene el Observatorio sobre el consumo.

6. ¿Se ha realizado investigación o estudio sobre el consumo del cannabis modificado en entornos escolares, su porcentaje de THC y qué problemas están asociados al consumo?

7. Sírvase informar qué tipo de THC se da en el cannabis que se cultiva para uso personal y tipo de THC del cannabis que se consume en las calles de Colombia, ¿cuál su porcentaje?, ¿cuál es el más elevado? y ¿cuáles son los departamentos donde más se consume?

#### **Al Director del Instituto de Medicina Legal**

Sírvase informar si el instituto cuenta con estudio sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactiva, en caso afirmativo, ¿se puede determinar los casos de menores de edad, y la circunstancia que estén en las instituciones educativas?, ¿qué tipo de sustancias? Favor informar en porcentaje y detallado y clasificado por departamento y municipios de Colombia.

#### **Rectores de las siguientes instituciones educativas: Colegio Cafam, Colegio La Salle, Colegio Francisco José de Caldas, y al Colegio República de Colombia.**

Invítense a los Rectores de las instituciones educativas mencionadas para que nos informen acerca de los aspectos positivos y negativos como resultado del Programa Escolarizado de Prevención al Consumo de Drogas, realizado por la Policía Antinarcóticos, de la que hicieron parte en el año 2018. A su vez, que nos comenten recomendaciones

al programa en vista de la experiencia de los estudiantes y de la propia institución.

*Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Carlos Julio González Villa.*

5. IX. 2023

V

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado**, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1456 de 2023.

Autores: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Honorable Representante *Katherine Miranda Peña*.

\*\*\*

2. **Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río *Ranchería*, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1511 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Flórez Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena y Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano*.

\*\*\*

3. **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos

se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

\* \* \*

**4. Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga* (Coordinadora) y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Alexánder López Maya*.

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Katherine Miranda*, *Daniel Carvalho Mejía*.

\* \* \*

**5. Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, *John Fredy Núñez Ramos*, *John Jairo González Agudelo*, *Juan Carlos Vargas*

*Soler*, *Leonor María Palencia Vega*, *Karen Juliana López Salazar*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala* y *Haiver Rincón Gutiérrez*.

\* \* \*

**6. Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución número A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador), *Gloria Inés Flores Schneider* e *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 12 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2023.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

\* \* \*

**7. Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadya Georgette Blal Scaff*, *Juan Samy Merheg Marín* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco* y *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*.

\* \* \*

**8. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

\* \* \*

**9. Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano* y *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva* e *Imelda Daza Cotes*.

**10. Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverry*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Alejandro Carlos Chacón*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Alfredo Deluque Zuleta* y *Alejandro Vega Pérez*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills*, *Juan Daniel Peñuela*, *Luis Eduardo Díaz Matéus*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Leonor Palencia*, *Elkin Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

\* \* \*

**11. Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos

para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya*, *Marcos Daniel Pineda García*, *David Luna Sánchez*, *Miguel Uribe Turbay* y *Guido Echeverri Piedrahíta*.

\* \* \*

**12. Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

\* \* \*

**13. Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2023 – 912 de 2023 Nota Aclaratoria.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

\* \* \*

**14. Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimés Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flores Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabarain Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

\*\*\*

**15. Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

\*\*\*

**16. Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del

*Quindío*, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias*.

\*\*\*

**17. Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora) y *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

\*\*\*

**18. Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez*,

*Iván Leonidas Name Vásquez, Alexánder López Maya y Marcos Daniel Pineda García.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango.*

## VI

### Lo que propongan los honorables Senadores

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.*

La Primera Vicepresidenta,

*MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*DÍDIER LOBO CHINCHILLA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## III

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Gracias, Presidente. Proyectos de ley y de Acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Senado de la República siguiente a la del día martes 14 de noviembre de 2023.

#### Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

#### Con Ponencia para Segundo Debate

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011

la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.

- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 21 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura y a los artistas en Colombia mediante la creación del programa arte al parque y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara**, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, (enmendado)”, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la Vida Humana en el Mar, 1974, (enmendado)”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 311 de 2023 Senado, 87 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilitación por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión

*de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.

- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.

- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de

*agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.*

- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto de Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto Alcaraván.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado, 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada trasnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

- **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara**, por medio del cual se instaura el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (one health) en las políticas pública y demás instrumentos normativos relacionados con la protección al medio ambiente, el bienestar animal y la salud.

- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

- **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado**, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios señor presidente en su totalidad, conforme el documento suministrado por la oficina de leyes de Senado.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias señor Secretario, muchas gracias honorables Senadoras, Senadores. Vamos a conceder cinco constancias que me han solicitado y entramos al debate del día de hoy. Tiene la palabra la honorable Senadora Berenice Bedoya, se prepara el honorable Senador Jairo Castellanos y la honorable Senadora Clara López.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Presidente. Mi deseo inmenso ha sido interpretar las bases de nuestro partido y de este renovado proyecto político, con el compromiso férreo de sumar fuerzas, ideas y ejecutorias para buscar con entusiasmo y decisión las mejores propuestas para enfrentar los enormes desafíos que nos traen en este país. En la ASI somos conscientes que nuestra patria se encuentra en un punto de inflexión en donde debemos inclinarnos por acciones encaminadas a mejorar la generación de empleo, la salud, la educación, la seguridad ciudadana, la libre prensa, el emprendimiento, la libertad y la democracia.

Es de importancia aclarar que nuestro partido es de centro y que nuestra juntanza en el Congreso de marzo del 2022 fue con la coalición Alianza Verde y Centro Esperanza con un propósito común de sumar fuerzas y construir en conjunto una mejor Colombia para todos. Esta coalición fue integrada por partidos y movimientos como Dignidad, Alianza Verde, Colombia Renaciente, entre otros y, por ende, no hicimos parte del Pacto Histórico.

Acabamos de participar en una contienda electoral con un gran crecimiento en los territorios para nuestro partido. Gracias al temple, al coraje y la grandeza de nuestros militantes, corporados, líderes y lideresas que con su trabajo posibilitaron estos excelentes resultados. Y como el mismo medio de comunicación *El Heraldo* nos dio como el quinto partido político con mejores resultados en todo el país.

Somos enfáticos en anunciar que no recibimos ninguna ayuda del Gobierno actual para la obtención de estos resultados. La política seguirá siendo desigual cuando otros partidos son beneficiados con el poder, con los recursos económicos y cargos burocráticos los cuales no posee la ASI y no es un reclamo, no, ni más faltaba, porque aún estamos convencidos que esto engrandece mucho más nuestros frutos y no contar con estas prebendas no será una excusa nunca. Nunca nos hemos alejado de nuestros objetivos, la apuesta fue y seguirá siendo la rentabilidad social en todas las personas del país.

Es nuestro deber en interpretar el clamor de nuestros militantes en los territorios, por eso la imperiosa responsabilidad de enviar un mensaje al actual gobierno en las regiones: no se está evidenciando una verdadera conexión con las necesidades apremiantes de los ciudadanos y ciudadanas. Ellos no se identifican con lo que viene ocurriendo en el país. Es menester por encima de los privilegios y los beneficios de ser cercanos al poder que algunos los lleva a ser parte de un comité de aplausos. Tener la grandeza de actuar desde una crítica constructiva para hacer un llamado de hacer el mejor esfuerzo por recomponer el rumbo del país. Por parte de un gobierno, por muchos elegido, con la expectativa de resolver en gran medida las dificultades sociales del país, pero hoy en el sentir de las personas no se está logrando el cometido ni la razón por la cual se recibió la confianza de la mayoría de los colombianos.

Ya terminó. Como senadora y presidenta del partido quiero dejar constancia de la decisión adoptada del Comité Directivo Nacional del Partido, declararnos a partir del momento como partido independiente ante el gobierno que hoy preside el señor Gustavo Petro Urrego. La decisión fue adoptada y avalada por reunión del 10 de noviembre del 2023 por el Comité Ejecutivo Nacional. Muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Presidente para saludarlos queridos congresistas, senadores. Quiero hoy decirles que estamos llevando una feria aquí, en el *hall* del edificio nuevo, una feria empresarial, del emprendimiento, pues de nuestros veteranos hombres y mujeres. Esas personas que después de salir con asignación de retiro y pensión se han encargado o se ha puesto a emprender por el país y tienen unos temas muy importantes. Como me gustaría que fueran, los visitaran, los apoyaran, mirarán lo que nuestros veteranos hacen todos los días en el país, emprendiendo, construyen y no destruyen.

Les quería hacer esa invitación queridos compañeros, a todos los funcionarios del Congreso para que visiten a nuestros veteranos de las cuatro fuerzas que tienen sus emprendimientos, sus pequeñas y medianas empresas y las están mostrando en el *hall* de acá del edificio nuevo. Le agradezco Presidente su colaboración, al señor Secretario

gracias por darle esta oportunidad a nuestros emprendedores de la Fuerza Pública. Gracias Presidente. Mire estas cosas tan maravillosas y otras más que ustedes pueden ir a ver allí en el *hall* de edificio nuevo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, quien deja una constancia:**

Gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia porque no puede ser que desde acá, desde las curules del Senado, nos obligue la negligencia de algunos ministros a levantar la voz por nuestras regiones. Hace unos meses en la comisión Quinta le llamábamos la atención a la ministra del Medio Ambiente por una petición respetuosa que mañana cumple un año. Yo creo que va a tocar ir y llevar una torta de cumpleaños a la Ministra Susana Muhamad para que se acuerde que tiene en su despacho una solicitud para poderle hacer mantenimiento a la vía de La Soberanía-Carreño. Hace un año esta ministra viene tomándole el pelo a la región de Arauca, al Sarare, a Boyacá, a Norte de Santander.

No creo que las curules del Congreso se vuelvan ahora el motor del Gobierno nacional, yo creo que esta ministra tiene que comprender la importancia de esta vía de La Soberanía para la economía del oriente colombiano y hace un año, le repito, ministra no puede ser tanta negligencia para con los territorios y las regiones.

Creo que si este gobierno sigue rodeado de ministros tan malos de verdad que no solamente ASI va a terminar abandonando, como ya lo hizo en marcha, sino creo que cada vez van quedando más solos y no por culpa del Presidente, sino por culpa de muchos ministros que se les ha olvidado la responsabilidad con Colombia, con su pueblo y con sus regiones. Muchas gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Muchas gracias Presidente. He pedido la palabra porque estoy más allá que conmovida con lo que está sucediendo hoy, en este momento, en este mismo instante en la ciudad de Gaza. Por eso, hoy le he dirigido una carta al señor presidente del Estado palestino por conducto de su señor embajador en Colombia Raouf N.A. Almalki, que dice así, solicitud de la ciudadanía Palestina. Apreciado señor Presidente, extendiendo por su conducto un mensaje de solidaridad y amor al pueblo de Palestina.

En octubre de 2011, actuando como alcaldesa de la ciudad de Bogotá, hice a usted como presidente del Estado Palestino entrega simbólica de las llaves de Bogotá, la capital de Colombia. Cuando usted visitó nuestro país buscando el reconocimiento de Colombia al estado de Palestina; dicho homenaje fue un acto de hospitalidad y solidaridad con la causa Palestina que logró hermanar a Bogotá y Palestina.

A ese encuentro asistieron un elevado número de destacados integrantes y dirigentes de la comunidad Palestina y hablamos de la contribución invaluable de los palestinos - colombianos al desarrollo de Colombia en todos los campos el periodismo, la economía, las artes, la política, la medicina, entre otros. También hablamos del Nakba del arribo de la diáspora Palestina por Puerto Colombia en el litoral Caribe y de la necesidad del reconocimiento del Estado Palestino por parte de Colombia que se consiguió finalmente el 6 de agosto de 2018. Todavía conservo el padre nuestro de nácar que usted me entregó en prenda del encuentro de nuestras religiones con valores y principios compartidos y que ocupa un lugar prominente a la entrada de mi casa.

Hoy ante los hechos de barbarie cometidos contra el pueblo de Palestina y ante la muerte violenta e impune de mujeres y niños. Hoy a seis semanas del asedio israelí a Gaza cuando los bombardeos inmisericordes han destruido más de 11 mil vidas en lo que se convierte en el más reciente acto de genocidio visto por la humanidad y que sigue ocurriendo mientras escribo esta carta. Quiero solicitar respetuosamente se me otorgue la nacionalidad Palestina.

Desearía que este hecho pudiera convocar a otros líderes y lideresas del mundo a hacernos uno con el pueblo palestino y decirles que no están solos, que hay millones de seres en este planeta de todas las condiciones y religiones, incluidos judíos que no comulgamos con los hechos de barbarie del gobierno de Benjamín Netanyahu en represalia colectiva por el ataque de Hamás que también condenamos.

El bombardeo de hospitales, escuelas y campos de refugiados con el conocimiento de la afectación

inaceptable de la población civil, la privación de todas las necesidades básicas de la existencia a dos y más millones de palestinos de Gaza y su desplazamiento forzoso constituyen crímenes de guerra y clara violación de las reglas del Derecho Internacional al que se deben todas las naciones del mundo.

Con mis más altas consideraciones de solidaridad y aprecio, cordialmente Clara López Obregón senadora de la República de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias Presidente. Una constancia corta Presidente. Quiero hacer una solicitud clara y expresa y es pedirle a la señora Liliana Sierra, directora del Centro de Bienestar Animal de la ciudad de Cali, que se haga a un lado, que presente su carta de renuncia. Todo esto porque, a propósito de una postura que se filtró por unos audios, que la opinión pública conoció en días pasados, donde la señora le sugiere a su equipo de trabajo, a su equipo de profesionales, que cuando llegue un animal para atención médica así no lo vayan a atender finjan que el animal es atendido y que lo dejen morir dentro de las instalaciones.

En los audios qué dice, no dejen el animal afuera, recíbanlo, no lo atienden, lo dejan internamente allí, salen a la media hora a decirle a su familiar a sus familias el animal se encuentra en grave estado de salud y a las dos o tres horas sale a decirle que, lamentablemente, no se pudo hacer nada, que se hizo todo lo posible, pero que el animal falleció, cuando realmente el animal no recibió ningún tipo de ayuda médica.

Esto es una cosa que falta a la ética profesional, es una cosa que no debe hacer un profesional de la salud, un profesional que tiene a su cargo el salvar una vida ya sea humana o ya sea animal, y mucho menos una profesional a la que se le está pagando con recursos públicos. Esto es una burla a la lucha animalista del departamento del Valle, a los movimientos animalistas del Valle, de Cali que duraron más de 15 años luchando para que se asignaran los recursos para que efectivamente se pudiera construir y abrir el centro de bienestar animal. El centro de bienestar animal lleva 5 de 6 meses operando, se abre en julio de este año y nos encontramos con esta sorpresa, simplemente quieren quedar bien ante la gente. Además, se burlan del sufrimiento de las familias y se burlan del dolor de los animales que no son atendidos internamente con unas instrucciones que lo que dan es asco, repugnancia y rechazo.

También, hago un llamado para que se compulsen copias a las autoridades, a los entes de control y se

revisen las actuaciones al interior de este centro de beneficio animal y que por supuesto se revisen las condiciones de operación no solamente de este centro, sino de todos los centros de bienestar animal en el país que, obviamente, lo que está mostrando hoy esta situación es una alerta frente a la manera en la que operan. Muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor presidente. Hoy en La Guajira tuvimos, señor presidente, un nuevo hecho delincencial muy complejo, en una zona que se llama el corredor minero, muy cerca a Riohacha, fue quemada una finca, una finca emblemática de la zona, la finca de don Pedro. Y con panfletos de autodefensas gaitanistas de Colombia amenazaron a esa Hacienda que es productiva de banano y que brinda sustento a más de 220 familias de nuestro departamento.

Estoy muy preocupado señor presidente porque en La Guajira esos hechos no se vivían hace mucho tiempo. Hace unos días vimos cómo el país y el mundo se estremecía por el secuestro del papá de Luis Díaz, de Mane Díaz, y hoy vemos cómo empiezan a quemar fincas en nuestro departamento, fincas productivas que ayudan a la economía de la región. Quiero de verdad que pongamos mucha atención con el deterioro de la seguridad que está pasando en el país ¿cómo se puede contener?

Quiero hacer un llamado al Gobierno nacional para que le ponga mucha atención al departamento de La Guajira en este sentido porque volver a lo que sucedía hace 15, 20 años en el departamento, creo que no es opción para los guajiros ni nos ayudaría en el proceso que traemos de poder tender puentes con el Gobierno nacional, tender puentes con el resto del país, atraer inversión a nuestro territorio para lograr un desarrollo sostenible en esa región señor presidente.

Quiero dejar esta nota de preocupación, pero a la vez de propuesta y de pedirle al Gobierno nacional que ponga mucha atención con lo que está pasando en nuestro departamento porque estamos nuevamente llenos de grupos delincuenciales ya sea de ideología de izquierda o de derecha que están afectando la seguridad de todos los habitantes del departamento.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy grave la denuncia del Senador Alfredo Deluque, ojalá el Senado tome nota atenta y solicitamos al Gobierno nacional su pronta atención para que no vaya a escalar un hecho como estos por fuera ya del deterioro que tenemos de la seguridad

nacional. Tiene la palabra el honorable Senador Guido Echeverri.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Presidente para una constancia. Este martes 14 de noviembre el país conoce los nombres de los operadores de telecomunicaciones que compondrán oficialmente el partidor para la subasta de 400 megahertz (MHz) del espectro, 80 MHz de los cuales permitirán continuar con la expansión de las redes 4G y los restantes 320 serán para implementar las redes 5G.

El Ministerio TIC prevé que la subasta de 5G se realice el 20 de diciembre de este año, se espera que el Estado colombiano reciba por el efecto de esta subasta un poco más de 2 billones de pesos.

Hay voces que han venido advirtiendo sobre la supremacía de mercado atribuible a un solo operador, Claro. Claro comunicaciones ha sido declarado dominante en el mercado de los servicios móviles desde hace dos años por la Superintendencia de Industria y Comercio y por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Por tal razón, frente a la subasta convocada por el Ministerio de las TIC la Superintendencia de Industria y Comercio le hizo algunas sugerencias.

Primero, que Claro no pudiera ofrecer servicios 5G hasta que otorgara a los demás operadores la oportunidad seria y real de interconectarse a sus redes; segundo, que Claro no pudiera elegir su posición en la banda 5G para hacerse con el espacio de banda que es más limpio -entre comillas- que otros, así pagarlo a un precio más alto en la subasta. De estas dos sugerencias el Ministerio de las TIC acogió solamente la segunda.

Claro tiene un historial de sanciones que muestran el abuso de su posición dominante y a diferencia de otras áreas donde la falta de competencia y la posición de los privados sobre bienes públicos ha recibido la atención especial del Presidente, la subasta 5G está pasando por debajo del radar de Petro. Se reitera que el Presidente de la República ni siquiera ha nombrado al delegado suyo ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

El Ministerio de las TIC además consideró que en todo caso “la modificación regulatoria que demanda la propuesta de la Superintendencia de Industria y Comercio no está en cabeza de este Ministerio, sino la autoridad regulatoria que es la Comisión de Regulación de Comunicaciones”.

Finalmente, hoy el llamado de atención para el Gobierno nacional es para pensar en los usuarios de las telecomunicaciones en Colombia, pues las condiciones del mercado implican detrimento al bienestar del consumidor, mayores costos, un

servicio de baja calidad y pocos controles para corregir las ineficiencias.

Y dejo en el ambiente las siguientes preguntas Presidente ¿cuál es el estado actual en términos de porcentaje de avance de conectividad de los centros digitales que Claro debe conectar y que tienen que ver con Centros Poblados? En caso de no estar cumpliendo en términos de cronograma por qué Claro no ha sido declarado incumplido, lo anterior teniendo en cuenta la multa de más de 3 mil millones de pesos que le impuso al Ministerio de las TIC en diciembre de 2022, por incumplimiento en el cronograma de entrega de colectividades a las escuelas. Esta información Presidente y honorables Senadores es muy relevante porque si se llega a declarar el cumplimiento de Claro esta empresa no podría participar en la subasta 5G. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:**

Buenas tardes queridos Senadores y Senadoras de la República, buenas tardes Presidente de nuestro Senado de la República, mil gracias por darme la palabra. Pido la palabra para dejar una constancia sobre la situación que vive La Mojana, La Mojana es una región, tal vez una de las más ricas de nuestro país y La Mojana desde antes de llegar los españoles a los territorios de América ya estaba organizada alrededor del agua, el desarrollo alrededor del agua por nuestros hermanos indígenas Zenú o Finzenú, pero desgraciadamente los modelos políticos neoliberales han dañado el territorio con la ganadería extensiva y la cría de búfalo, dañaron el territorio y la cultura del territorio Zenú, en estos momentos La Mojana hace muchos años, señor Presidente.

Realmente es un problema de La Mojana de muchos años. En el 2021 estuve en La Mojana porque el 20 de noviembre del mismo año había dicho el presidente Duque que tapaba la boca de Cara de Gato y fue con 8.1 billón no, 1.8 billones del CONPES y que iba a resolver el problema de La Mojana. Yo estuve el primero de diciembre del 2021 y nada que se había resuelto la situación, entonces, en este momento el pueblo de La Mojana está pasando por la crisis de la inundación. En marzo llegó la maquinaria amarilla y grúas para resolver el problema de Cara de Gato, pero los paramilitares de la región no han permitido el trabajo porque a ellos tienen que pagarles un dinero, ellos cobran siempre una cuota para dejar trabajar, para dejar trabajar las máquinas, le llaman “la vacuna”.

Entonces los paramilitares es un grupo de muchos años constituido por las Convivir, ellos son los dueños de la región. Estuve en la campaña política del presidente Petro y ellos iban a las casas

a decirles a la gente por quién votar, nos satanizaron la propaganda del Presidente y ellos allá le ponen a todo el mundo la vacuna, si la persona tiene una vaca la vacuna, si la persona tiene una hectárea de arroz la vacuna, entonces, es una situación crítica que está pasando La Mojana porque nuestra gente está padeciendo por el agua.

No es un problema que tiene que resolver Petro mañana, este es un problema de muchos gobiernos, pues han usado la inundación de La Mojana para la corrupción, para la “gallina de los huevos de oro” en la corrupción en el territorio.

Estoy haciendo esta denuncia y haciéndole un llamado a todos nuestros Senadores y Senadoras para que hagamos una audiencia pública en La Mojana, para que entre todos y todas busquemos la solución de esta hermosa y rica región, víctima de la violencia y víctima de todas las políticas que han hecho en los territorios neoliberales en contra del territorio, empobreciendo el territorio. Entonces, compañeros y compañeras para terminar es un llamado fraternal a todos y a todas los Senadores y Senadoras para que hagamos esa audiencia pública en La Mojana. Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente muy buenas tardes a todos los compañeros, al embajador Roy Barreras. Hoy quiero hacerle un llamado muy especial a usted presidente y a todos los congresistas en esta plenaria. Los colombianos están esperando del Congreso debates que ayuden a mermar el costo de vida. Hoy estamos viendo cómo pagamos la energía más costosa de todo el año, pero lo grave es que las hidroeléctricas hoy presentaron un reporte en el diario *La República* donde están botando el agua sin generar. Esto qué significa, que las hidroeléctricas se están prestando para un descreme del mercado que quieren sacarles más plata a los colombianos.

Presidente, quiero pedirle que usted le haga una citación al superintendente de Servicios Públicos, pero sobre todo al superintendente de Industria y Comercio, hoy hay una cartelización de las hidroeléctricas en Colombia que está afectando el precio de la energía de los colombianos, vuelvo y les repito, están botando el agua a los embalses sin generar.

Y eso es muy grave porque nos están robando de frente los subsidios de energía, nos están poniendo más cara la energía y es muy importante que este Senado se pronuncie y tome cartas en el asunto. Los colombianos están viviendo una crisis de precios de los alimentos, de precios de la gasolina y por culpa de los generadores de energía hídricos, estamos viviendo también una crisis de altos precios en la energía y hoy se ve cómo se burla al pueblo

colombiano, es importante que este Senado se pronuncie, pero sobre todo tome cartas en el asunto.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Muy bien honorable Senador Carlos Abraham Jiménez le propongo que elaboremos la proposición, yo le acompaño y podamos suscribirla citando al superintendente de Servicios Públicos. Señor.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias, gracias Presidente. Para decirle al doctor Abraham y a usted que está aprobada una proposición de citación al ministro de Minas, al presidente de la UPME (Unidad de Planeación Minero-Energética) y unas de las preguntas al gobierno son, precisamente, encaminadas por la demora en el nombramiento de los miembros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y ahí cabe perfectamente, como ya está probada, lo que sería es anexar al doctor Abraham, anexar el cuestionario y citar la fecha respectiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, quien deja una constancia:**

Muchas gracias señor Presidente. Voy a hacer una constancia concreta para no afectar los tiempos en el orden del día, pero no por esto menos importante y es que: en medio de la situación que viene atravesando nuestro país en el tema energético y los llamados constantes a que la CREG, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, tome las medidas que permitan mitigar tanto las posibilidades de un apagón, como las justificadas quejas de los usuarios por las altas tarifas de energía en nuestro país y, especialmente, en el Caribe colombiano, nuestra preocupación se expresa porque vemos que, a pesar de estas necesidades, hoy estamos ante una CREG que tiene las manos amarradas por la falta de quórum.

El retraso en los nombramientos de los expertos que deben conformar la CREG ha generado un importante atraso en la toma de diferentes decisiones regulatorias y frente a diferentes temas que se venían trabajando hoy vemos como siguen en el limbo, incrementando nuestra preocupación aún mayor en medio de la crisis de -al menos- de 37 medidas regulatorias en proceso de estudio y aprobación, las cuales son relevantes para los sectores de energía, gas combustible y combustibles líquidos.

Mientras se mantenga la falta de capacidad operativa y decisoria de la CREG, los colombianos seguiremos sin soluciones en el tema tarifario, lo que puede significar un alto impacto para las finanzas de la nación y para los mismos usuarios,

específicamente, en el caso de la región Caribe. La Contraloría ha advertido que el servicio de energía puede incrementarse en un 15%, pues no se puede analizar la resolución de cómo diferir la opción tarifaria, que es un subsidio del precio de la tarifa de energía, tras el vencimiento de la Resolución CREG 101031 del 2022 que habla sobre las “tarifas justas”, que no es otra cosa que el aplazamiento de los cobros a los usuarios de las tarifas reales.

Por esto, le pido a esta plenaria que nos unamos en una sola voz para solicitarle al Gobierno nacional que resuelva con urgencia la interinidad que hoy vive la CREG, no podemos exigirle a esta Comisión que se mantiene de manos amarradas que pueda tomar las decisiones y que actúe con la audacia que el momento requiere. Le pido al Gobierno nacional agilizar los nombramientos en la CREG a fin de que la falta de claridad y celeridad en la toma de decisiones aumente los riesgos y las tarifas del sector, y poder de esta manera queridos senadores y senadoras contar con una Comisión que pueda actuar en favor de los intereses de los colombianos, especialmente, de los caribeños. Muchísimas gracias señor Presidente.



Bogotá, D.C., noviembre 13 de 2023

**CONSTANCIA**

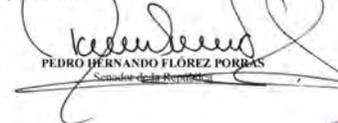
En medio de la situación energética por la que viene atravesando el país y los llamados constantes a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) para que tome medidas que permitan mitigar tanto las posibilidades de un apagón, como las justificadas quejas de los usuarios por las altas tarifas de energía, hoy estamos ante una comisión que tiene las manos amarradas por falta de quórum.

El retraso en los nombramientos de los expertos que deben conformar la Creg ha generado un importante atraso en la toma de decisiones regulatorias y que varios de los temas que se venían trabajando sigan en el limbo, ocasionando una preocupación aun mayor en medio de la crisis de liquidez que enfrentan los comercializadores de energía. De acuerdo con la misma entidad, se trata de -al menos- 37 medidas regulatorias en proceso de estudio y aprobación, las cuales son relevantes para los sectores de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos.

No estamos hablando de medidas menores. Solo por mencionar algunos, hablamos de la asignación administrada de Cargo por Confiablez y la definición de la demanda objetivo para la subasta de Cargo por Confiablez, mecanismos necesarios para conseguir la electricidad que hace falta para atender la demanda entre 2025 y 2028; la nueva metodología tarifaria para remunerar la transmisión de energía eléctrica; la aprobación de los planes de inversión de las empresas distribuidoras que permiten mejorar la calidad del servicio que prestan; así como, medidas de flexibilización para la contratación de compra de energía por parte de comercializadores para atender la demanda de electricidad de sus usuarios y medidas adicionales transitorias en cuanto a gas natural, combustible clave para la operación de las plantas térmicas en esta época en la cual bajará la operación de las hidroeléctricas, estas últimas de cara al fenómeno de El Niño.

Mientras se mantenga la falta de capacidad operativa y decisoria de la entidad, los colombianos seguirán sin soluciones en el tema tarifario, lo que podría significar un alto impacto para las finanzas de la Nación y para los mismos usuarios. Puntualmente, en el caso de la Región Caribe, la Contraloría ha advertido que el servicio de energía podría aumentar un 15%, pues no se puede analizar la resolución de cómo diferir la opción tarifaria, que es un subsidio del precio de la tarifa de energía, tras el vencimiento de la Resolución CREG 101031 de 2022 sobre ‘tarifas justas’, que no era otra cosa que el aplazamiento del cobro a los usuarios de las tarifas reales.

Por todo lo anterior, le pido a esta plenaria que nos unamos en una sola voz para solicitarle al Gobierno Nacional que se resuelva con urgencia la situación de interinidad en la Creg, pues no podemos exigirle a una entidad de manos amarradas que no cuenta con la posibilidad de tomar decisiones que actúe con la audacia que este momento requiere. En este sentido le pido al Gobierno agilizar los nombramientos en la Creg a fin de evitar que la falta de claridad y celeridad en la toma de decisiones aumente los riesgos y las tarifas del sector.

  
PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS  
Senador de la República

  
14-NOV-2023

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

Palabras del honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza:**

Buenas tardes señor Presidente. Lo primero agradecerle a Dios que nos da la oportunidad de estar aquí. Señor presidente mi intervención es para dejar una constancia, pero antes de dejar la

constancia como colombiano y como senador de la República sí quiero dejar claro y manifestar la gran preocupación que me asiste. Lo que está viviendo este país en estos momentos es algo que nos están robando la tranquilidad ya el país prácticamente perdió la tranquilidad y hago un llamado al presidente de la República, a todas las entidades competentes, en nombre de todos los colombianos, de los magdalenenses, que por favor tomen cartas en el asunto.

La tranquilidad debe ser para los colombianos, la tranquilidad no debe brindársele a los bandidos y a los delincuentes. Hoy quiero alzar la voz por lo que está sucediendo en el país y en especial con el tema de los secuestros. El pasado 18 de octubre en el Banco Magdalena se presentó el secuestro de nuestro amigo, el odontólogo Juan Carlos Bayter. Hago este llamado como miembro de la Comisión de Derechos Humanos para hacer una audiencia en el Banco, para tratar de darle un poco de tranquilidad a su familia, a sus paisanos, a los colombianos. Juan Carlos tiene dos hijos, uno de 6 años y Sara de 4 años, eso me hace también sentirme como un padre de familia que debe estar desesperado y esperando su libertad.

Quiero alzar la voz en nombre de los magdalenenses para que se tomen cartas en el asunto, para que dé una vez por todas el Alto Comisionado para la Paz que no se hagan, o sea, yo no entiendo lo que pasa, son indiferentes a la situación que está viviendo este país. No pueden ser indiferentes a la situación que está viviendo los magdalenenses y los familiares de Juan Carlos Bayter, por favor, nosotros celebramos como colombianos la liberación del padre del futbolista, claro que sí, lo celebramos y le agradecemos mucho a Dios por eso, pero también queremos exigir la libertad de todos los secuestrados y, en especial, la del odontólogo Juan Carlos Bayter muchísimas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Buenas tardes. Está constancia es porque el pasado viernes recibimos una noticia, el pasado jueves, una noticia, pues que creo debe generar empatía, respeto, pero sobre todo un reconocimiento a un senador aquí en el Congreso de la República que durante ya casi dos décadas ha hecho un trabajo de defensa de las mujeres, de las madres comunitarias, de los campesinos, de los pueblos indígenas, de los sindicalistas, que es nuestro compañero Alexander López. Por las noticias se supo de la nulidad en su elección, por supuesto que acompañaremos al Senador Alexander López en todos los mecanismos de defensa de esta curul porque es una curul colectiva del Pacto Histórico y, por supuesto, porque nuestra bancada se fortalece con su presencia.

Así que, queríamos enviar este mensaje de reconocimiento a un gran compañero, a un hombre que ha sido aliado no solamente de los movimientos progresistas, sino también de los movimientos sociales y que ha sido un gran compañero desde que llegamos aquí al Senado de la República.

Así que para él todo nuestro reconocimiento, para las comunidades que él ha acompañado nuestro abrazo, también, estaremos aquí defendiendo esos intereses y esas comunidades no se quedan solas, hay toda una bancada que los acompaña, pero por supuesto no damos, y este no es un anuncio, de que damos por perdida esa curul bajo ninguna de las circunstancias, sino todo lo contrario, sabemos y le acompañaremos en la defensa de sus derechos políticos aquí en el país, pero también internacionalmente. Para Alexander López todo nuestro reconocimiento y esperamos además de todos ustedes que nos acompañen con este mensaje de reconocimiento y de solidaridad hacia quien ha sido uno de los más destacados senadores del Congreso durante los últimos veinte años. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### IV

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítense a los Ministros de: Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez* Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Deporte, doctora *Astrid Bibiana Rodríguez*, Cultura, doctor *Juan David Correa*, Tecnología y Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango* e Invítese al Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*, Director General de la Policía Nacional, General *Willian René Salamanca Ramírez*, Directora del Observatorio de Drogas de Colombia, doctora *Gloria María Miranda Espitia*, Presidente de la Red de Atención de Adicciones (UNAD), doctor *Luciano Poyato Roca*, Directora Red Papaz, doctora *Carolina Piñeros*, Director Niñez YA, doctor *Julián Moreno*, Rectora Colegio Cafam, doctora *Jennifer Elizabeth Villarraga Sarmiento*, Rector Colegio La Salle, Hermano *José Alexander Santafé Andrade*, Rector Colegio Francisco José de Caldas, *Hugo Alfonso Romero*, Rectora Colegio República de Colombia, doctora *Nohora Elcy Clavijo Garavito*.

#### **Proposición número 37**

Por Secretaría se da lectura a las excusas enviadas por el señor Ministro de Tecnología y Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango*, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco* y Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*.

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

*Dolly*  
*PLA*

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
 Fecha: 2023-11-09 17:37:37 Folio: 1  
 Radicado: 232114069  
 Destino: SENADO CONGRESO DE LA REPUBLICA BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ

Código TRD: 1000

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado del Congreso de la República  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

Asunto: Proposición No. 037 del 2023 radicada bajo el No. 231072151 – Debate de control político.

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a la remisión de la Proposición No. 037 del 2023, radicada bajo el No. 231072151, de manera atenta le comunico que, una vez estudiado el cuestionario dirigido al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se identificó que esta cartera no es competente para responder tales interrogantes, razón por la cual se efectuó traslado de las preguntas a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRD), como se evidencia en el documento adjunto.

En consideración a lo anterior, respetuosamente sugiero reconsiderar la citación a la sesión que se realizará el día martes 14 de noviembre del 2023.

Este Ministerio queda atento para atender cualquier información adicional, al igual que manifiesta la voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales.

Cordialmente,

*Mauricio Lizcano Arango*  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
 Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 Edificio MinTIC Torre Cámara de Senadores 15A y 15B  
 Calle 197 No. 11-71, Bogotá, Colombia  
 T: +57 (0) 1 241 40 00 Fax: +57 (0) 1 241 40 04  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

000-TICM10 V1

**Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>**

**Participación PGN debate control político 14 de noviembre de 2023**  
 2 mensajes

Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 11 de noviembre de 2023, 7:00  
 Para: "secretaria.general@senado.gov.co" <secretaria.general@senado.gov.co>  
 Cc: Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andrea Finney Higueras Africano <ahigueras@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Altamirano Saenz <laltamirano@procuraduria.gov.co>, María Isabel Arroyave Loaiza <marayanes@procuraduria.gov.co>, Margarita María Otero Mendoza <rotero@procuraduria.gov.co>, Melissa Ballesteros Rodríguez <mballesteros@procuraduria.gov.co>

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado de la República

Asunto: Invitación a debate de control político - 14 de noviembre de 2023

Respetado doctor:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Caballero Blanco, no podrá asistir a la sesión convocada por la Plenaria del Senado de la República con el objeto de tratar el tema relacionado con "el consumo de drogas en las instituciones educativas del país", prevista para llevarse a cabo el día 14 de noviembre de 2023, a las 03:00 p.m. en sesión plenaria.

No obstante, la Procuraduría General de la Nación como organismo de control, participará en la referida sesión de control político, siendo representada por:

Dra. Melissa Ballesteros Rodríguez  
 Procuradora 34 Judicial de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer  
 C.C. 37746694  
 Correo de contacto: mballesteros@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional ÚNICAMENTE a los siguientes correos institucionales: [marayanes@procuraduria.gov.co](mailto:marayanes@procuraduria.gov.co) con copia a [secretariaprivada@procuraduria.gov.co](mailto:secretariaprivada@procuraduria.gov.co) y [viceprocuraduria@procuraduria.gov.co](mailto:viceprocuraduria@procuraduria.gov.co)

Cordialmente,  
 Despacho Viceprocurador General de la Nación

8338 (1).pdf  
 361K

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 14 de noviembre de 2023, 8:30  
 Para: Dolly Adenia Rojas Zarate <dollyrojas@senado.gov.co>, Sección Relatoría <relatoria@senado.gov.co>, Requerimientos Secretaría General <requerimientoscorres.secretaria@senado.gov.co>

[El texto de este email puede ser borrado.]

Agenda CONGRESO - COM... Hacer 7 h  
 9:00 Capitolio Nacional - S...

**Excusa, delegación y respuesta cuestiona político 14 de noviembre de 2023**

Angie Lizeth Rodríguez Fajardo  
 Para: [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co) Mar 14/11/2023 15:55

414, Firmado Documento sca... 1 MB

Respetado doctor,  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
 Secretario General

Teniendo en cuenta que el señor Ministro de Salud se encuentra hoy 14 de noviembre de 2023 en la plenaria de la Cámara de Representantes en debate de la REFORMA A LA SALUD, me permito informarle que en representación de la cartera de Salud asiste el señor Viceministro de Salud Jaime Uribe quien atenderá el debate de control político citado para la plenaria de hoy.

Muchas gracias,

**ANGIE RODRIGUEZ**  
 ASESORA MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>**

**Excusa Proposición número 37 – debate de Control Político.**  
 1 mensaje

Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co> 13 de noviembre de 2023, 19:37  
 Para: "secretaria.general@senado.gov.co" <secretaria.general@senado.gov.co>

Respetado Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado de la República

En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el debate de Control Político, Proposición número 37, sobre "EL consumo de drogas en las instituciones educativas del país", que se realizará el martes 14 de noviembre de 2023, a las 3:00pm.

El señor Fiscal General se ve en la obligación de excusarse toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente.

Cordial Saludo,

Área Correspondencia  
 Despacho Fiscal General de la Nación  
 Teléfono 5803814 ext. 13506  
 Fiscalía General de la Nación  
 Diagonal 22 B No. 52-01-112021-Bloque C Piso 5º Nivel Central

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Cullemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

De: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>  
 Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 16:25  
 Para: Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co>  
 Asunto: Proposición número 37 – debate de Control Político.

SGE-CS-5337-2023  
 Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023

Doctor  
**FRANCISCO BARBOSA DELGADO**

*Exlida*



Nro. GS-2023- 006980 / OFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá, D. C., 11 NOV 2023

Doctor  
GREGORIO ELIACH PACHECO  
Secretario General Senado de la República  
secretaria.general@senado.gov.co  
Capitullo Nacional Primer Piso  
Bogotá, D. C.

*Dijay*

Asunto: excusa citación sesión proposición 37 de 2023

En atención a la comunicación SGE-CS-5326-2023 fechada 7/11/2023, de manera atenta me permito solicitar por su intermedio, presentar excusa de asistencia a la invitación de la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República, el día martes 14 de noviembre de 2023, cuyo tema es "El consumo de drogas en las instituciones educativas del país", que se llevará a cabo el día martes 14 de noviembre de 2023 a las 3:00 p.m. en el Congreso de la República; lo anterior, en razón a los diferentes compromisos adquiridos previamente por el General William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional, para lo cual fue delegado el señor Coronel Juan Pablo Cubides Salazar, Director de Protección y Servicios Especiales.

Atentamente,



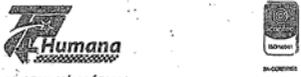
Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ  
Ayudante General Policía Nacional



Ilustre: APATZ, Puesto: Puesto Pedro Sandoval  
Alcaldía - OFPLA

Fecha elaboración: 06/11/2023  
Ubicación: Oficina de Control Político Año 2023/Proposiciones/Proposición 37 de 2023/Carpetas 05

Centro 59 No. 26 - 21 CAM  
Teléfono 516 9302 - 515 9302  
policia.nacional@senado.gov.co  
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

105-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable citante Senadora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Darles un saludo muy especial a los ministros, a las entidades que nos acompañan y a todos nuestros colegas.

Para iniciar quisiera colocar un video. Les pido, por favor, esto es un tema supremamente importante, es el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas. Quisiera que prestáramos suficiente atención, estoy segura de que aquí muchos padres de familia están sufriendo con este flagelo y nuestra sociedad reclama a gritos una solución.

**RUEDA VIDEO**

- No quiero llorar. Yo perdí mi familia por el vicio. Estuve en el vicio, muy horrible, perdí mi familia, mis hijos, a veces no quisiera ni vivir, sino que mi diosito no permite que me quite la vida.

- La droga es súper astuta, pareciera que viniera programada porque ella te mata, pero lentamente, lentamente.

- Prácticamente, mi incursión en la droga fue por juzgarme, y yo dije, bueno, pues me toca entonces fumar, y ahí fui empezando, después probé lo que ustedes se imaginan. De pronto el trago y probé la cocaína, que esa sí puede tener uno historias horribles de la vida, pues.

- Parece mira, las drogas son la puerta al infierno y esa puerta después de que tú pones un pie, ya no tienes vuelta atrás.

- La droga en este momento se convierte en un catalizador porque uno en el momento que incursiona en ella, uno cree que es el disipador, ¿verdad?, y que maneja el mundo, pero ya tiene un momento en que ya el mundo se le sale de las manos y entre más consumes, más te alteras, más problemas y tú crees que lo solucionas en el momento, pero ya al día siguiente cuando despiertas en la realidad.

- Cannabinoides sintéticos son sustancias sintéticas creadas para ayudar a pacientes con VIH o esclerosis múltiple, sin embargo, si se mezcla con opioides sintéticos, como el "fentanilo", pueden generar la muerte. Según expertos, algunos consumidores experimentan síntomas graves, como el aumento de la frecuencia cardíaca, vómitos, comportamiento violento, reducción del flujo de sangre al corazón, daño a los riñones y convulsiones.

- Y esa droga me llevó a consumir unas más pesadas, fue el bazuco lo que consumí finalmente.

- Eso es el diablo sin cachos, vea.

- Mire cómo me quemó los dedos fumando vicio y entre más fuma uno esa (silencio) más quisiera fumar. Si se acaba uno, uno es desesperado por trabarse con eso.

- Se siente miedo. Síndrome de persecución, que lo van a matar, se imagina cosas y también es una puerta al infierno, uno empieza a ver espíritus, escucha cosas.

- El deterioro mental es brutal porque uno pasa hacer un ser inservible. Yo era lo más industrioso de mí casa, sí, era súper activo, súper energético, súper alegre y se me llevó la alegría también, se me olvidó ser yo mismo.

- Yo a veces cuando hablo con mis pacientes, les digo que los demonios existen y que usted está poseído por un demonio, porque cuando la persona está en consumo no es ella. Y cuando logran rehabilitarse, otra vez sale a la luz las personas maravillosas que hay detrás de ese consumo.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinoza Oliver:**

Bueno, las drogas son una herida en nuestra sociedad que atrapa a muchas personas en sus redes. Estas son palabras del Papa Francisco.

Están invitadas varias entidades, voy a hacer un resumen de algunas, pido por favor silencio, los que están afuera, los asesores, vamos a iniciar el debate. Voy a comentar algunas respuestas que tuvimos de las entidades al cuestionario que les envié el ICBF, me dicen que la directora está por llegar, nos contestó que no se cuenta con modalidades o programas especializados para la atención de consumo SPA. Que se sigue la ruta de atención en salud, pero no se han realizado estudios.

Ministerio del Deporte nos dice lo mismo, que no tienen estudios, que las acciones que se deben seguir son las que se implementan en el Ministerio de Salud y las que se implementan en el Ministerio de Educación, reconoce que el deporte ayuda a la

prevención y enuncia los juegos intercolegiados y la oferta institucional que ellos hacen.

Mincultura nos dice lo mismo, que no hay estudios, ni tiene oferta institucional para lograr la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Minjusticia nos habla de la política de drogas 2023-2030, pero cuando se le hace una pregunta de qué acciones tienen en las instituciones educativas, porque los mismos estudiantes, nos están diciendo que el 41.29 de menores considera que se distribuyen drogas en las instituciones educativas y el 48% dice que se distribuyen drogas alrededor de las instituciones educativas, dicen que ellos no tienen la competencia para esa situación y lo remiten al Ministerio de Salud. Nos habla de la política de drogas 2023-2033 y aquí es muy importante algo, ellos no hablan de dos puntos importantes: oxígeno y asfixia, y tejedoras, en eso se concentra la política de drogas que vamos a tener en estos diez años.

Cuando habla de oxígeno nos dice, de oxigenar los territorios, las comunidades, las personas y los ecosistemas que han sido afectados por el mercado ilegal, logrando la transformación integral, y eso, obviamente, conlleva la Reforma Agraria. Y cuando nos habla de asfixia, nos dice, que hay que asfixiar la producción, los insumos, las finanzas, la erradicación con ayuda de la cooperación internacional y de los diálogos de paz. Y cuando nos habla de tejedoras, nos habla de cambiar las narrativas haciendo énfasis en la regulación del cannabis y de la hoja de coca, con lo que no estamos de acuerdo y hemos venido debatiendo aquí en el congreso el tema de la regulación, porque no estamos preparados para eso.

Cuando hablamos de la normatividad vigente en Colombia tenemos treinta años en tema de política de drogas, tenemos suficiente legislación en erradicación, en sustitución, en interdicción, en la lucha contra el narcotráfico, en la política de reducción del daño y tenemos también los Acuerdos de Paz, infinitas leyes, infinitas sentencias, resoluciones, tenemos los tratados internacionales, la normatividad nacional. Ahora, la pregunta es, ¿esa cantidad de normas son letra muerta? o sí están sirviendo o han servido y funcionado a la política de drogas en Colombia, ¿qué está pasando?

El Ministerio de Educación, por su parte, nos dice que tiene unas estrategias, que están en las escuelas saludables y la convivencia saludable, que se han hecho algunas acciones psicosociales y prevención de SPA (Acciones Psicosociales y Prevención), que desde el año 2006 en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales se viene hablando de estos temas a los estudiantes, nos habla del SIUCE, que es el Módulo de Registro de Situación de Consumo, del DARE que es otra estrategia con la Policía y dice que él acompaña al observatorio de drogas, pero no hace estudios. ¿Realmente están funcionando las estrategias del Ministerio de Educación o se han quedado en charlas de prevención?

¿Cuál es la realidad de las Instituciones Educativas?, ¿qué realidad es la que tenemos hoy?

Realmente no hay programas de prevención. No podemos decir que por cualquier charla tenemos un programa de prevención. Los programas de prevención tienen que ser continuos y permanentes, eficaces y eficientes; no se conocen las rutas de atención. Los formadores o educadores desconocen totalmente la droga, no diferencian entre la medicinal y la recreativa, desconocen realmente las sustancias y sus efectos. Es muy difícil educar a un niño cuando en internet se le brinda información completa del tema de drogas. Se cree que hacer charlas es suficiente, y los directivos y los docentes necesitan definitivamente programas eficientes y efectivos.

La ruta tiene que ser detectar a los que venden y consumen para evitar que esto siga creciendo. Si ya sabemos que se vende en las instituciones educativas y en sus alrededores, la ruta tiene que ser detectarlo y pasar las alertas. ¿Qué drogas están ingresando a las instituciones educativas? Últimamente el fentanilo, la hidromorfona, la paracodina, el tucibi. Se están haciendo unas mezclas de ketamina, éxtasis y fentanilo, no se hacen con una sola molécula, se hacen con varias moléculas, y cada vez más se perturba el sistema nervioso central de los estudiantes, esto produce éxtasis y depresión, y por eso, cada vez se vuelven más adictivas. El alcohol es depresor y la cocaína, por su parte, activa el cerebro deprimido. ¿Por qué es importante saber esto?, porque mucha gente comienza con el consumo de alcohol y cuando está en ese estado de depresión la salida es la cocaína, para activar nuevamente ese cerebro deprimido.

Tenemos estadísticas. La Ministra de Educación nos compartía estas cifras. Son las cifras de prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en el último año en los colegios públicos y privados. Estamos hablando de un 9%, 8% en el público y privado no hay mucha diferencia, y la siguiente estadística nos dice, que en los salones donde más se consumen es 9° y 11, pero se comienza desde la edad de los 12 años, en séptimo grado. Me regalan por favor, otro videíto.

#### **RUEDA VIDEO**

- Cuando uno es nuevo, así va llegando al colegio o en el tránsito, como unos dos, tres meses conocí unos compañeros entre el colegio. Pa' hablarlo así, yo los vi trabados, yo les dije no puedo consumir aquí, ellos me dijeron, no, en tal lado sí o esta pa' tapa en el baño este muchacho que la vende, yo dije ¡Uy! La distribuían ahí mismo, y a veces uno veía la marihuana, el perico y a veces las pepas esas. Cuando no la compraba mandaba a otro, fun la compraban así varios compañeros. Era distribución de drogas, así marihuana, perico y otras sustancias psicoactivas. ¿Dónde estaba el distribuidor que las traía?, dentro del colegio estaba el expendedor que la vendía.

- Hablando de sustancias psicoactivas, de verdad que es un flagelo que afecta mucho al interior de las instituciones. Al consumir los chicos cualquier

tipo de sustancia psicoactiva eso los desmotiva, hay deserción escolar, poca iniciativa como para superarse, apatía; eso les baja su autoestima. Es algo que no solamente afecta al chico, sino también afecta a la familia.

- Como que es muy hiperactivo hasta con la familia también. Eso afectó mi rendimiento académico, como fui yo, también fueron varios de mis compañeros que cayeron en ese camino de las drogas.

- Yo empecé a fumar desde los doce años, a los trece cogí el perico. Empecé con el cigarrillo, después me ofrecieron la marihuana, la alcancé a probar ahí, bueno, después como al año me ofrecieron coca, o sea, perico, lo probé también. Ya el perico puedo decir que no, no consumo.

- Ya no solamente es el chico, sino también la familia, las instituciones porque para nosotros los docentes en las instituciones es un problema bien fuerte.

- A veces muchos por no llegar a encontrar una droga o por el efecto ese de llegar con una droga, ahí es donde empieza ya a verse como el cambio en la familia, los malos tratos en casa.

- La familia sufre quizás más que el mismo joven. En la familia hay agresividad y ahí vienen los robos. A los padres los afecta tanto que les da insomnio, no tienen estabilidad emocional, y por supuesto, que eso le va a afectar su salud mental.

- Una madre sufre mucho lo que los hijos viven. Directamente yo, cuando mi hijo sale, no tengo tranquilidad, lo que espero es que en cualquier momento me den una mala noticia. En cualquier momento vienen a decirme no, mire, ahí está Reinaldo, está puñaleado, te lo mataron. Quiero que tú seas un hombre que todo el mundo te mire bien, que tú termines tus estudios, que seas un ejemplo para seguir. ¿Por qué? porque esta madre derrama lágrimas por ti y que, por favor, no dejemos que nuestra juventud se destruya de la manera como se está destruyendo, que no dejemos que se estén agarrando porque ellos solos no pueden y nosotros muchas veces, nosotras como madres, a veces no sabemos qué hacer.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinoza Oliver:**

Bueno, estas son las historias que vemos en las instituciones educativas. Aquí tenemos estudiantes, profesores y madres de familia.

¿Cuál es la situación actual internacional? El consumo de drogas aumentó un 23% en esta década, nos lo dice la ONU 2023, 1 de cada 17 personas de 15 a 64 años usa algún tipo de drogas, la mayoría de las personas que reciben tratamiento en América Latina y en África son menores de 35 años, los jóvenes de 15 y 16 años tienen una prevalencia mundial por el cannabis en un 5.8% y los jóvenes se informan de un mayor nivel de consumo de drogas que los adultos.

¿Cuál es la situación actual en Colombia? La marihuana es la sustancia ilícita de mayor uso, le

sigue la cocaína, el éxtasis, el bazuco y la heroína. El 37.3% de los estudiantes considera que es fácil acceder a la marihuana y a estas sustancias. En cuanto a población universitaria, aquí está lo más grave de este informe, dice que entre el año 2009 y el año 2016 hubo un aumento del 9.2% de prevalencia de consumo de SPA ilícitas, pasando del 13.4 en el 2009 al 22.6% en el 2016, en menos de 10 años.

¿Cuál es la situación actual en niños, niñas y adolescentes? Según el estudio que nos dicen, aquellos jóvenes o niños que no tienen una relación fraternal, de involucramiento con los padres, tienden en un 35% más a consumir sustancias psicoactivas y el 3.5% de los que tienen una buena relación parental con sus padres y con su familia. ¿Qué los lleva el consumo?, ¿qué nos dicen las estadísticas? La falta de oportunidades, obviamente, el tema de la economía, el soporte social, que no saben a qué dedicarse en el tiempo libre, la descomposición familiar y la falta de apoyo emocional son factores que afectan a los niños.

La Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas del DANE del 2019, nos dice que alrededor de 2.3 millones de personas han consumido alguna sustancia ilegal durante toda su vida y en la población escolar las sustancias que más se consumen son el alcohol y tabaco, seguido de la marihuana y la cocaína. El 16% de los niños ha declarado consumir alguna vez en su vida sustancias psicoactivas y, en su orden, en los años 2019, 2016 y 2017 la prevalencia es por el alcohol, seguido del tabaco, la cocaína, la marihuana, el bazuco, el éxtasis y cualquier sustancia ilícita. Estábamos hablando ahorita del fentanilo y de las mezclas que están haciendo con fentanilo, poniéndoles colores y saborizantes como Frutiño y otras cosas para que sean agradables al consumo de los jóvenes.

Quiero que revisemos el caso de Islandia. ¿Qué hizo Islandia?, en Islandia en el año 1998 se consumía alcohol en un 42%, se consumía tabaco en un 23% y marihuana en un 17%. En el año 2016, o sea, casi 20 años después, se disminuyó el consumo de alcohol al 5%, pasó del 42 al 5%, del tabaco el 23 al 3% y la marihuana del 17 al 7%. Esta política pública de Islandia se ha exportado en varias partes del mundo y se han probado proyectos piloto éxitos en algunos estados como Lituania, donde se descendió en un 30% los adolescentes fumadores y consumidores, en Chile también mostró una disminución y en Bucarest, Rumanía disminuyó la tasa de suicidio en adolescentes.

¿Qué hizo Islandia? Varias veces he estado hablando aquí del caso Islandia y mucha gente me dice, pero es que no puedes comparar Islandia con Colombia, porque Islandia es muy pequeña y Colombia es muy grande, ¿pero por qué no revisar el caso exitoso?. Qué hizo y a qué le apostó, qué fue lo primero que hizo Islandia, hizo un censo nacional y eso lo podemos hacer o ¿no lo podemos hacer? Un censo nacional, unas encuestas en las instituciones educativas para buscar que los mismos jóvenes dijeran por qué estaban consumiendo, qué

problemas tenían y eso le arrojó unos resultados y de ese resultado se hicieron unas acciones, se hizo una política pública.

¿En qué consistió esa política pública, primero?, se aumentó el tiempo que compartían con sus padres de familia, definitivamente, fundamental y prioritario el acompañamiento de padres de familia, pero donde los padres de familia no estén pendientes de sus hijos o los abandonen o sean abusados sexualmente o haya consumo de sustancias psicoactivas, nosotros como Estado, en las instituciones educativas, tenemos que ser capaces de abrazar esos estudiantes y brindarle el apoyo que necesitan.

¿A qué más le apostó Islandia?, a las actividades extracurriculares. Qué hizo con las actividades extracurriculares y por eso invité al Ministerio de Deporte y al Ministerio de Cultura, que de pronto no entendieron la invitación y creo que sentían que el tema no era con ellos y, por eso, dijeron no tenemos nada en ese aspecto. Le aportó a la cultura, al deporte, a la danza, a la música, de acuerdo con la vocación y el territorio de cada de cada joven, y los ponían a hacer mínimo cuatro veces a la semana deporte o cultura de acuerdo con la vocación, mantener al joven ocupado, que se produzca dopamina, que le permita tener esas relaciones con el otro, que es lo que hace la vida también placentera.

Se colocaron ciertas reglas en la familia. Se prohibió en el hogar dar alcohol a los jóvenes, se pidió que en las fiestas de jóvenes siempre tuvieran la supervisión de un adulto. Se hicieron cambios legislativos. A nivel legislativo se prohibió la publicidad relativa a sustancias psicoactivas y se prohibió que los jóvenes menores de 16 años salieran después de las 11 de la noche de sus casas, sin acompañamiento de adultos.

No estoy diciendo que todos los territorios son iguales, pero Islandia tomó las medidas que tenía que tomar y logró cambiar la política de drogas en 20 años, y nosotros queremos apostar a la regulación del cannabis como única alternativa o solución de política de drogas, cuando ni siquiera estamos preparados, no tenemos a los jóvenes educados, pero no solo no tenemos los jóvenes educados, no tenemos la capacidad para intervenir y rehabilitar, si acaso, cuatro departamentos cuentan con centros de rehabilitación que puedan de verdad brindar un apoyo a esos jóvenes. Es lo que nos dicen las cifras, y más o menos hay servicio en 115 municipios, es lo que nos están arrojando a las entidades que les preguntamos las cifras, entonces, ¿estamos preparados para eso? Nosotros les daríamos a nuestros hijos un cuchillo sin decirles que el cuchillo puede matar, yo creo que no.

Lo primero es decirle, la droga es un veneno, eduquémosle, digámosle y apuntemos a la prevención, no a la intervención. Se identificaron los problemas, se buscaron las soluciones, es la práctica basada en la evidencia con un enfoque comunitario, donde dialogaron la investigación, lo político y la práctica.

No podemos quedarnos en letra muerta, podemos seguir aquí haciendo leyes, hay leyes, hay sentencias, hay política de drogas, pero si no actuamos y nos articulamos no vamos a lograr nada. Miren, ¿cuáles son las propuestas para Colombia? Y cada día estoy más convencida de lo que estoy diciendo.

Se citaron aquí seis ministros y todos se tiraban la pelota entre uno y otro, esto no es competencia mía, es competencia de educación, esto no es competencia mía, es de salud, aquí yo no hago nada de eso. La que más me aterró fue la respuesta del Ministro TIC que dice, que eso no es de él, que le toca la regulación a la Comisión de Regulación y la Comisión de Regulación termina diciendo que solo se puede regular los temas de televisión, que ellos no se dedican a hacer estudios, y que tampoco hacen programas, entonces, no tengo idea quién es el competente ahí. Resulta que los medios de comunicación más importantes hoy con la televisión y el internet son más importantes para influir en los niños que cualquier otra cosa.

Me impresionó mucho esa desarticulación con el Ministerio, por aquí está la excusa del ministro que se las voy a leer. El Ministro dice, “esta cartera no es competente para responder tales interrogantes y se pasa a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. Le sugiero reconsiderar la citación que se realizaría el día martes 14 de noviembre de 2023”. Aterrada con esto, cuando hoy en día lo más importante para educar a nuestros niños, niñas y adolescentes son los medios de comunicación, el internet y las redes sociales.

La Comisión de Regulación miren lo que contesta, nos dice, “prima el principio de autonomía y pluralismo”, no, hablando de que son independientes los medios de comunicación y dice que ellos han tenido estudios, pero que los estudios no realizaron ningún análisis sobre si existe o no una relación entre el desarrollo de la personalidad y los contenidos que consumen niños, niñas y adolescentes. Esto es gravísimo porque después ponen otro estudio acá y dice que fue en Canadá y que definitivamente se encontró que había una relación negativa entre una exposición temprana a la televisión, los logros académicos y los hábitos saludables.

A mí me aterra esto porque estoy convencida de algo, Colombia se merece la cultura de drogas que tiene, porque es que todas las novelas que vemos van referidas al tema de microtráfico, narcotráfico, al tema del capo y el tema de consumo; las series en Netflix que estamos viendo, cualquier niño y cualquier joven puede acceder a esto. A mí eso realmente me preocupa muchísimo y queremos cambiar la cultura ciudadana de las drogas, pero además, vendemos las camisetas de Pablo Escobar en cualquier esquina, en la comuna 9 en Medellín, aquí en la esquina, la fotocopia de su cédula y la gente la compra feliz y complacido de la vida porque es el modelo a seguir en nuestra sociedad.

Nosotros no somos capaces de hacer contenidos distintos. Estoy convencida que los medios de

comunicación, que el Ministro TIC es supremamente importante y me duele mucho que no esté en este debate porque tenemos que empezar a regular los contenidos y a regular las reglas del internet, y todo lo que estamos viendo y escuchando porque es que la música también nos está haciendo caer en tema de consumo de sustancias psicoactivas y no podemos quedarnos callados con el tema de la libertad de expresión y la autonomía, pues lo único que ha hecho es dañar a nuestra sociedad, porque nuestros deseos se han vuelto derechos.

¿Qué propuesta tengo para Colombia? Porque yo quiero un debate propositivo, de construir país, que algo de lo que se diga aquí quede y que se empiecen a hacer acciones, Colombia no necesita más carreta ni más leyes, necesitamos acciones. Entonces, mi propuesta primero es, la articulación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, de Deporte, de Mincultura y Mintic. Miren, la Presidencia de Colombia es una, no son varias residencias, no pueden actuar como islas separadas estos Ministerios, es muy triste que contesten como si fueran entidades autónomas cada una de las otra, la presidencia es una y el Estado es uno, y tenemos que ser capaces de articularnos.

A la Ministra de Educación le pido que se haga una reforma a la Ley 115 de 1994. Yo presenté una Reforma de la Educación en el mes de abril y propuse un modelo curricular, pedía que se hiciera un módulo de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, las consecuencias y la problemática, obviamente, adaptarlo a cada edad en el preescolar, se va enseñar diferente; en la primera y en el bachillerato, ustedes son los que saben cómo regular eso y saben de qué manera hacer que cambie el *chip* en el estudiante, como enseñamos matemáticas, sociales, religión o cualquier materia que se dé en las instituciones educativas. Esto es una prioridad, empezarle a hablar a los niños desde pequeños, si nosotros no logramos hablarles en las instituciones educativas, el internet les va a hablar, la televisión les va a hablar, la televisión y la música les va a hablar a nuestros niños y nos está produciendo mucho daño.

Al Ministro de Salud que no está, me dicen que tiene debate. Le dije a la asesora que era supremamente importante que estuviera aquí porque muchas de las respuestas eran: eso era la ruta de salud, todo le toca al Ministro de Salud, el Ministro de Salud es el único que va a resolver nuestros problemas y yo sé que no es así, pero es la columna vertebral de esto. Era supremamente importante que el ministro estuviera aquí. Sé que tiene el debate de la reforma a la salud, pero sé que llevan dos y tres meses allá en la Cámara de Representantes en este debate.

¿Qué propongo?, que las EPS se tomen las instituciones educativas, bueno, las EPS si la reforma a la salud continua así y si se cambian las EPS, como lo pretende la reforma a la salud, que el organismo encargado de regular la salud se tome las instituciones educativas. Si las instituciones educativas no tienen recursos para la prevención,

las EPS sí tienen recursos para prevención, que se lleve psicólogos, trabajadores sociales, médicos especialistas, psiquiatras que sepan de manejo de consumo de sustancias psicoactivas a las instituciones educativas.

Las instituciones educativas no tienen recursos, la Ministra presentó una reforma de la educación para todo este tema del Sistema General de Participaciones (SGP) y el pago de docentes, y yo sé que de pronto no hay recursos infinitos para tener psicólogo en todas las instituciones educativas o psiquiatras o personas expertas. Pero la plata la tenemos en prevención las EPS, los niños están afiliados a sus EPS, el sistema contributivo, el Siben, vamos a volcarnos a las instituciones educativas. Necesitamos acciones contundentes.

El Ministro de Justicia. Ministro usted hablaba de asfixiar, que tenemos que asfixiar. Vamos a asfixiar a los vendedores dentro y fuera de las instituciones educativas de los colegios, articulemos con la Policía, eso lo que tenemos que asfixiar, esa es una acción importante que puede hacer el Ministerio de Justicia. No es posible que un rector de una institución educativa de mi departamento pidió el traslado porque tiene miedo porque prohibió la venta del consumo de sustancias psicoactivas y lo van a matar, entonces, pidió el traslado de la institución educativa porque él está poniendo unas reglas para que no haya consumo, le dio fue miedo y se fue, pidió el traslado porque no puede estar ahí porque lo van a matar. No es posible que nos está pasando eso, ¿dónde está la autoridad?, ¿qué nos está pasando como sociedad?, ¿dónde están los malos y dónde están los buenos?, y los que queremos hacer el bien no lo podemos hacer.

Ministerio de Deporte, Ministerio de Cultura. ¿Dónde está el Ministerio de Deporte y el Ministerio de Cultura? Mírenme, les acabo de poner el ejemplo de Islandia, tenemos en los territorios, en los departamentos y en los municipios intermunicipales, interdepartamentales tenemos fondos mixtos de cultura y ustedes salen a veces, perdóneme la palabra que voy a usar, como locos a buscar población para los proyectos que están haciendo que se demoran haciéndolos seis meses y brindan la oferta institucional en los seis meses siguientes. Volquémonos a las instituciones educativas, ahí tenemos a los niños, a los jóvenes que no tienen acceso porque no tienen recursos, y podemos articular con ellos los eventos extracurriculares, la oferta deportiva, la oferta cultural, también, tenemos al SENA con quien podemos articular cursos y actividades extracurriculares, y está el ICBF que también puede brindar su apoyo en las instituciones educativas. El deporte produce dopamina, lo decíamos. El vínculo con el otro, también, le dan sentido a la vida. Apuntémosle a la prevención y no a la intervención, esa la gran apuesta que tenemos como Estado.

Y las redes sociales, ya lo dije. Las redes sociales son supremamente importantes, cualquier persona hoy es atraída por las redes y arrasada en una forma

de esclavitud de la cual es difícil liberarse, conduce a la pérdida del sentido de la vida; hay que regular los mensajes de las redes sociales, la televisión, la radio que están incentivando el consumo de sustancias psicoactivas. Esto era para el Ministro TIC que creo que ni siquiera mandó un delegado.

Replicar el modelo del Islandia. Miremos el modelo de Islandia y repliquemos, hagamos el censo, revisemos el tema legislativo, la familia, miren, a ustedes como presidencia y como Ministerio le es más fácil que les aprueben una reforma, es mucho más fácil si viene de ustedes mismos que de nosotros.

Yo radiqué la reforma a la educación, me la ridiculizaron, acá tengo, por la palabra “cero cachos”, que ahorita se las voy a explicar. Y lo que buscaba la reforma a la educación era volvernos a educar en principios y valores, en aritméticas financieras es lo que están necesitando los jóvenes y los niños. Hundieron el proyecto, lo volví a radicar, le cambié el nombre, pero ni siquiera se ha dado el primer debate. Tengo uno de adulto mayor, también, esperando primer debate. Pero a ustedes los debates se los ponen enseguida, miren cómo va de avanzado el de regulación y cannabis que se hundió aquí, en octavo debate, ya va por segundo debate y antes del 16 de diciembre ya tendrá cuatro debates nuevamente. Entonces, ustedes son los que nos pueden ayudar con el tema legislativo que es prioritario y urgente.

Es deber del Estado afrontar de forma valiente el consumo de sustancias psicoactivas, cambiar la cultura ciudadana de violencia generada por las drogas y el arma es la educación. Estoy convencida de eso. Es deber del Estado afrontar de manera valiente el consumo de sustancias psicoactivas, cambiar la cultura ciudadana de violencia generada por las drogas y el arma es la educación. Sociedad educada y consciente que la droga es un veneno no consume, y si no hay quién consuma, los que procesan y distribuyen no tienen a quién venderle. Apuntémosle a la prevención y no a la intervención, que muchas veces fracasa porque rehabilitar a los niños y a los jóvenes es casi imposible, hay pocos casos exitosos.

Quiero que miremos esta imagen. Esos son los ojos de un hijo que llega a su casa con marihuana, el segundo es un ojo de un hijo que llega a la casa con consumo de cocaína y, el último, son los ojos de tu madre cuando llegas a casa drogado. Yo quiero ver a las madres de Colombia, ni siquiera lo quiero para ustedes como congresistas, como padres y yo como madre, que mis ojos lleguen así por ver a mis hijos en estado de consumo de sustancias psicoactivas.

Planteé en el mes de abril una reforma a la educación. Coloqué el nombre de “Cero cachos” porque eso tiene una historia, una historia de violencia en mi departamento. Inicié una estrategia de “Cero violencia, somos amor”, con varias frases en mi departamento: “no hagas al otro lo que no quieres que hagan contigo”, si a ti no te gusta que te maltraten tu no maltratas, si a ti no te gusta que

te peguen tu no pegas, si a ti no te gusta que griten tu no gritas. Tu trata al otro como te gustaría que te trataran a ti. Y la otra frase era referente al *bullying*, “me rio contigo, nunca de ti”.

La estrategia tenía cinco ejes para trabajar la violencia en mi departamento, cero consumos de drogas, cero mujeres maltratadas, cero niños abusados, cero violencia física y verbal, y cero *bullying*. Empecé a recorrer el departamento como gestora social y encontré muchos homicidios, suicidios y depresión por el tema de la infidelidad. Mataron a un señor con una olla de aceite caliente en un municipio que se llama Colosó (Sucre), a la semana mataron una joven embarazada, todo por presunta infidelidad. Se suicidó un señor porque presuntamente la señora lo dejó. Todos los días ese mes tuvimos un caso diferente, cuando llegamos al final del mes resulta que las estadísticas me decían que hubo 20 homicidios en Sucre, les voy a poner un ejemplo, lo que no sabíamos, porque Medicina Legal no tipifica la conducta es que, la mayoría de homicidios o suicidios que estaban ahí tenían una relación con el tema de la infidelidad, la pornografía, las relaciones sentimentales o cualquier tipo que se le pueda llamar a esto.

Sigo con mi campaña y en un barrio me dice una señora: doctora, le hizo falta en la estrategia algo. Recuerdan que les dije que eran cinco líneas que estábamos trabajando, ¿cuáles eran? Cero consumo, cero abuso infantil, cero maltrato a la mujer, cero *bullying*, cero violencia física y verbal. Viene y me dice la señora, usted le hizo falta algo: “el cero chacho”, y de ahí sale la palabra que han querido ridiculizar tratándome de vergüenza nacional, pero yo estoy convencida que la infidelidad, también está destruyendo y deteriorando nuestro tejido social. Que la música cada día más nos incita a estar con cuatro, con cinco, seamos amantes, no hay compromisos, felices los cuatro.

Esa es la triste realidad, la sociedad que tenemos y queremos que haya menos violencia, pero todos los días tenemos un feminicidio, un suicidio, depresión; un problema de salud mental que se ha vuelto un problema de salud pública. Y cuando alguien habla de eso, la tratan de loca. Se invirtieron los valores, a lo bueno lo llamamos malo y a lo malo lo llamamos bueno. Buena la cultura de drogas que tenemos, se volvió moda la droga. Buena la infidelidad, se volvió moda y la cultura de la infidelidad es lo que debe reinar en Colombia. Se volvió moda el maltrato intrafamiliar, la droga, el abuso infantil, el atraco de personas y somos indiferentes. Y cuando alguien trata de hablar de reforma a la educación, de volvernos a educar en principios y valores, debemos tatuar en la mente de nuestros niños una frase: “No hagas al otro lo que no quieres que hagan contigo”, lo ridiculizan y hunden el proyecto, lo archivan por allá y esa es la sociedad que tenemos.

Pero yo no me cansaré de luchar por mi sociedad. Estoy aquí porque quiero reconstruir el tejido social, porque quiero aportar un granito de arena en este mundo para que no haya más consumo de

sustancias psicoactivas. Cero consumo de sustancias psicoactivas, cero violencia, cero microtráfico, cero narcotráfico y eso lo logramos con el arma más poderosa de todas, como lo decía Mandela, que es la educación.

Hay que apostarle a la reconstrucción del tejido social y en esta reforma de “Cero cacho”. Al cacho se le dio una definición particular y era todo aquello que destruye el tejido social, toda conducta que daña y las conductas que dañaban dentro del proyecto de ley eran, tales como consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar, *bullying*, infidelidad, violencia de género, violencia contra niños, niñas y adolescentes, y violencia intrafamiliar. Eso fue lo malo, que se propuso en la reforma de la educación llamada Ley Cero Cachos, que lo único que busca es acabar con la violencia en nuestro país.

Quiero con este debate crear conciencia de articulación y de acción porque podemos seguir haciendo leyes, pero si no nos articulamos y no actuamos, van a quedar en letra muerta. Tenemos el arma en nuestras manos, el arma es la educación, tenemos que cambiar la cultura ciudadana. Y sí se puede, Mockus cambió la cultura ciudadana de Bogotá, enseñó a la gente a arrojar las basuras en las canecas, a respetar las señales de tránsito y lo hizo en cuatro años. Cómo no vamos a poner el cinturón de seguridad, cómo nosotros no vamos a poder cambiar la cultura de violencia y de drogas en nuestro país con educación. Tenemos que coger a los niños, niñas y adolescentes desde pequeños en las instituciones educativas, y tatuar en su mente que la droga es un veneno y que está destruyendo nuestra sociedad. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

A la orilla del río Orinoco se encontraron unos colonos con un uitoto y le dijeron vamos para Puerto Escondido, y el uitoto dijo, vamos para Puerto Escondido. Horas después de navegar el río uno de los colonos afirmó “Puerto Escondido queda lejos”, y el uitoto dijo, Puerto Escondido queda lejos. Navegaban, uno de los colonos en su angustia dijo ya casi estamos llegando y el uitoto dijo, ya casi estamos llegando. Y como anocheiere y no se vieran señales de Puerto Escondido, uno de los más avisados de los colonos afirmó, nosotros como que estamos perdidos. Y fue cuando los viajeros pudieron comprender su realidad, pues, el uitoto dijo, nosotros como que estamos perdidos.

Esa sería la introducción para un debate que tiene unas consideraciones profundas en la estructura y en la organización de nuestro Estado y nuestra comunidad. Si yo corto, ministra de Educación, saludándola con todo el afecto y el respeto, si yo corto este escritorio, omito decir con qué herramienta,

podría ser un serrucho, ¿qué estoy modificando, la estructura o la organización? Cuando hablamos de políticas públicas a qué nos estamos refiriendo desde el cuestionario a la estructura, la organización, a la articulación, a los efectos y a los resultados.

El marco de este debate apreciados senadores, apreciadas senadoras, ministros de Estado y altos funcionarios que nos acompañan, es un debate muy delicado porque se obedece a uno de los temas que el mismo mundo está tratando de resolver en términos de cómo abortarlo, cómo enfrentarlo y cómo trabajarlo. Parte de los mayores recursos que está utilizando Estados Unidos de Norteamérica es, precisamente, para la prevención y vienen reconociendo un fracaso consuetudinario y permanente.

Este debate nace en medio de unas respuestas que ustedes mismos nos han dado. Uno, del debate de educación que hicimos la semana anterior en la comisión Tercera, en donde el Senador Efraín Cepeda, presidente, nos permitió llevar acabo un importante debate sobre la Ley Estatutaria en Educación, en donde el mismo Gobierno reconocía el reto que tenemos y que queremos ayudar a construir.

473 mil niños y jóvenes han desertado entre noviembre de 2022 y mayo del 2023 del sistema educativo. La Procuraduría General de la Nación, también, en un debate en la Comisión Tercera, anunció al país que 190 niños y jóvenes se estaban suicidando al mes en Colombia. En los países de la OCDE, Colombia figura como uno de los diez países con mayor violencia escolar y con *ciberbullying*, adicionalmente, la tragedia es que, 4.4 por cada 10 niños, o sea, 4 de cada 10, tienen síntomas de problemas en relación con su salud mental. Los embarazos tempranos en los adolescentes, no deseados, son una verdadera tragedia nacional. En la mitad de este mapa hoy entramos desde la oscura y difícil puerta de las drogas del uso y abuso de sustancias psicoactivas, que como lo viéramos aquellos que vimos esa película, los más antiguos de este auditorio, de una película senadora Aida Avella que se llamaba “Rodrigo D. No futuro”, es un viaje normalmente sin regreso y un pasaporte de solamente un viaje como lo es, el de las drogas.

La mala noticia, de cada diez jóvenes que se someten a rehabilitación solo entre dos y tres logran el resultado terapéutico de una rehabilitación completa y eso ya nos habla, Senadora Karina, de conclusión, es mejor prevenir que curar, y más cuando no hemos encontrado los sistemas idóneos para curar y rehabilitar en un modelo educativo social, familiar complejo como el que tenemos. En el estudio o en las respuestas que ustedes nos enviaron, se reconoce que en el último estudio de la encuesta nacional de salud mental las cifras son aterradoras, señora Presidenta, las cifras nos hablan de 258 mil escolares que declararon haber usado marihuana en los últimos 12 meses; 258 mil estudiantes escolares.

Este debate, además, se mezcla con la necesidad de hacer un abordaje que permita rebasar las cifras

que ya están en los cuestionarios y que la mayoría de senadores y senadoras juiciosamente siempre conocen y que, además, es la experiencia que la mayoría de nosotros tenemos porque lo vemos en nuestras comunidades, lo vemos en la práctica diaria, vemos cómo nos está ganando la partida este flagelo de la drogadicción. Entonces, yo quisiera que hoy la plenaria y los colombianos que nos están viendo a esta hora, y a quienes también nos dirigimos, pudiéramos trabajar, ya que está aquí una parte importante del Gobierno, sobre un modelo y un abordaje que aporte algo más al debate, que dé algo más, un paso hacia adelante en algo que para mí también es importante, porque como profesional de la salud he dedicado parte de mi vida a esto. La siguiente, por favor.

¿Qué es la realidad? Debería estar el Ministro de Cultura aquí. Qué es la realidad, qué tipo de realidad estamos construyendo como Nación y más grave aún cómo están construyendo la realidad nuestros niños, niñas y jóvenes desde la familia y las instituciones educativas, desde esto que llamamos sociedad. Si nos atenemos lo que Humberto Maturana definía en el hombre, en el sentido del humano, hablaríamos de lo que nos pasa, no es lo que nos pasa, sino cómo interpretamos y editamos lo que nos pasa.

La pregunta que nos estamos haciendo desde la educación, desde la cultura, desde del deporte, desde las ciencias y desde el desarrollo humano es quién está ayudando a desarrollar los conceptos de autonomía personal en nuestros niños y niñas adolescentes, quién está ayudando a configurar los roles y sobre todo, el rol protagónico en la propia escritura en la narrativa, quién está ayudando para que nuestros niños desde lo más profundo de su ser surja el narrador interior y les permita hacerse al control de su propia narrativa, y a la conciencia del papel que juegan en su propia película de vida, lo que llamamos proyecto de vida, desde el punto de vida pedagógico.

¿Cómo estamos entrenando a estos niños para el entrenamiento en lo que es?, la interpretación y la edición de su propia vida. Sin ello, además, tiene que ver con la adicción que tanto los estamos formando como editores y como guionistas y, finalmente, si la educación tiene un papel absolutamente central que es el de contribuir en la toma de decisiones, ¿cuál es el papel que, desde la sociedad, la familia y la educación estamos generando para lo que significa los procesos de toma de decisiones de nuestra comunidad estudiantil?, ahí se hace totalmente la diferencia.

El segundo marcador, son cuatro, habla acerca de algo que probablemente es uno de los hallazgos más importantes en el descubrimiento del cerebro y de la fisiología, tiene que ver con el allegamiento del concepto de inteligencia emocional e inteligencias múltiples –Howard Gardner– trabajando aquello que aquí, yo resumo, como somos emociones que caminamos. Y la pregunta que nos hacemos es, ¿existe un acercamiento y un abordaje a la educación emocional en Colombia desde la familia, desde

los medios de comunicación y desde el modelo institucionalizado que operativiza la formación y la conducción comportamental en la construcción de la identidad, de la autoestima y del auto concepto?

Esa es una pregunta y para poderla responder tendríamos que revisar si nuestros niños están aprendiendo a gestionar sus emociones. Si están desarrollando competencias afectivas. Un estudio de Miguel de Zubiria, en un libro que se llama *La afectividad humana*, muestra que de cada diez niños en Bogotá, siete son incompetentes afectivamente, querida directora de Bienestar Familiar, de cada diez niños en instituciones públicas de Bogotá, en ese estudio de Zubiria, de cada diez –mediante la técnica de la fectografía o ectograma–, siete resultaron ser incompetentes afectivamente: no saben ser amigos, no saben ser hermanos, no saben ser novios, no saben ser novia, no saben ser hijos, no saben cómo relacionarse con los otros. Imagínense el pronóstico de realización humana en esos términos.

Si existe la conducta de trabajar en un mirar hacia el adentro en una sociedad más relativizada, a través de las redes sociales y complicadas, a través de los nuevos paradigmas de la comunicación en donde estamos perdiendo, inclusive, el relacionamiento comunicacional, incluso verbal, de gesto y de simbología con nuestros propios niños y jóvenes. Si seguimos trabajando desde el pasado y si seguimos angustiándonos con el futuro, en donde está la depresión y la ansiedad, y si estamos trabajando para acoplar al aquí y al ahora.

La pregunta que haríamos siguiente, sería ¿Cuál es la emoción predominante que nos está gobernado como sociedad? Y cuáles son las emociones que estamos trabajando como producto de todo el esfuerzo que hacemos desde los módulos, trabajos y el sector educativo. Desde esa emoción, yo haría una pregunta que es, la pregunta que quiero traer a esta plenaria, ¿de verdad educamos la inteligencia emocional y las inteligencias múltiples?, ¿de verdad?, ¿sí las estamos formando?, ¿existe un modelo educativo nación y país que nos permita abordar esos puntos relacionados?, con lo que se denomina la formación emocional.

Profundamente vinculado con la decisión que se toma cuando se le ofrece a un niño, a una niña, además, debilitado por las narrativas de su familia, por la fragilidad de su edad, por la necesidad de aceptación, por la necesidad de construir autoestima, por la necesidad de pares y simultáneos en la construcción de su propia relacionalidad, difícil que si no existe ese principio de inteligencia, desarrollo, educación socioemocional, socioafectiva, como la queramos llamar, inteligencias múltiples, exista la posibilidad de controlar el terrible flagelo de las drogas.

El tercer marcador de contexto nos ubica en que todo se produce en la interacción. Es más, hablaba con un senador acá hace unos momentos, sobre lo difícil que es relacionarlos aquí en este espacio, lo difícil, lo complicado. A mí me duele cuando veo

a mis colegas haciendo el mayor esfuerzo para hablar desde aquí, con las inmensas dificultades que no sé si es la ubicación geométrica, estructural, de este auditorio o la forma cómo nos relacionamos para poder tener el eco de que nos transformemos en nuestra relación, o sea, si todo se produce en la interacción y ahí es donde se modifica o nos modificamos como seres humanos, la pregunta es, ¿cómo se está trabajando esto en el modelo de la narrativa humana y desde la educación familiar y escolar?

¿Cuáles son las palabras que utilizamos? Pendejo, idiota, tonto, mediocre, inútil, incapaz y en el vademécum del lenguaje que utilizamos la agresividad, la hostilidad verbal y no verbal, se constituyen en unos de los anclajes en la construcción de esta sociedad, querida Senadora Imelda Daza, por eso, siempre he señalado su ternura, su dulzura y su receptividad. La descalificación, la exclusión, la palabra fácil, el chisme rápido, la destrucción, incluso, los apodos. La gente se ríe con los apodos, pero los apodos son un distorsionador de la relación interpersonal. La mayoría de los apodos obedecen a un defecto físico y están relacionados con lo que le duele alguien, si alguien quiere que se le quede un apodo que demuestre que le molesta el apodo, para que quede instalado el apodo. Hasta eso en la configuración verbal.

Pero desde la palabra, la frase, la afirmación y la creencia, ¿cuáles son las creencias que estamos instalando desde nuestras familias y comunidades educativas en nuestros niños, niñas y jóvenes?, ¿cuáles son las creencias que estamos instalando? Estamos instalando una creencia que somos un país violento y con violencia actuamos, que somos intolerantes y con intolerancia actuamos, que somos insolidarios y con insolidaridad actuamos. Cuál es la creencia que nos estamos fijando desde esos patrones y de esas simbologías que construyen el desarrollo comportamental, cuál es la creencia que anida desde el modelo educativo familiar y escolar.

La siguiente. El cuarto y último marcador de contexto, es el marcador de contexto que le da sentido a todos los esfuerzos. Senadora Karina, usted dijo algo y agradezco me haya permitido hacer parte del debate, usted dijo mi lucha, mi sentido de estar aquí es lograr de construir un mejor país, desde lograr que las drogas y las sustancias psicoactivas no aniden en nuestra sociedad infantil y juvenil, lo dijo así.

Encontramos en su proposición, como conclusión, un sentido de vida. Cuál es el sentido de vida que nos acompaña para estar aquí, el que estamos aquí, pero nos lo estamos preguntando desde desarrollo de la cultura y del desarrollo de la educación. Cuál es el sentido y el significado que hemos y estamos construyendo de ciudadano, ciudadanía, nación, colombianidad, país y ciudadanía. Cuál es, cuál es el sentido y el significado que estamos construyendo de racionalidad humana y desde dónde lo estamos construyendo.

La preocupación está en cómo estamos potenciando descubrir los talentos. Ese es el principal objetivo de la educación: descubrir el talento y, por eso, en el debate sobre la educación en Colombia estamos diciendo que ya llegó la hora de superar la escuela confinada de 200 años y darle un nuevo sentido a esto que se llama la posmodernidad, encontrarnos con las destrezas, habilidades, intereses y los paradigmas del siglo XXI. Estamos perdiendo miles de millones de pesos en una educación que requiere ser seriamente reformada, vinculada a la familia que está totalmente desconectada, vinculada al eje básico en la responsabilidad familiar, implementando las escuelas de padres de familia que requiere desde una ley su implementación real. Ministro de Justicia, dirá su señoría, y esto qué tiene que ver conmigo, la carga del delito porque las sociedades, ministro, no tienen los criminales que se merecen, sino tiene los criminales que fabrica. La sociedad no tiene los criminales que se merece, sino tiene los criminales que fabrica. Fuerte no, muy fuerte.

¿Qué tiene que ver esto con la justicia y el hacinamiento carcelario?, ¿qué tiene que ver esto con la droga y las cárceles?, ¿qué tiene que ver esto con la salud mental y la resocialización o desde el Ministerio del Deporte? Quién está aquí del Ministerio del Deporte, desde el Ministerio de Deporte, vimos el cuestionario senadora Karina como usted lo anunció, hay un decálogo y lo conocemos. Yo tuve la posibilidad de ser gobernador y conozco la oferta del Ministerio, y desde esa oferta hay una valiosísima oportunidad, pero excúseme, desconectada, está desconectada, lo digo con total respeto y congruencia, desconectada.

Y cuando yo miro la oferta del Ministerio de Cultura, conocemos la oferta del Ministerio de Cultura y la vemos relevante por lo que significan la cultura y las artes, pero también, desconectada. Desconectada a qué, desconectada del diálogo gubernamental y la acción coordinada, desconectada a la medición de impactos y desconectada a la investigación. Cuando usted no mide lo que hace, usted no sabe si lo que hace debe continuar o no. Me preocupa esa profunda desconexión que hay por la ausencia de medición de impactos y de diálogo intergubernamental, además, de eso nos preocupa que ya llegó la hora de salir de tallercitos, conferencias en donde muchos de los que asisten van por el refrigerio y la gran preocupación de los operadores, señora Directora de Bienestar Familiar, es que firmen la planilla de asistencia.

Nos preocupa que, las comunidades nos están viendo un paso adelante en la formación del capital humano y en la oportunidad de que experiencias significativas pedagógicas, humanas, terapéuticas, preventivas, tengan el espacio para generar en este país un paso adelante en la construcción de la prevención. La gente ya está cansada de que le digan que la droga es mala, nadie se va a disuadir por ello, absolutamente nadie y algunos creen que la capacitación –lo pensé, Senador Roldán, por la

amistad, el inmenso cariño y el afecto que le tengo—. Pensé traerles acá el fentanilo, sí, y lo iba a traer a la plenaria acompañado de personal médico y sanitario, obviamente, para que los honorables Senadores, Senadoras pudieran conocer lo que hoy está circulando en las calles colombianas y se ha convertido en la verdadera amenaza que significa muerte, dolor y tragedia.

Hoy, iba a traer algunas de las 134 sustancias sintéticas que anidan en el mercado, 134, que están a disposición de los jóvenes y le ha colocado algunos nombres tremendamente seductores. Le llaman, imagínense ustedes, cómo les llaman, le llaman droga de noche, de noche. Iba a traer eso, pero consideré inapropiado hacer ese ejercicio el día de hoy, aunque eso está en las calles y a dos cuadras, a dos cuadras de esta institución, a dos cuadras.

El 70% de los jóvenes de la Encuesta Nacional de Consumo de sustancias psicoactivas afirmó que era muy fácil conseguir el alcohol, que es otra droga legal y la marihuana, y en su orden —ya lo citó la Senadora Karina— el perico, el bazuco y el éxtasis.

Ahora me preguntarán acá, ¿qué está pasando en esta sociedad?, y tendría que aportar algo aquí porque es posible que muchos la prueben, pero no posible que todos se vuelvan adictos. Cuál es la estructura que determina la estructura, Ministra, por eso se lo dediqué, además, por educadora y por la filosofía de la educación. Porque cuál es la estructura que recibe, un joven puede recibir cualquier tipo de sustancia, de hecho, lo que tenemos hoy en el país es que existen una serie de sustancias en el país, no, en el mundo, que tiene que ver con las emociones. Se preguntarán ustedes, usted lo trató de explicar Senadora, ¿por qué algunos son estimulantes, por qué otros son depresivos, por qué otros son alucinógenos, por qué otros son tranquilizantes del sistema nervioso central?

En medios universitarios, en una encuesta —que estamos buscando homologar— en universidad bogotana de cada diez jóvenes entre seis y siete han probado algún tipo de sustancias psicoactivas y dos, de cada diez, están entregados al mundo de la adicción, o sea, de la farmacodependencia. Y cuando le preguntamos por qué entra, volvemos a ese marcador de sentido y de significado, volvemos al marcador de somos emociones que caminamos y empezamos a comprender cómo es que funciona, entre otras cosas, cuando tempranamente se inician, los primeros ciclos de la educación, el acercamiento y el consumo con drogas es terriblemente difícil derrotarlo porque las investigaciones han demostrado que quienes inician tempranamente difícilmente se recuperan.

De hecho, por dos razones, una bioquímica de la neuroquímica cerebral, por eso, no hay nada peor que la privación que se produce con el síndrome de abstinencia de una persona sometida a las drogas. Yo no sé si aquí alguien haya visto a una persona que esté tratando de abandonar el consumo de heroína o el consumo de marihuana sometido a las crisis que

se denomina el síndrome de abstinencia: sudando, trasbocando, con diarrea, con dolores estomacales, con dolores musculares terribles. Si empieza niño el pronóstico es tremendamente difícil y complejo porque, entre otras cosas, se empieza a transformar en ese niño algo que se llama el funcionamiento de la corteza prefrontal y, además, de transformarse el funcionamiento de la corteza prefrontal empiezan a derivarse unas series de circuitos neuroquímicos que modifican su estructura, no solamente cerebral y neurológica, sino neurofisiológica y comportamental. Ahí, en eso que llamamos el circuito prefrontal está básicamente la toma de decisiones, Senador Chacón, la toma de decisiones eso es lo que fundamentalmente se afecta.

Por eso, cuando nosotros hablamos, por favor la que sigue, en este último marcador de, ¿qué es la realización humana? Qué hermosa oportunidad estar en una plenaria del Senado de la República, con quienes somos considerados los padres de la Patria, las madres de la Patria, poder establecer en un debate diferente qué es la realización humana y nosotros como Estado, ustedes y nosotros con la corresponsabilidad que nos asiste, y quienes nos están viendo a través de la televisión, espero que muchos padres de familia, maestros, maestras, mucha comunidad nos estemos preguntando, ¿qué es la realización en este país?, ¿qué significa realizarse?

Introdujo usted, Ministra de Educación, no es que se la esté dedicando, pero es por la importancia que tiene porque es el centro fundamental de toda la articulación, obviamente, con salud y se atrevió usted mencionar en la Ley Estatutaria la palabra, introducir, la palabra “felicidad”. Yo la acompaño en eso, la acompaño en una revolucionaria manera de percibir y de concebir la educación en Colombia, en donde no le tenemos miedo a introducir la palabra felicidad en el concepto de la educación colombiana. Estamos hablando con cualquier padre de familia, qué desearía usted para su hijo, los más jóvenes de este auditorio, no sé qué edad tiene su hijo Senador Vega, ¿usted qué desea para su hijo, qué es lo que más desea? No, no lo estoy regañando, yo no regaño. Felicidad.

Si algunos de los que somos padres, yo tengo cuatro hijos, pudiéramos hacer ese consenso, ¿qué desearíamos trabajar con nuestros hijos? Que tengan una buena vida y una buena vida solo se construye cuando se define qué es realización y se define qué es felicidad; cuando ayudamos a que encuentren sus talentos y desarrollen la pasión por el desarrollo de ese talento. Por eso, compartimos como conclusiones de este debate la necesidad, la necesidad de focalizar los recursos que estén en toda la oferta institucional de todos los Ministerios, que todos están de una u otra manera relacionados con ellos.

Dos, generar el diálogo intergubernamental y desarrollar desde ahí una política de investigación y medición de los impactos y de los que significa la metodología del abordaje de una problemática tan compleja como son las drogas. Incluye Policía,

Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Bienestar Familiar, Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, Ministerio de las TIC, Comisión de Regulación de Televisión. En esa narrativa que usted bien narra, querida y apreciada senadora, en donde le hemos entregado al país “el patrón del mal”, “el patrón del mal”. Y, es cierto, ver cómo se venden las camisetas del innombrable, “Los Victorinos” y todo lo que está ocurriendo en la narrativa de este país que se está destruyendo.

En mi primer Senado, hace ya muchos años, logramos la figura del Defensor del Televidente. No sé si ustedes lo recuerdan Senadores, Senadoras el Defensor del Televidente. Yo me atrevería preguntar que alguien alce la mano en este auditorio si ve televisión, no nos queda mucho tiempo, pero en las noches de insomnio cuando la mayoría de nosotros nos acercamos a la televisión, podríamos levantar la mano o podríamos preguntar, ¿cuántas veces hemos visto al Defensor del Televidente? Ese fue producto de un esfuerzo que hicimos por allá en el año 2006-2007, no lo vemos. A las 5:00 de la mañana, 4:00 o 3:00 cuando no lo ve nadie, en un formato poco atractivo y con la incapacidad de interpretar una sociedad qué era lo que esperábamos, que el Defensor del Televidente hiciera en una narrativa que se llama la narconarrativa de la televisión latinoamericana y colombiana, estimulando los patrones conductuales.

Alguien me decía no, pero si al final del Programa “Victorino” muere u observamos cómo cae desde una terraza el señor en Medellín, no es suficiente. Para muchos jóvenes de este país, marginados, excluidos, en una pobreza insoportable, tener un solo día de gloria es suficiente si le modelamos la conducta para tener ese solo día de gloria, que se lo da esa misma narrativa. No importa cómo muera, pero un día de gloria que muera como deba morir, a eso es a lo que tenemos que apuntarle. Y, mientras tanto, nos estamos preguntando en las instituciones educativas, en la familia, en ese relacionamiento, en las pruebas de Estado, en el modelo de éxito, en el modelo de realización, ¿qué está pasando?

Yo, dije algo y lo repito hoy porque no voy a perder la oportunidad. Llegó la hora de revisar las pruebas de Estado, llegó la hora de revisar si esas pruebas de Estado, ¿miden realmente la calidad de la educación colombiana?, en dónde están las otras mediciones. He conocido muchos jóvenes y muchos niños que, lamentablemente, obtuvieron buenísimos resultados en las pruebas de Estado, entre otras cosas, obedecen a una profunda discriminación entre la educación pública y en la educación privada de este país porque se entrena mucha de la educación privada para las pruebas de Estado y, finalmente, no es la medición del conocimiento, sino el entrenamiento en respuestas de pruebas objetivas, y muchos de ellos no han sido exitosos en la vida. No está asegurado que los mejores en las pruebas de Estado son los mejores, los que más se realizan y tiene una vida feliz y una buena vida en este planeta.

Me he preguntado muchas veces sobre mi trabajo en el Senado, Ministras, Ministros, Directora de

Bienestar. Directora, yo trabajé en Bienestar Familiar, no estoy impedido porque eso fue hace 30 años, conozco mucha de su oferta y lo valioso de sus programas, pero nuevamente articulación. Cuando les llega a las madres comunitarias la oferta del Ministerio de Cultura o el Ministerio del Deporte, dígame, ¿les llega? muy poco, *so so*, así. Esas madres comunitarias pagando servicios públicos, enfrentando durísimas circunstancias porque, además, no cumplen la jornada, todos sabemos que van más allá y que comparten, a veces la alimentación de la cena de sus hijos con los niños que cuidan.

Traía un video y no lo quise publicar el día de hoy porque me pareció inapropiado, donde entrevistábamos al director de lo que antiguamente llamábamos una corrección, hoy un Centro de Atención, y nos hablaba de múltiples dificultades en la rehabilitación de los niños que, además, de problemas de drogas y otros están enfrenado a la justicia penal juvenil. Sabe qué me dijo sobre la rehabilitación de ellos, Directora, muy difícil, la mayoría reincidentes y con pocas oportunidades en la vida, por eso, es que nos estamos preguntando.

Quisiéramos revisar el impacto de los programas públicos y de la oferta público institucional articulada. Quisiéramos, además, recibir prontamente la reglamentación de la implementación de las escuelas de padres de familias en este país como algo muy serio, que este país necesita y está reclamando con urgencia. Quisiéramos revisar la formación docente y el concepto de formación permanente docente. Sobre el cual anuncio ministra vamos a presentar un proyecto de ley que quisiéramos trabajar con ustedes. Quisiéramos revisar, como lo dijo la senadora Karina Espinosa, cuál es el proceso de formación de competencias socioafectivas y emocionales en este país, también, presentamos en los próximos días un proyecto de ley que crea el sistema transversal de formación en competencias socioafectivas y emocionales.

Quisiéramos revisar finalmente y lograr que, esto que hoy estamos haciendo como un debate no termine en un debate más, sino se convierta en una acción intergubernamental de la cual nosotros, también, somos parte con toda la agenda legislativa y con todo el arsenal legislativo que desde aquí se debe y se puede producir y, adicionalmente, quisiéramos invitarlos a la creación de una mesa nacional, de una mesa nacional, por los hijos de Colombia. Una mesa nacional por los hijos de Colombia, una mesa nacional sin distinciones de partidos, sin distinciones de intereses electorales.

Yo me temo mucho que cuando nos vallamos de aquí nos van a preguntar y usted qué logró en su paso en esos cuatro años en ese Congreso y que cuando digan sintamos que hicimos cosas que verdaderamente fueron transformadoras. Quiero pedirles que vean ese video. Ustedes recuerdan el video del Banco Cafetero de un joven que se deformaba. ¿Quiénes lo recuerdan?, los más antiguos

del auditorio, ya los más jóvenes no lo recuerdan, Senador Guerra, ¿usted recuerda?

El Banco Cafetero saca en 1983 y lo trasmite hasta 1987 un video en donde se deteriora la imagen de un joven por el consumo de drogas, es un video que demora veinte segundos, pero que no pudimos lamentablemente transmitir el día de hoy. Ese video fue premiado internacionalmente, senador Merheg, obtuvo la mayor parte de los premios a una publicidad televisiva de la época. En una escuela en donde nosotros estudiamos, en la escuela de Milán, se decidió estudiar esa cuña televisiva y lo que se encontró es que, tan aclamada cuña no contribuyó a la disminución de las drogas en el país ni en el mundo porque otros países la asumieron, no disminuyó, al contrario, así es el resultado. Lo estudiaron cuatro de los mejores científicos del mundo. Ahí, lo tienen ustedes, ahí está.

#### **RUEDA VIDEO**

- La droga destruye tu cerebro. No consumas droga. Por la dignidad del hombre, banco Cafetero.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Pero, todavía por allá en el año 87, 88 la seguían transmitiendo, bueno. Esa que fue muy buen ejemplo de cómo hacer prevención de las drogas, estudiado por la escuela de Milán, resultó que no había tenido el efecto que habíamos deseado porque en materia de drogas se requiere ciencia (sin sonido).

Dos minutos. Son como los consejos, los consejos cuando van de acuerdo con lo que uno quiere hacer, funcionan. La estructura que determina la estructura, por eso, qué se modifica, ¿la estructura o la organización? Al contrario, en un joven desadaptado con serios problemas de crisis en su desarrollo psicobiológico y sicosocial familiar, la cuña lo expuso a un mecanismo de lo que se llama la venganza afectiva, y eso no funcionó para la prevención. Por eso, termino diciéndoles Ministro, Ministras, Directora, cada uno de los altos funcionarios del Estado que nos acompañan, apreciados Senadores. Dónde queda Puerto Escondido en esta historia, quién el Uitoto y quién es el colono, por qué le llaman Puerto Escondido y por qué no lo pudimos llamar Puerto Presente, hacia dónde se dirige este barco y en qué aguas es que se navega. Muchas gracias, señores y señoras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Un saludo para cada uno de los presentes Senadores, Senadoras, señores Ministros del alto Gobierno. Bueno, este debate es bien importante, yo quisiera que la Plenaria estuviera plena, estuviera llena, porque en realidad es un debate que nos atañe

a todos; cuántos hemos padecido quizás un familiar en casa con problemas de drogadicción, cuántos hemos tenidos situaciones difíciles de vecinos, de amigos, con problemas de drogadicción, cuánto lo hemos padecido, cuánto hemos sufrido de ello.

Y, yo les digo que está situación cada vez pareciera que se nos está normalizando, pareciera que está volviendo paisaje, no le estamos prestando atención, vuelvo a decir, yo quisiera que el Senado estuviera en pleno, que aquí estuviesen todos los Senadores, pero bueno. Felicitar a la Senadora Karina por tener la iniciativa de este debate, felicitar al Senador Carlos que acaba de hacer su intervención.

Yo solo voy a tratar de hacer algunos datos, que ando bien preocupado, en los dos últimos dos meses, por ejemplo, en Bogotá anuncian la captura de 32 delincuentes que vendían droga cerca a los colegios de Bogotá, 32 delincuentes, eso pasó hace un mes y medio más o menos. En Soacha capturan a unos cabecillas dedicados a vender drogas, también, de igual manera, en los colegios. En Cali hace poco más de un mes, desarticularon una banda que se dedicaba a la venta y a la distribución de sustancias, pero en parques y en canchas y, en escuelas; de verdad la situación está cada vez más compleja, y nos estamos haciendo los sordos, la situación está más compleja y nos estamos haciendo los sordos, la situación está más compleja y nos estamos volviendo indolentes, en Ibagué una organización que vendía estupefacientes. Oigan, amigos, atemorizaban y amenazaban a los niños para que ellos fueran a vender en el colegio.

En Itagüí también, en Itagüí lograron también desarticular una banda, que se dedicó a la comercialización en los colegios y en Barranquilla y estas noticias se han empezado a ver. Se han empezado a escuchar y nosotros como que cada vez solo mas indolentes. Yo quiero invitarlos a que pongamos atención a un video de un psicólogo, un psicólogo especialista en consumo de sustancias psicoactivas, que nos quiere dar, un video un minuto 30 segundos, gracias, por favor,

#### **RUEDA VIDEO**

#### **PSICÓLOGO ESPECIALISTA EN SUSTANCIA PSICOACTIVAS**

El hecho de que sea legal o ilegal, no le quita el factor crítico que afecta, que altera la dinámica cerebral y afecta el cuerpo de nuestros ciudadanos, estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, en entornos escolares, en ese estudio parece que del 72.3% de jóvenes que fueron encuestados, mencionan que no hay ningún problema con el uso recreativo, espontáneo, ocasional de la marihuana, esa es una puerta abierta, precisamente para lo que concierne al consumo posterior de la sustancias psicoactivas del cannabis.

Existen algunos efectos en individuos y familias, el contexto familiar muchas veces se destruye, porque la marihuana, el cannabis altera la percepción de muchos individuos que la consumen, entre unas enfermedades mentales, que precisamente las enfermedades mentales generan alguna patología,

trastorno de ansiedad, trastorno depresivo, esquizofrenia, bipolaridad u otras, trastornos mentales, que, a partir del consumo de sustancias psicoactivas, en este caso el cannabis puede generar.

Quiero pasar a la Ley 2000 de 2019, esto no se está cumpliendo, todavía vemos cómo jóvenes se acercan a las entradas de los colegios, incluso dentro de los colegios y se está generando venta, distribución y consumo de sustancias psicoactivas en nuestro contexto de Antioquia y creo que es mayoría de Colombia no existe ningún centro, que un municipio cuente, propio para atender las sustancias psicoactivas.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Bueno, muchas gracias, en realidad esto es muy preocupante queridos amigos, bien preocupante, quiero referirme a tres puntos básicos muy sencillos. Primero al incumplimiento de la Ley 2000 de 2019, no se está cumpliendo, entonces tenemos que buscar formas, métodos para que esto se cumpla. Es muy sencillo, la Ley 2000 busca la identificación de las sustancias que ponen en riesgo el consumo de sustancias, y también busca identificar aquellas zonas que permitan a las autoridades, hacer un ataque, hacer una bandada, lograr atacar estas consumos de sustancias, no se están cumpliendo, cada vez lo están haciendo mayor, cada vez no logran identificar estos lugares, esos espacios y sabe qué es lo más triste, que estos espacios mayoritariamente son en zonas de influencia donde están los jóvenes, zonas donde hay educación, zonas donde hay colegios, escuelas, urbanas o rurales, donde estén allá están llegando estos delincuentes a venderles estas drogas.

Esto lo están llamando supuestamente microtráfico, esto ya se llama es microtráfico esto se volvió más grande de lo que nos estamos imaginando, esto es mucho más grande y quiero decirles que el consumo de los niños y adolescentes incrementó a un 8%, yo me busqué de todos los que están escolarizados porque basados a los que están escolarizados y esto equivale a que cerca de 800.000 niños y adolescentes, ya han probado algunas sustancias psicoactiva y esto les puede dañar su desarrollo psicoemocional y en las universidades también, pasó el consumo del 13,41 al 22,65%. Esto es muy aterrador.

Yo quiero invitarlos para que recuerden si alguna vez, han pasado por un parque público donde uno normalmente lleva a sus hijos a jugar, ya uno no puede llevar a sus hijos a un parque, de la plaza, precisamente porque están casi que, secuestrados por estos bandidos, o por los que están consumiendo, por las personas que están consumiendo, esto no puede ser, tenemos que hacer que el cumplimiento de la Ley 2000 se aplique, se aplique.

Quiero decirles también que Colombia, de la región, es el país que ha incrementado más el consumo de drogas, estamos en el 22,65%, seguido por Ecuador el 12,77%, luego Bolivia con el 6% y luego Perú con el 6%, cada vez se está

incrementando más el consumo de drogas, y esto a qué responde, responde a que dicen los estudiantes que siete cada diez estudiantes dicen que hay un fácil acceso al consumo, y 34 de cada 100 estudiantes dice que hay buena oferta para poder consumir, hay muy buena, hay facilidad de poder consumir, también quiero darles un dato bien importante mis queridos amigos. 16 de los 32 departamentos están en riesgo de consumo alto, medio o bajo, 16 de los 32 departamentos y ahí están, de los más altos esta Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda hay unos también con riesgo medio, hay unos con riesgo bajo, pero todos están en riesgo estos 16 departamentos ¿qué vamos a hacer señor Ministro? ¿Qué vamos a hacer?, para poder atacar, para poder solucionar este problema tan grande, es que son esto, esto no daña solo personas. Dañadas vidas. Esto acaba con la infancia, con la adolescencia de muchos de nuestros niños y jóvenes, esto no es un tema menor.

Por eso decía al principio que me encantaría que estuviesen acá todos los Senadores, no para que me escuchen, no, no, para eso, es para que estemos atentos al debate, porque para eso se hacen, para eso se citan, para que todos estemos muy pendientes. De los 1103 municipios que hay en todo Colombia, 405 están en riesgo alto de consumo, 405, eso equivale a 37% de los municipios del país, en realidad esto preocupa, esto nos debe preocupar y mucho, nos debe preocupar demasiado. Yo quiero invitarlos de verdad, a que le pongamos la lupa, pongamos el ojo, miremos qué es lo que está pasando en nuestro país, miremos qué, si en realidad las políticas que estamos haciendo sí están funcionando, tenemos que revisar muy bien todo lo que estamos haciendo en nuestro país, para hacer soluciones estructurales, soluciones de fondo, no pañitos de agua tibia, no podemos hacer soluciones con pañitos de agua tibia.

El segundo punto que quería tratar es la nueva política de drogas que implementó el Gobierno, que se va desde 2023 a 2033 y, quiero empezar que esto no habría llamarse política de drogas, debería llamarse política antidrogas, política antidrogas, pero no, el Gobierno lo quiso llamar política de drogas, el costo anual de esa política es de 3.8 billones de pesos, en los últimos 20 años se han gastado los Gobiernos 76 billones de pesos en las políticas antidrogas, y saben qué lo más aterrador, no se ha logrado los dos principales, lo que quiere atacar la política, qué es, disminuir la oferta y acabar con la demanda, eso es lo que busca atacar la política de drogas y por el contrario en realidad se han incrementado, se ha incrementado la oferta y se ha incrementado la demanda, porque el consumo se incrementó de 5% al 8,7, y la demanda se incrementó del 204.000 hectáreas que habían de coca sembradas, se incrementaron a 230.000, se han incrementado 26 mil hectáreas y la política contempla, que van a radicar 90.000 hectáreas, pero por el contrario se están incrementando. Entonces no está funcionando, señor Ministro, esa política, no está funcionando porque sí se está incrementando, sí está subiendo la oferta y sí está incrementándose la demanda.

Y a mí se me hizo una pregunta bien particular cuando empecé a leer sobre la política de 2023 a 2033, señores Ministros, quiero preguntarles, ¿cómo pretendemos nosotros, disminuir el consumo si esta política en realidad está buscando legalizar o normalizarlo? No va a ser lógico, no lo vamos a lograr, si lo normalizamos y lo legalizamos no lo vamos a lograr, está demostrado lo dijo la Senadora Karina, está demostrado que hay otras políticas, como la de Islandia, que, sí ha funcionado, sí han solucionado de fondo, no acompañitos de agua tibia y, también entender que las estructuras criminales han incrementado, han crecido, se han fortalecido y eso hace que obviamente el tema sea mucho más complicado.

Ya para ir terminando, quiero decirles que los niños de 5 a 11 años están en tratamiento según datos, 20,000 niños en el país, por consumo de drogas, de 11 años en adelante hasta los 18 años, hay 80,000 niños, en tratamiento psicológicos por consumo de sustancias psicoactivas, esto no es la solución amigos, necesitamos buscar soluciones de fondo, señores Ministros, Gobierno, señores Senadores, Senadoras, necesitamos buscar soluciones de fondo y yo quiero decirles en realidad, que el costo de la rehabilitación de cada uno de los niños, jóvenes, o adolescentes o una persona es muy alto, es muy alto el costo de rehabilitación, ¿por qué más bien no invertimos en prevención? ¿Por qué no invertimos en políticas que ayuden a disminuir que un joven caiga en las drogas?, es que eso es lo que deberíamos atacar, no sé por qué estamos mirando las cosas al revés; porque como lo decía hace un momento. Ya para ir terminando, como lo decía hace un momento la política del Plan Nacional en el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno, lo que busca es normalizar, legalizar, implementar, cuidar todos los consumidores, eso es lo que busca y usted lo pueden ir a leer en artículo 193 de Plan Nacional de Desarrollo.

Y ya por ahora, sí, para terminar, lo dijo el Senador Carlos, lo dijo la Senadora Karina y lo voy a decir yo, la solución está en las familias, ahí está la solución de la prevención, solo se puede solucionar este problema desde las familias, una pregunta que deberíamos hacer a los señores Ministros es, ¿qué políticas estamos implementando para fortalecer la educación en estos temas en las familias, desde las familias? ¿Qué políticas estamos implementando para recuperar y fortalecer a nuestros jóvenes desde la familia? Eso debería, es que es un tema trascendental.

No sé si recuerdan la semana pasada el debate, el proyecto de Ley de Divorcio Exprés, que yo traje un jenga, ¿sí lo recuerdan?, precisamente si no fortalecemos las familias la sociedad se va a derrumbar, así de sencillo y eso no es discurso romántico, el artículo 42 de la Constitución lo dice, la familia es la base de toda sociedad, y aquí también lo debemos hacer, está demostrado por estudios, que un joven que tiene cercanía con sus padres y le tiene confianza, es poco probable que caiga en el flagelo

de las drogas, está comprobado, está comprobado que unos padres que generan cercanía con sus hijos, siempre van a lograr en él una incidencia mayor, y van a lograr que él se deje ayudar en ese control preventivo. Está demostrado que los padres que le generan afecto a sus hijos, que le dan amor, cariño a sus hijos, pueden ayudar a la supervisión y en la prevención, que no caigan en este flagelo grande, como lo decía ahora en una intervención la Senadora Karina, en este flagelo que nos está llevando a la destrucción de la sociedad.

Amigos, Senadores, Senadoras, les digo de verdad, trabajé 18 años en una misionalidad, sirviendo, ayudando a muchos jóvenes que han estado en las drogas, 18 años y escuché muchas historias, jóvenes de todos los estratos sociales, y en conclusión todos decían, hablaban de que les faltaba era el cariño, el afecto, la ternura y el amparo de un papá y de una mamá. Necesitamos centrarnos en eso Senadores, Senadoras necesitamos entender, esto no es un discurso romántico, necesitamos entender que las cosas si las basamos desde la familia, nos van a seguir mucho mejor. Muchas gracias, Dios los bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Muchas gracias, Presidente. Presidente, el ánimo no es volvernos repetitivos, acá hay una información y unos datos que conocemos y que, pues no vale la pena repetirlos, más sí tenerlos presentes. Yo quiero hacer énfasis en cinco aspectos, no sin antes felicitar a los compañeros citantes, a mí me parece que estos temas son muy álgidos y deben ser de la agenda permanente del Congreso de la República, y no una agenda ajena o casual, sino en una agenda transversal en el dinamismo de todo, de todos los temas que vienen acá. También agradecer la presencia de dos Ministros, es que no es fácil encontrar dos Ministros en un debate de control político en el Congreso de la República, y otras entidades que están representadas en otros funcionarios.

Cinco aspectos, Presidente, el primero este es un debate de control político, y como tal lo que hay que hacer también es unos cuestionamientos al Gobierno nacional, al Gobierno de turno, más allá de la enseñanza misma que también nos sirve, y que con ella se ejemplariza en la vivencia permanente en los territorios donde estamos, pero es el Gobierno el que tiene que venir acá a responder las inquietudes que nosotros tenemos, y que van más allá de unas preguntas que se respondieron, en unos cuestionarios que juiciosamente estudiamos Ministro y Ministra. Primera inquietud, legalización de la comercialización del cannabis, por décima vez y tal vez me quedó corto, se vuelve a presentar

el proyecto en el Congreso de la República, como quien dice, hasta que los cansemos, por décima vez.

Ya está en los órdenes del día de la Comisión Primera Constitucional Permanente de Senado, que a mí me corresponde presidir, y que en las garantías que tengo que entregar ahí está en el orden del día para la discusión; pero es que eso tiene unos responsables directos, y ese sí que es un tema transversal con este debate de control político, y los responsables directos son los Congresistas que como Senadores o Representantes han firmado la presentación del proyecto repetitivamente, y ahí les asiste una responsabilidad, porque tienen hijos en formación, en instituciones educativas, sus vecinos y sus electores, a los que van a tocarle la puerta, y a los que les hablan desde las tarimas para que voten por ellos, en la lista cerradas y en las listas abiertas.

Entonces, señor Ministro, usted también es corresponsable de la presentación del proyecto, porque ese proyecto por muchos años se presentó por Congresistas porque no lo avalaron los Gobiernos, pero este Gobierno está presentando ese proyecto, y usted señor Ministro responde de manera directa, por la legalización de la comercialización del Cannabis y, está demostrado que el consumo, se incrementa con la legalización, y acá estamos hablando de jóvenes y yo enseguida le va a mostrar unas consecuencias en el aprendizaje de esos jóvenes.

Usted, señor Ministro, funge de coautor, usted funge de defensor, usted está allá sentado en la Comisión Primera diciéndole al país que, en representación del Gobierno, este Gobierno quiere legalizar el cannabis, la comercialización, las mafias de la comercialización en Colombia y, eso no se nos puede perder del debate del control político, más allá de las consecuencias todo tiene una causa, y esa es la causa directa, la que este Gobierno le está presentando al país.

Señor Ministro, las cárceles hacinadas, usted hace esfuerzos ingentes para que las cárceles se deshacinen, entonces nos presenta proyectos de ley para que existan causas menores, para que existan algunas circunstancias de atenuación, para que en la función judicial del Estado lo entiendan, y entonces la situación carcelaria no sea tan intramural, sino que se nos vuelva tal vez extramural en algunas causas. Ministro la Rama Judicial le reclama todos los días que hay una congestión judicial impresionante y entonces ustedes dicen, bueno, creemos los juzgados de descongestión, paralelo a eso, a una jurisdicciones nuevas y especiales, tratando de Congestionar las que hoy existen, hablo de la jurisdicción agraria, por ejemplo.

Ministro, el tejido social está deteriorado en Colombia, lo acaban de demostrar los compañeros y lo vivimos todos, lean y vean noticias, todos los días las noticias son sobre la destrucción del tejido social en Colombia, o a quién está felicitando, felicitamos a Luis Díaz por el gol, pero están secuestrando a su papá, y eso es deterioro del tejido social, bandas criminales que venden, a grupos al margen de la

ley, que se ufanan de decirle a Colombia, que son pobres y que necesitan esa forma, y que el Gobierno cohonesto con que eso exista, gravísimo, esos son los debates de control político que nosotros tenemos que hacerle al Gobierno, a los Gobiernos de turno y esa es la función legislativa del Estado.

Segundo aspecto, señor presidente, las cifras y los presupuestos en programas y proyectos que nos tiene que entregar el Ministerio de Educación acá, y la transversalidad con los demás ministerios, este presupuesto para el año 2024 es el más grande y más alto en la historia, del Ministerio de Educación, 57 billones aproximadamente, de los 502 billones de pesos que tiene el presupuesto, ¿en qué se van a invertir en lo que tiene que ver con formación integral? ¿En qué se van a invertir con estos temas, que tienen que ver con el consumo de esas sustancias, en los entornos educativos? Cuáles son los proyectos y los programas, porque ahí viene el tercer aspecto, Ministra.

En Colombia se conocen en los últimos años, tres grandes estudios y la doctora Karina hizo alusión a uno de ellos con las gráficas; hay un cuarto en el año 2022 del que todavía no se conocen los resultados, o sea, ¿qué está haciendo este Gobierno en esos estudios, para solventar con presupuestos en proyectos y programas, las necesidades que surgen en ese observatorio de drogas, que hizo señor Ministro de la Justicia, en esa entidad que está escrita, de alguna forma a ustedes. El presupuesto es el más alto de la historia y nos tienen que responder en estos debates en que se va a invertir, en lo que respecta al debate de control político, y si estamos hablando de transversalidad y estamos hablando de formación integral, eso sí que nos interesa dónde están los programas; porque, tercer aspecto, no hay una política en Colombia que articule al Ministerio de Educación, a las Secretarías departamentales y municipales, y a las autoridades policivas, lo que hay son circulares, lo que existen son oficios, que ordenan lo que buscan integrar para casos específicos situaciones específicas; pero no hay política pública, no existe en Colombia una política pública de integración, de las autoridades, del Ejecutivo y policivas y de la función judicial del Estado, que permita que se conozca, en ese proceso entre política pública cómo podemos solventar la necesidad.

Cuarto aspecto, el acompañamiento en docentes orientadores, mire, Ministro, 12.600 colegios en Colombia de los cuales 8.200 son públicos pero existen 6.005 docentes orientadores según estas cifras de ese estudio, hay más de 2.000 colegios de los 12.000 públicos, que no tienen esos docentes orientadores que acompañan los procesos, cualquier denominación tenga, psicoorientadores, psicólogos, yo no creo que hasta la psiquiatría podamos llegar, pero existen las profesiones específicas para eso, ¿qué hace el Ministerio de Educación en eso?, estamos hablando de Educación Pública, porque obviamente en la educación privada, también existen unas falencias, importante porque no basta

con tener el psicoorientador si no hay una política pública que integre a la institucionalidad, para que se sientan beneficiados los niños, los adolescentes y el entorno escolar.

Quinto. Los aspectos que yo mencionaba, Ministro y Ministra, que tienen que ver con la legalización, no los podemos perder de vista, compañeros, los estudios existen y esto está sobrediagnosticado, acá ninguno de nosotros vino a inventar absolutamente nada, ya las academias nacionales e internacionales, las universidades, los esfuerzos que se hacen, a veces desde la institucionalidad pública también, nos demuestran los efectos poderosos que tiene el cerebro de los jóvenes, el consumo de sustancias alucinógenas, sustancias que a bien tuvo uno de los compañeros en mencionar y que superan el centenar por las drogas sintéticas, y que adquieren unos nombres especiales, que no vienen a colación, y que se consiguen con una facilidad en los entornos, y que vienen en unas presentaciones que parecieran a veces para los pequeños y para los adolescentes, que es la presentación no representa ningún riesgo, pero lo tiene todo.

A nosotros nos ofrecen y vemos en escenarios ya con mucho más frecuentes, los dulces, por ejemplo, que se producen con alucinógenos, y que parecieran ya ser parte del paisaje, pero que definitivamente tienen que estar regulados por esas autoridades de control, y por las autoridades educativas.

Dicen los que conocen del tema en las cifras de la Asociación Americana de Pediatría y de la institucionalidad nacional en la revista científicas, que las causas en la adolescencia inicial, y que se ven reflejadas en la adultez, causan en esas personas con el consumo de alucinógenos, dificultad para pensar y para resolver problemas y estamos hablando del entorno educativo, dificultad para pensar y para resolver problemas, problemas en la memoria y en el aprendizaje, mala coordinación física y de tiempo de reacción, señora Ministra, dificultades para enfocarse y mantener la atención, y puede obviamente con todo eso, más que puedes es obvio, se perjudica el rendimiento escolar.

Esas son las respuestas que los Congresistas citantes estamos esperando, que el debate de control político permite y genere, una expectativa que se pueda cumplir en el tiempo, con proyectos y programa reales más allá del diagnóstico que ya existe y se conoce, ¿para dónde va el Gobierno Petro, en los dos años nueve meses que le restan?, que parecen ser mucho, pero que terminan también siendo muy poco, este Gobierno empieza a tener el sol a las espaldas, basta con recordarle a los compañeros, que hace 15 días hubo elecciones locales y regionales, al otro día, todos nos levantamos en Colombia pensando, en las elecciones de Congreso y de Presidencia de la República, por lo menos a mí me pasó y a los que me rodean, creo que a ustedes también.

O sea, si tenemos el sol a las espaldas, qué le vamos a entregar y qué le vamos a dejar al país y no puede ser el retrovisor de lo que dejaron de hacer los

otros, porque si tenemos un presupuesto como este, cómo lo vamos a reflejar en los programas y en los proyectos, y qué le vamos a dejar a las generaciones del hoy para el mañana, ah, perfecto, dirán otros, le vamos a legalizar el cannabis, pues allá en esa Comisión Primera, donde generamos garantías, posiblemente tengan los votos, acá volvemos y nos vemos en la plenaria con el proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:**

A usted, Senador por el buen uso del tiempo, damos inicio para las respuestas a los citantes con los Ministros. Iniciamos con Néstor Osuna Ministro de Justicia, ¿cuántos minutos necesita Ministro? 20 minutos, Ministro.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho doctor, Néstor Iván Osuna Patiño.

Palabras del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño:**

Gracias Presidente, honorables senadoras, senadores, muchas gracias por habernos citado a varios, a la Ministra de Educación, a mí, a la Directora de Bienestar Familiar, otras personas del Gobierno a este importante e interesante debate de control político. Como bien lo decía el Senador Blanco los debates de control político tienen la enorme importancia de que, obligan al Gobierno a explicarse, obligan a una reflexión que no tiene que conducir a una votación sobre un artículo, a la redacción de un inciso y en ese sentido me parecen de la mayor importancia.

Quisiera dividir mi exposición en tres partes. En primer lugar quisiera mencionar algunos asuntos sobre el estudio de consumo de drogas en entornos escolares, que es la razón principal que nos tiene aquí convocados, la de la citación, y luego quisiera referirme a la política de drogas que se ha mencionado varias veces, por varios de los citantes, la política actual de drogas y, por último, a los proyectos sobre supresión de la Constitución de la prohibición de consumo de cannabis, que ciertamente se han presentado sucesivamente en este Congreso, y que sí Senador Blanco este Gobierno apoya y seguirá apoyando, y espera que en algún momento se apruebe.

Entonces, vamos con lo primero, el observatorio de drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho hace estudios tanto sobre producción, cultivos y también sobre consumo, uno de esos estudios es sobre consumo en entornos escolares, se hizo un estudio en el año 2004, otro en el año 2011, uno tercero en el año 2016 y el más reciente, que no estaba aún terminado cuando llegaron los cuestionarios que amablemente nos enviaron los citantes, corresponde al año 2022, ya están disponibles sus resultados.

Esos resultados del año pasado hay que mirarlos de todas maneras con una especial prevención.

El año 2022 fue el año en el que después de las cuarentenas de la pandemia, se volvió a la presencialidad en el mundo escolar y, por lo tanto, pueda ser que haya alguna variación en los hábitos de consumo, que no se sostenga más adelante y que se varíen, o pueda ser que sea alguna variación, que haya llegado fruto de la pandemia, para quedarse. Bien, esos estudios, o ese estudio en general, muestra más o menos lo siguiente y le rogaría que me permitan ser un poquito descriptivo, no hay unas variaciones muy sustanciales en los hábitos y en los datos de consumo del año 16 y del año 2022 en los entornos escolares, es decir, el problema no se ha agravado significativamente.

Ha habido unas pequeñas variaciones, por ejemplo, ha seguido aumentando el consumo de alcohol, ha aumentado significativamente el uso y el consumo de tabaco, en vaporizadores, o vapeadores con nicotina, ha disminuido el consumo de cigarrillo, del consumo de tabaco tradicional, otras sustancias como marihuana, como bazuco, como cocaína se han mantenido. En la encuesta que es una encuesta de más de 100 preguntas, se le pregunta, se les hizo esa encuesta a más de 100.000 estudiantes, entre los, a partir de los 12 años hasta que terminan la etapa escolar, se les pregunta por las sustancias psicoactivas más conocidas alcohol y qué alcohol, cerveza, vino, en fin, cocaína, en fin, las más usuales, y luego se les pregunta si han consumido, o les han ofrecido o han sabido de alguien que consume otras, y ahí salen también algunos otros datos. Les mencionaba esto porque hasta el año 2022, en ese estudio la palabra fentanilo no aparece, es decir, el año pasado, el año 22, es decir, en los entornos escolares hasta el año pasado, ninguno de los 170 y tantos mil estudiantes que fueron encuestados, mencionó que le hubieran ofrecido o que hubiera tenido, que hubiera consumido fentanilo, ninguna de las preguntas realmente estaba enfocada directamente a fentanilo por no ser una de las sustancias más conocidas, pregunta por cocaína por marihuana como les mencionaba.

Pero eso me parece significativo porque en un debate serio, fundado en evidencias como el que le corresponde a este Congreso, pienso que tenemos que abordar el asunto del fentanilo en sus justas proporciones, si cotejamos estos datos con otros, en los últimos 10 años, si analizamos cuántas personas han muerto y a las que se le ha practicado autopsia, y se ha encontrado en su cuerpo sustancias estupefacientes, vamos a encontrar, el número es redondeado de memoria porque no traje ese dato aquí, alrededor de 25.000 personas, de esas 23.000 la sustancia que se encontró en su cuerpo fue alcohol, fentanilo 30, en 10 años, ciertamente el mayor número en los últimos en el año pasado, pero eso no quiere decir que no nos debemos preocupar, por supuesto que sí, además, porque cuando algo ocurre en el vecindario, pues no estamos vacunados de que no ocurra acá, es cierto, pero la situación en general del consumo de drogas, del consumo de fentanilo,

no tiene en nuestro país los ribetes, las dimensiones, el dramatismo que tiene en otros lugares del mundo.

Bien, algunos otros datos interesantes de esa nueva encuesta o ese nuevo estudio hay más consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales en niñas, en adolescentes, en jovencitas que en varones, especialmente alcohol, de alcohol, por supuesto, lo que más se bebe es cerveza, seguido por aguardiente y después por vino, el 4.9% de los estudiantes manifestó haber probado marihuana, el 40 y tantos casi el 50%, manifestó haber probado alcohol; eso quiere decir que tenemos una juventud alcoholizada y adicta, no, precisamente la Senadora Karina que mencionaba el caso de Islandia, lo primero que hicieron en Islandia, por eso se llama políticas basadas en las evidencias es distinguir, hay un consumo que no es problemático, un consumo que no es adictivo, hay otro que sí lo es, una buena respuesta del estado tiene que separar el uno del otro. Un adolescente así tenga 14 años, que se toma una cerveza puede parecer incorrecto, puede parecer una noticia no deseada, pero eso no necesariamente es un problema de alcoholismo. Lo mismo ocurre con el estudiante que se fuma un cigarrillo de marihuana en la etapa escolar, y en ese sentido, por supuesto que el consumo problemático debe ser abordado.

Yo vi que la Senadora Karina, puso unas diapositivas al principio de su exposición que vienen del Ministerio de Justicia, donde se habla de la nueva política de drogas, estrategia de oxígeno y de asfixia, pero se le pasó mencionar que, en la política de oxígeno, aunque esta apareció en la pantalla, no mencionó una política de consumo dirigida a proteger la salud, los derechos humanos y evitar el daño, que esto es precisamente lo mismo que han hecho en Islandia. En Islandia no se han propuesto el cero consumo, eso no va a ocurrir nunca querida Senadora, un mundo sin drogas es un lema bonito que no va a ocurrir nunca, desde tiempos inmemoriales la humanidad ha consumido sustancias psicoactivas, alcohol, vino, hay episodios bíblicos de consumo de vino, ahí en la literatura, en las artes, en la historia, en las guerras, en la paz, siempre se han consumido sustancias psicoactivas.

Una política realista basada en evidencia, lo que intenta es que se cause el menor daño posible y, por supuesto, el menor daño posible implica con consumir menos, claro reducir el consumo retrasar el inicio del consumo para los jóvenes, en todo eso está concentrada nuestra política de drogas en esa materia del consumo y ahí estaba mencionado, unas políticas distinguidas a evitar el daño, a proteger la salud pública y basadas en evidencia, que permiten distinguir el consumo problemático de aquel que no lo es.

Bien, digamos, manifestado que, entonces tenemos ya de los resultados del estudio de consumo escolar del año 22, recién salidos del horno y que no hay variaciones tremendamente significativas al estudio anterior, que era del año 2016, podríamos decir, bueno, desde este Gobierno podemos decir,

habremos de reconocer que los gobiernos del año 16 hasta acá, pues algo hicieron o algo dejaron de hacer, de tal manera que el problema de consumo, no se agravó significativamente, tan poco disminuyó significativamente, de pronto eso tenga que ver, con algo que nadie había imaginado, la pandemia; la pandemia ocasionó problemas de Salud Mental, problemas de aislamiento y eso puede haber traído aparejado, consumo de drogas no, vamos a negar.

También es cierto que todos sabemos que el consumo de drogas tiene mucho que ver, con el consumo de drogas en jóvenes, en niños escolares, tiene mucho que ver con el matoneo escolar, con problemas familiares disfuncionales, es decir, que estos niños, niñas, adolescentes, viven con grandes problemas de estrés, y ahí resolviendo esos problemas podemos disminuir ese consumo de drogas. Nuestro Presidente en varias ocasiones lo ha dicho con amor, con familia se puede prevenir, se puede evitar el consumo de drogas, mucho más que con policía, que con prohibición.

Yo le agradezco mucho a los senadores que han mencionado todos los fracasos de las políticas de drogas de los 50 años, de la lucha contra las drogas, del progresivo incremento en la producción del tráfico de drogas, en el consumo de drogas, pero evidentemente lo que no tiene mucho sentido es atribuirle esos fracasos a una política que pretende cambiar todo eso; una política diseñada este año, no es la causante de que en los últimos 50 años, haya crecido enormemente el número de hectáreas cultivadas en Colombia, haya crecido el consumo de drogas, o exponencialmente más en otros países que en Colombia, nuestro problema de drogas siempre ha sido mucho más de producción de cultivos y de tráfico, que de consumo, no vamos a negar que debemos ojalá en estos 50 años nos hubiéramos dedicado mucho más a políticas para prevenir el consumo y no tanto a lo otro, pero, bueno, ya lo que no se hizo, no se hizo y lo que se hizo, se hizo.

Pero esta política que nosotros estamos implementando, precisamente lo que intenta es aterrizar las cosas, aterrizar la dimensión de persecución policial, criminal, judicial, aquello en lo que es efectivo, por supuesto, que seguimos confiando en que la persecución penal al narcotráfico es necesaria y creemos que enfocando la precisamente, a aquello donde están las estructuras criminales de mayor impacto, puede ser muchísimo más exitosa, que esto que hemos visto en 50 años, de perseguir pequeños cultivadores, perseguir consumidores, es cierto que se despenalizó hace poco, pero durante mucho tiempo estuvo penalizado el consumo, y vivir llenando las cárceles de campesinos pobres y de jóvenes consumidores.

Frente, en esa misma política de drogas, por supuesto, que le apostamos a una reducción de daño para los consumidores, no le estamos apostando a una legalización de la cocaína, ni de drogas duras, eso no es cierto, eso es una presentación equivocada, errada, falsa de la política de drogas, pero sí a un consumo que la persona que ha decidido consumirlo, fíjese

todos esos datos que ustedes decían de ¿cuánto se consumió?, ¿cuánto subió?, ¿cuánto bajo? todo eso ha ocurrido bajo el esquema de la prohibición, es decir, la prohibición no evita que la gente consuma, pero un consumo abortado desde políticas de salud pública, sí puede evitar los daños colaterales al consumo, por ejemplo; si una persona decidió consumir heroína, yo personalmente considero que es una mala idea, ojalá que no lo hubiera decidido, pero si lo decidió por las razones que sea, por un problema de Salud Mental, por decepción de la vida, porque no consiguió trabajo, o porque le gusta o qué sé yo, pues creo que el Estado debe informarle de los riesgos, de los padecimientos que puede pasar, pero en últimas ofrecerle jeringas limpias, información sobre cómo evitar una sobredosis, políticas sanitarias para evitar enfermedades que vienen aparejadas a eso.

Perdóneme que haga un pequeño paréntesis, en una reunión que tuve hace unas semanas en el barrio Sucre, en Cali, con unos consumidores problemáticos de heroína, sabe que me persuadí, que principalmente lo que ellos tienen, no son niños, no son jóvenes, es un problema de trabajo, no consiguen trabajo, los echan de los pocos trabajos que consiguen, realmente sí se han rehabilitado, unos consumos, pues de unas cantidades enormes a una cosa muchísimo más reducida, son personas bastante inteligentes, uno puede tener unas conversaciones interesantes con ellos, pero ese estigma de ser consumidores, o haber sido consumidores de drogas, hace que no consigan trabajo. También tiene muy difícil para reconstruir relaciones familiares, relaciones de afecto. Entonces sí hay un problema, pero el problema más todo lo que viene al lado, que propiamente el consumo de drogas.

Bueno, supongo que ya estoy cerca de los 20 minutos y, por supuesto que aquí me quedaré por si hay más preguntas y debates, pero sí quisiera ser enfático, claro, explícito en mencionar que si este Gobierno acompaña la supresión de la Constitución, de la prohibición de consumo de cannabis, recordemos lo siguiente; la versión original de la Constitución, año 1991, no contenía ninguna prohibición de consumo de drogas, eso fue incluido por un acto legislativo en el año 2009, también lo intentaron como 10 veces, hasta que lo lograron, y ahora; no queremos, no estamos intentando suprimir esa prohibición en general, es una cosa mucho más modesta, solamente la del Cannabis ¿por qué?, porque ya está comprobado la evidencia al contrario de algunas cosas de televisión que se muestran ahí, que ya todos hemos visto, que no que la marihuana es la puerta pues del infierno y todo eso, mire no, la marihuana hace menos daño que el tabaco, la marihuana hace menos daño que el alcohol, la ilegalidad de la marihuana sí hace mucho daño, que la persona que quiere fumar marihuana, tenga que ir a comprarlo a un sitio en el que no se sabe que le están vendiendo, en el que tiene que el ambiente sórdidos por ser ilegal, eso hace mucho más daño que el fumarse el tabaco.

Por eso, muchas ciudades del mundo, muchos países, tienen el consumo de marihuana legalizado, no son ciudades exóticas Washington, Nueva York, Los Ángeles, Lisboa, no se han acabado, no se han deteriorado, puede que a uno no le gusten, personalmente, el olor eso a mí no me agrada, pero es mucho mejor tener una venta legal, como ocurre con el alcohol, como ocurre con el tabaco, que llevar al asunto de que algunos de esos consumidores, pueden llegar a tener un consumo adictivo, es decir, deteriorar su salud y otros no, a eso agregarle un problema de ilegalidad que se ha ensayado ya durante 50 años y que no funcionó.

Esta es una política ciertamente alternativa, diferente a lo que se ha usado siempre, pero en este caso más allá de que si tiene motivaciones políticas, por supuesto, todo en este mundo es político, pero ante el fracaso evidentemente probado, disculpen la redundancia, de la política anterior de drogas, de la guerra, de la penalización, de la prohibición, creo que el país bien hace en ensayar otras alternativas, que son bastante moderadas, no hay aquí nada revolucionario, nada que no se haya usado en otros países, nada que no esté fundado también en evidencias.

Entonces, de esa manera creo haber dado respuesta, agradezco infinitamente que se me permitan estos espacios y aquí seguiré atento a cualquier otra inquietud que quede, gracias Presidenta. Gracias Presidenta.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Ministra Aurora Figueroa de Educación, un momento por favor, una, una moción de orden para el Senador Chacón por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidenta en ejercicio de la ausencia de Congresistas, para poder terminarlo y poder oír los ministros, así como algunos de nosotros que quisiéramos participar, le pido por favor que verifique el quórum.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Señor Secretario por favor abra el registro para verificar el quórum tal y como ha sido solicitado por el Senador Carlos Alejandro Chacón. Estamos ¿ya abrió el registro señor Secretario?, si no la Senadora Karina me pide una moción de orden.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Presidenta, yo entiendo la moción de orden, y es posible que toque seguir el debate mañana, yo tengo un problema, como citante del debate yo viajo a las 5:00 de la mañana a una cumbre, yo tengo los

permisos, ya la resolución y todo, si es una cumbre, es una invitación al exterior y voy a tener problemas de asistir al debate mañana, a no ser que se pueda, entonces postergarla para la otra semana.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Es decir ¿cerrar el debate la próxima semana? dice usted,

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Cerrar por falta de quórum, ojalá se pudiera continuar el otro martes, para yo poder estar.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Sí, perfecto, lo hablamos, entonces, aquí con la Mesa Directiva y ya con el Presidente, establecemos una fecha en función también de la agenda legislativa, no tiene que ver ser como relator, porque no hay quien abra el quorum, una moción de orden para la Senadora Aída Abella.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Gracias Presidenta, solamente para hacer un llamado a todos los colegas, necesitamos realmente que el Congreso esté presente en los debates, es un llamado muy cordial para que estemos aquí todos, y también señora Presidenta creo que desde la semana entrante vamos a sesionar, o los lunes o los jueves, de una vez para que todo el Congreso sepa.

Hoy en la reunión de voceros se acordó que vamos a trabajar un día más, y eso es necesarísimo, necesario no solamente por los debates señora Presidenta, sino necesario también porque hay una serie de proyectos y de reformas, que necesitamos darle una amplia discusión, así es de que, ustedes verán los miembros de la Mesa Directiva, ya por lo menos en la reunión de voceros acordamos, que tendrá que trabajarse un día más, así es que por favor no los que estamos aquí, porque los que estamos aquí somos los que siempre nos quedamos a los debates, a las reuniones etc., sino a los que no están, a los que creen que se pueden ir, pueden venir el martes y el miércoles ya están armando maletas a las 11 de la mañana, yo creo que eso es un acto de irresponsabilidad y los llamo de la manera más cordial, a estar presentes en todos los debates. Gracias Presidenta.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Muchas gracias Senadora, Sí se está volviendo costumbre ausentarse de las plenarias, por favor señor Secretario abra inmediatamente el registro, atendiendo igual como usted dice Senadora Aída Abella, que estar presente, no es venir solo a registrarse, sino estar presente durante todo el debate, entiendo usted que ese es el llamado de atención.

Por solicitud del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, la Presidencia indica a la

Secretaría abrir el registro para la verificación del quórum.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

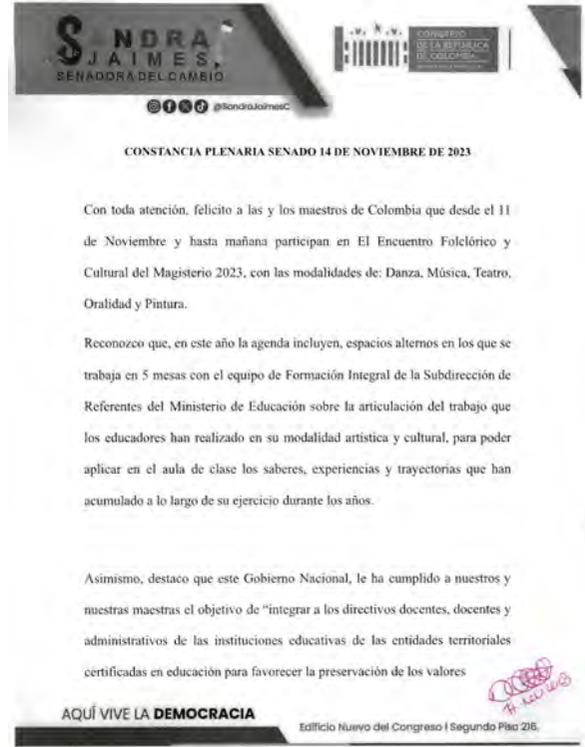
Presidenta se debe votar la sesión permanente y pido que sea nominal.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:**

Muy bien, señor Secretario abra el registro para votar la sesión permanente.

Muy bien, señor Secretario se levanta la sesión, se cita para mañana 15 de noviembre a las 2:00 de la tarde y por secretaría se anunciará cuando se va a dar continuidad a este debate, de todas maneras, creo que es importante el llamado de atención de la Senadora Aída Avella, no es solamente venir cuando se solicita la verificación del quórum, sino permanecer en la sesión, muchas gracias a todos y nos vemos mañana a las 2:00 de la tarde.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Sandra Yaneth Jaimes Cruz, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**TIC**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
 Fecha: 2023-11-09 17:37:37 Folios: 1  
 Radicado: 232114609  
 Destino: SENADO CONGRESO DE LA REPUBLICA BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ

Código TRD: 1000

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General de Senado  
 Congreso de la República  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

Asunto: Proposición No. 037 del 2023 radicada bajo el No. 231072151 – Debate de control político.

Respetado Doctor Eljach,

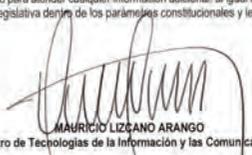
Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a la remisión de la Proposición No. 037 del 2023, radicada bajo el No. 231072151, de manera atenta le comunico que, una vez estudiado el cuestionario dirigido al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se identificó que esta cartera no es competente para responder tales interrogantes, razón por la cual se efectuó traslado de las preguntas a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRC), como se evidencia en el documento adjunto.

En consideración a lo anterior, respetuosamente sugiero reconsiderar la citación a la sesión que se realizará el día martes 14 de noviembre del 2023.

Este Ministerio queda atento para atender cualquier información adicional, al igual que manifiesta la voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales.

Cordialmente,

  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
 Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 Edificio Mundo Tom, Carrera 8 Adre calle 15A y 13B  
 Calleja Puente 11171, Bogotá, Colombia  
 T: +57 (0) 1 343485 Fax: +57 (0) 1 344 2348  
 www.mintic.gov.co

00070PIM02 94

Página 1

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

Rad. 202381398  
 Cod. 10000  
 Bogotá, D.C.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 SECRETARIO GENERAL  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 Carrera 7 No 8-68  
 Correo: [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

**REF.: Su comunicación DERECHO DE PETICIÓN**

Estimado Doctor Eljach Pacheco,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió el día 8 de noviembre de 2023, por traslado del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC), su comunicación con el número de radicado CRC No. 2023813893 en la que formula varios interrogantes relacionados con la Proposición No. 37, del Honorable Senado de la República, acerca **“El consumo de drogas en las instituciones educativas del país”,** entre las que se encuentra las siguientes, dirigidas al Ministerio TIC: expresadas así:

*Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad?*

*Si vase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.*

En primera medida debe señalarse que, con la expedición de la Ley 1978 de 2019, la CRC es el órgano encargado, entre otras cosas, de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios de comunicaciones sea económicamente eficiente y reflejen altos niveles de calidad.

La CRC, entonces, dirige todos sus esfuerzos al objetivo consistente en garantizar que, en virtud de la prestación de los servicios de comunicaciones, la población colombiana tenga un mayor nivel de bienestar, a través de la promoción de la libre competencia, la inversión, la prestación eficiente del servicio y la salvaguarda de los derechos de los usuarios.

Para el cumplimiento de sus funciones, resulta oportuno señalar que la CRC está compuesta por dos (2) sesiones: Sesión de Comisión de Comunicaciones y Sesión de Comisión de Contenidos

Revisión: 14      Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes      Vigencia: 08/08/2022

Calles 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
 Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
 Línea gratuita nacional 018000 919278  
 Fax +57 (1) 319 8301

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN"      Página 2 de 5

Audiovisuales. A esta última, le corresponde ejercer exclusivamente las funciones descritas en los numerales 25, 26, 27, 28 y 30 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, por lo que las demás funciones están a cargo de la Sesión de Comunicaciones.

En este orden de ideas, se precisa que, la Sesión de Contenidos Audiovisuales en ejercicio de sus funciones es la encargada de garantizar el pluralismo informativo y la promoción de la participación ciudadana en temas que puedan afectar al televidente, y así mismo se le han confiado funciones de vigilancia y control circunscritas al servicio público de televisión, puntualmente a la violación de los derechos de los televidentes, el régimen de inhabilidades de televisión abierta, la familia y los niños, a través de la vigilancia del contenido que es emitido por los operadores del servicio público de televisión en todas sus modalidades, estas son, televisión abierta nacional, regional y local, televisión por suscripción: cableada y satelital – y comunitaria.

Habiendo precisado lo anterior, la CRC a continuación procede a dar respuesta a cada una de las inquietudes en el mismo orden en el que fueron planteadas, en los siguientes términos:

**1. Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad?**

**Respuesta CRC:**

Para responder la pregunta planteada, debe tenerse en cuenta que, en orden a las funciones y obligaciones de la Sesión de Contenidos Audiovisuales en materia de protección y defensa de los televidentes, este órgano ha desarrollado y puesto a disposición de la sociedad civil, de los televidentes, de los operadores de televisión y de la comunidad en general, distintas herramientas orientadas a garantizar y concretar la protección de sus derechos, algunas de ellas dirigidas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se trata por supuesto de herramientas generadas en respeto de la autonomía de los operadores del servicio de televisión en el marco del precepto constitucional y legal del control posterior, siendo del mayor interés de la Sesión, que los operadores encuentren en dichas herramientas, elementos para la adecuada ponderación de derechos que deben realizar a la hora de la toma de decisiones de programación y difusión de contenidos, con el objetivo de que sean priorizados los intereses de los televidentes, lo que conduce a efectivizar la garantía del pluralismo.

Estas iniciativas se basan conceptualmente en la evidencia y la reflexión académica y sectorial, como puede percibirse en la agenda de estudios, investigaciones y consultas que la entidad lleva a cabo cada año con apoyo de consultoras externas e investigadores académicos. También hemos involucrado a la ciudadanía y el sector en la conceptualización y diseño de estos proyectos. Vale precisar igualmente, que las competencias atribuidas por el legislador mediante la Ley 1978 de 2019 a la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales, se circunscriben al servicio público de televisión únicamente, de manera que el ejercicio de sus funciones, -en atención a las normas que rigen el actuar de los servidores públicos-, está limitado funcional y competencialmente al mencionado servicio.

Revisión: 14      Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes      Vigencia: 08/08/2022

Calles 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
 Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
 Línea gratuita nacional 018000 919278  
 Fax +57 (1) 319 8301

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN"      Página 3 de 5

Relacionado con la temática y el efecto de los contenidos en la niñez, sintetizamos algunas acciones, cuyos productos están disponibles a toda la ciudadanía en los vínculos indicados:

**(i) Estudio Infancia, adolescencia y medios audiovisuales en Colombia: apropiación, usos y actitudes**

Se trata de una amplia investigación sobre la relación que tienen las niñas, niños y adolescentes (NNYA) con los medios y los contenidos audiovisuales, una herramienta que permite a la CRC como regulador, a los operadores y al sector contar con insumos para el análisis que orienten sus proyectos, estrategias y actividades dirigidas a generar el bienestar social y cultural de los menores de edad.

El estudio identifica las formas de consumo de contenidos que tienen las NNYA colombianos y cuáles son sus comportamientos cotidianos en relación con los contenidos que ven. El estudio también revela lo que piensan y hacen los padres o cuidadores respecto al control y acompañamiento a sus hijos cuando estos consumen contenidos audiovisuales.

**Este Estudio no realiza análisis sobre si existe o no relación entre el desarrollo de la personalidad y los contenidos que consumen niños, niñas y adolescentes.**

Estudio publicado en: <https://crrcom.gov.co/es/biblioteca-virtual/estudio-infancia-y-medios-audiovisuales-apropiacion-usos-y-actitudes-informe>

Sobre la existencia de un "estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad", la CRC no cuenta con estudios sobre el particular pero dentro de los análisis adelantados se identificó que existen diferentes estudios académicos que han abordado esta pregunta con conclusiones diversas, sin llegar a un consenso sobre la influencia negativa o positiva de la televisión en el desarrollo de las niñas y los niños. Un ejemplo de estos estudios es el realizado por el Ministerio de Cultura en 2012, denominado "Los niños menores de tres años y la televisión: Perspectivas de investigación y debate" y que se configuró como un referente sobre este tipo de investigaciones en Colombia. Este estudio hace una revisión internacional de otros estudios que indagaron por la influencia de la televisión en la niñez y establece en una de sus conclusiones lo siguiente:

*"De las investigaciones analizadas surgen varias preguntas abiertas, de las cuales se formula aquí una: ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo en los niños de una exposición tan temprana a los medios de comunicación y en especial a la televisión? Al respecto hay evidencia cruzada. Por ejemplo, en el trabajo de Paganí et al. (2010), llevado a cabo en Canadá, se encontró que había una relación negativa entre una exposición temprana a la televisión, los logros académicos y hábitos saludables."*

Revisión: 14      Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes      Vigencia: 08/08/2022

Calles 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
 Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
 Línea gratuita nacional 018000 919278  
 Fax +57 (1) 319 8301



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 4 de 5

Para luego establecer que: "En contraste, los resultados de la investigación de Schmidt et al. (2009), adelantada en Estados Unidos, manifestaba que no se observaba que el tiempo de ver televisión ocasionara ni beneficios ni detrimento de las habilidades cognitivas y del lenguaje de los niños de tres años." (Pág. 16).

Lo que sí tiene un consenso claro en la mayoría de las investigaciones es el impacto positivo de una mediación y formación mediática adecuadas, desarrolladas por los padres, cuidadores y docentes, posibilitando así que el consumo de contenidos audiovisuales se realice con responsabilidad y crítica constructiva por parte de los niños y niñas, pero que además contribuya a su bienestar y desarrollo integral.

(ii) Manual de Buenas Prácticas para mediación parental Vi-viendo juntos

En la línea de mediación parental, este manual de buenas prácticas diseñado por la CRC propone una dinámica en la que los adultos responsables asumen un papel activo a la hora de ver televisión y contenidos en múltiples formatos y plataformas junto con los niños, las niñas y los adolescentes, contribuyendo de forma significativa con su proceso de desarrollo, reconociendo garantía de pluralismo para la infancia y la adolescencia.

Cartilla publicada: <https://www.crccom.gov.co/es/noticia/crc-publica-manual-de-buenas-practicas-vi-viendo-juntos>

(iii) Plataforma educativa Virtual Aula CRC: estrategia de difusión de cursos de contenidos audiovisuales

Se trata de cursos virtuales gratuitos con los que busca empoderar a la ciudadanía para fortalecer la producción y la recepción de contenidos audiovisuales crítica y responsable y se divulgan de manera articulada y estratégica con la demás oferta virtual de la CRC.

Aula CRC está dirigida toda la ciudadanía, especialmente a las personas que buscan informarse y empoderarse sobre sus derechos en la era digital quienes podrán desarrollar competencias digitales como usuarios de los servicios de telecomunicaciones, televidentes, generadores de contenido y ciudadanos críticos, para fortalecer el conocimiento de los derechos de los usuarios y recursos para que hagan un consumo más crítico y empoderado de los contenidos que se transmiten por el servicio.

Sitio plataforma: <https://aula.crccom.gov.co/login/index.php>

(iv) Vigilancia y Control de Contenidos

Adicional a las estrategias pedagógicas que adelanta la CRC, vale la pena recordar que la Sesión de Contenidos Audiovisuales ejerce sus competencias de Vigilancia y Control de los contenidos en televisión, destacando que a petición de parte o de oficio, realiza la revisión y análisis de dichos contenidos y, en los eventos en que considera que existe mérito para iniciar actuaciones administrativas sancionatorias procede a la imputación de cargos, esto de conformidad con lo



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C. Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300 Línea gratuita nacional 018000 919278 Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14 Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 5 de 5

dispuesto en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo-CPACA.

Uno de los marcos legales de acción de la CRC al respecto es la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene como finalidad "garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". En desarrollo de lo anterior, dicho código establece una serie de responsabilidades en cabeza de los medios de comunicación en su artículo 47, dentro de las que se destaca:

(...)

6. Abstenerse de realizar transmisiones o publicaciones que atenten contra la integridad moral, psíquica o física de los menores; que inciten a la violencia; que hagan apología de hechos delictivos o contravenciones; o que contengan descripciones morbosas" (SFT).

7. Abstenerse de transmitir por televisión publicidad de cigarrillos y alcohol en horarios catalogados como franja infantil por el organismo competente.

En ese sentido la CRC realiza de manera permanente una revisión de diversos contenidos transmitidos en televisión con el objetivo de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la ley y la normatividad vigente.

2. Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

Respuesta CRC:

De acuerdo con el cuestionamiento planteado, la CRC no cuenta con competencias para adelantar estudios, programas o lineamientos al respecto.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que requiera.

Signature of Ernesto Orozco Orozco

ERNESTO OROZCO OROZCO Comisionado

Signature of José Fernando Parada Rodríguez

JOSÉ FERNANDO PARADA RODRÍGUEZ Comisionado

Revisado por: Ricardo Ramirez

Copia: Juan Sebastián Girado, Asesor despacho, Ministerio TIC. [jsgirado@mintic.gov.co](mailto:jsgirado@mintic.gov.co) Radicado MINTIC No. 231072151



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C. Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300 Línea gratuita nacional 018000 919278 Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14 Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes Vigencia: 08/08/2022



Radicado 2023524858

Fecha: 9/11/2023 5:07:23 P. M.

Proceso: 10000 CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Destino: SENADO DE LA REPUBLICA

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Rad. 2023818398 Cod. 10000 Bogotá, D.C.

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA Carrera 7 No 8-48 Correo: [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

REF.: Su comunicación DERECHO DE PETICIÓN

Estimado Doctor Eljach Pacheco,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió el día 8 de noviembre de 2023, por traslado del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MINTIC), su comunicación con el número de radicado CRC No. 2023813893 en la que formula varios interrogantes relacionados con la Proposición No. 37, del Honorable Senado de la República, acerca "El consumo de drogas en las instituciones educativas del país", entre las que se encuentra las siguientes, dirigidas al Ministerio TIC: expresadas así:

Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad?

Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

En primera medida debe señalarse que, con la expedición de la Ley 1978 de 2019, la CRC es el órgano encargado, entre otras cosas, de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios de comunicaciones sea económicamente eficiente y reflejen altos niveles de calidad.

La CRC, entonces, dirige todos sus esfuerzos al objetivo consistente en garantizar que, en virtud de la prestación de los servicios de comunicaciones, la población colombiana tenga un mayor nivel de bienestar, a través de la promoción de la libre competencia, la inversión, la prestación eficiente del servicio y la salvaguarda de los derechos de los usuarios.

Para el cumplimiento de sus funciones, resulta oportuno señalar que la CRC está compuesta por dos (2) sesiones: Sesión de Comisión de Comunicaciones y Sesión de Comisión de Contenidos



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C. Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300 Línea gratuita nacional 018000 919278 Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14 Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 2 de 5

Audiovisuales. A esta última, le corresponde ejercer exclusivamente las funciones descritas en los numerales 25, 26, 27, 28 y 30 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, por lo que las demás funciones están a cargo de la Sesión de Comunicaciones.

En este orden de ideas, se precisa que, la Sesión de Contenidos Audiovisuales en ejercicio de sus funciones es la encargada de garantizar el pluralismo informativo y la promoción de la participación ciudadana en temas que puedan afectar al televidente, y así mismo se le han confiado funciones de vigilancia y control circunscritas al servicio público de televisión, puntualmente a la violación de los derechos de los televidentes, el régimen de inhabilidades de televisión abierta, la familia y los niños, a través de la vigilancia del contenido que es emitido por los operadores del servicio público de televisión en todas sus modalidades, estas son, televisión abierta nacional, regional y local, televisión por suscripción- cableada y satelital – y comunitaria.

Habiendo precisado lo anterior, la CRC a continuación procede a dar respuesta a cada una de las inquietudes en el mismo orden en el que fueron planteadas, en los siguientes términos:

1. Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad?

Respuesta CRC:

Para responder la pregunta planteada, debe tenerse en cuenta que, en orden a las funciones y obligaciones de la Sesión de Contenidos Audiovisuales en materia de protección y defensa de los televidentes, este órgano ha desarrollado y puesto a disposición de la sociedad civil, de los televidentes, de los operadores de televisión y de la comunidad en general, distintas herramientas orientadas a garantizar y concretar la protección de sus derechos, algunas de ellas dirigidas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se trata por supuesto de herramientas generadas en respeto de la autonomía de los operadores del servicio de televisión en el marco del precepto constitucional y legal del control posterior, siendo del mayor interés de la Sesión, que los operadores encuentren en dichas herramientas, elementos para la adecuada ponderación de derechos que deben realizar a la hora de la toma de decisiones de programación y difusión de contenidos, con el objetivo de que sean priorizados los intereses de los televidentes, lo que conduce a efectivizar la garantía del pluralismo.

Estas iniciativas se basan conceptualmente en la evidencia y la reflexión académica y sectorial, como puede percibirse en la agenda de estudios, investigaciones y consultas que la entidad lleva a cabo cada año con apoyo de consultoras externas e investigadores académicos. También hemos involucrado a la ciudadanía y el sector en la conceptualización y diseño de estos proyectos. Vale precisar igualmente, que las competencias atribuidas por el legislador mediante la Ley 1978 de 2019 a la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales, se circunscriben al servicio público de televisión únicamente, de manera que el ejercicio de sus funciones, -en atención a las normas que rigen el actuar de los servidores públicos-, está limitado funcional y competencialmente al mencionado servicio.



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C. Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300 Línea gratuita nacional 018000 919278 Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14 Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 3 de 5

Relacionado con la temática y el efecto de los contenidos en la niñez, sintetizamos algunas acciones, cuyos productos están disponibles a toda la ciudadanía en los vínculos indicados:

(i) Estudio Infancia, adolescencia y medios audiovisuales en Colombia: apropiación, usos y actitudes

Se trata de una amplia investigación sobre la relación que tienen las niñas, niños y adolescentes (NNYA) con los medios y los contenidos audiovisuales, una herramienta que permite a la CRC como regulador, a los operadores y al sector contar con insumos para el análisis que orienten sus proyectos, estrategias y actividades dirigidas a generar el bienestar social y cultural de los menores de edad.

El estudio identifica las formas de consumo de contenidos que tienen las NNYa colombianas y cuáles son sus comportamientos cotidianos en relación con los contenidos que ven. El estudio también revela lo que piensan y hacen los padres o cuidadores respecto al control y acompañamiento a sus hijos cuando estos consumen contenidos audiovisuales.

Este estudio no realiza análisis sobre si existe o no relación entre el desarrollo de la personalidad y los contenidos que consumen niños, niñas y adolescentes.

Estudio publicado en: <https://crcom.gov.co/es/biblioteca-virtual/estudio-infancia-y-medios-audiovisuales-apropiacion-usos-y-actitudes-informe>

Sobre la existencia de un "estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad", la CRC no cuenta con estudios sobre el particular pero dentro de los análisis adelantados se identificó que existen diferentes estudios académicos que han abordado esta pregunta con conclusiones diversas, sin llegar a un consenso sobre la influencia negativa o positiva de la televisión en el desarrollo de las niñas y los niños. Un ejemplo de estos estudios es el realizado por el Ministerio de Cultura en 2012, denominado "Los niños menores de tres años y la televisión: Perspectivas de investigación y debate" y que se configuró como un referente sobre este tipo de investigaciones en Colombia. Este estudio hace una revisión internacional de otros estudios que indagaron por la influencia de la televisión en la niñez y establece en una de sus conclusiones lo siguiente:

"De las investigaciones analizadas surgen varias preguntas abiertas, de las cuales se formula aquí una: ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo en los niños de una exposición tan temprana a los medios de comunicación y en especial a la televisión? Al respecto hay evidencia cruzada. Por ejemplo, en el trabajo de Paganí et al. (2010), llevado a cabo en Canadá, se encontró que había una relación negativa entre una exposición temprana a la televisión, los logros académicos y hábitos saludables."



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C. Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300 Línea gratuita nacional 018000 919278 Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14

Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes

Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 4 de 5

Para luego establecer que: "En contraste, los resultados de la investigación de Schmidt et al. (2009), adelantada en Estados Unidos, manifestaba que no se observaba que el tiempo de ver televisión ocasionara ni beneficios ni detrimento de las habilidades cognitivas y del lenguaje de los niños de tres años." (Pág. 16).

Lo que si tiene un consenso claro en la mayoría de las investigaciones es el impacto positivo de una mediación y formación mediática adecuadas, desarrolladas por los padres, cuidadores y docentes, posibilitando así que el consumo de contenidos audiovisuales se realice con responsabilidad y crítica constructiva por parte de los niños y niñas, pero que además contribuya a su bienestar y desarrollo integral.

(ii) Manual de Buenas Prácticas para mediación parental Vi-viendo juntos

En la línea de mediación parental, este manual de buenas prácticas diseñado por la CRC propone una dinámica en la que los adultos responsables asumen un papel activo a la hora de ver televisión y contenidos en múltiples formatos y plataformas junto con los niños, las niñas y los adolescentes, contribuyendo de forma significativa con su proceso de desarrollo, reconociendo garantía de pluralismo para la infancia y la adolescencia.

Cartilla publicada: <https://www.crcom.gov.co/es/noticia/crc-publica-manual-de-buenas-practicas-vi-viendo-juntos>

(iii) Plataforma educativa virtual Aula CRC: estrategia de difusión de cursos de contenidos audiovisuales

Se trata de cursos virtuales gratuitos con los que busca empoderar a la ciudadanía para fortalecer la producción y la recepción de contenidos audiovisuales crítica y responsable y se divulgan de manera articulada y estratégica con la demás oferta virtual de la CRC.

Aula CRC está dirigida toda la ciudadanía, especialmente a las personas que buscan informarse y empoderarse sobre sus derechos en la era digital quienes podrán desarrollar competencias digitales como usuarios de los servicios de telecomunicaciones, televidentes, generadores de contenido y ciudadanos críticos, para fortalecer el conocimiento de los derechos de los usuarios y recursos para que hagan un consumo más crítico y empoderado de los contenidos que se transmiten por el servicio. Sitio plataforma: <https://aula.crcom.gov.co/login/index.php>

(iv) Vigilancia y Control de Contenidos

Adicional a las estrategias pedagógicas que adelanta la CRC, vale la pena recordar que la Sesión de Contenidos Audiovisuales ejerce sus competencias de Vigilancia y Control de los contenidos en televisión, destacando que a petición de parte o de oficio, realiza la revisión y análisis de dichos contenidos y, en los eventos en que considera que existe mérito para iniciar actuaciones administrativas sancionatorias procede a la imputación de cargos, esto de conformidad con lo



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C. Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300 Línea gratuita nacional 018000 919278 Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14

Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes

Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 5 de 5

dispuesto en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo- CPACA.

Uno de los marcos legales de acción de la CRC al respecto es la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene como finalidad "garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". En desarrollo de lo anterior, dicho código establece una serie de responsabilidades en cabeza de los medios de comunicación en su artículo 47, dentro de las que se destaca:

(...)

"6. Abstenerse de realizar transmisiones o publicaciones que atentan contra la integridad moral, psíquica o física de los menores, que inciten a la violencia, que hagan apología de hechos delictivos o contravenciones, o que contengan descripciones morbosas" (SF 1).

7. Abstenerse de transmitir por televisión publicidad de cigarrillos y alcohol en horarios catalogados como franja infantil por el organismo competente.

En ese sentido la CRC realiza de manera permanente una revisión de diversos contenidos transmitidos en televisión con el objetivo de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la ley y la normatividad vigente.

2. Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

Respuesta CRC:

De acuerdo con el cuestionamiento planteado, la CRC no cuenta con competencias para adelantar estudios, programas o lineamientos al respecto.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que requiera.

ERNESTO OROZCO OROZCO Comisionado

JOSÉ FERNANDO PARADA RODRÍGUEZ Comisionado

Revisado por: Ricardo Ramirez

Copia: Juan Sebastián Giraldo, Asesor despacho, Ministerio TIC. [hogar@mintic.gov.co](mailto:hogar@mintic.gov.co) Radicado MINTIC No. 231072151



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C. Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300 Línea gratuita nacional 018000 919278 Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14

Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes

Vigencia: 08/08/2022



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Oficina Asesora Jurídica Grupo de Familia Pública



Al contestar cite este número



Radicado No: 202310410000258301

Bogotá, 2023-09-29

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

ASUNTO: Solicitud de ampliación de plazo a su requerimiento.

Respetado Secretario:

En atención al cuestionario de la Proposición No. 37 sobre consumo de sustancias psicoactivas, suscrito por la Senadora de la República Karina Espinosa Oliver, me permito informarle que nos encontramos en el proceso de validación, organización y consolidación de la información requerida.

En virtud de lo anterior, solicitamos a usted la ampliación del plazo para contestar la petición, la cual será atendida a más tardar el día 6 de octubre de 2023.

Cordialmente,

Daniel Eduardo Lozano B. DANIEL EDUARDO LOZANO BOCANEGRA Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Patricia Lucía Díaz - Oficina Asesora Jurídica Proyecto: Cristian David Silva Celis - Oficina Asesora Jurídica



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012. Sede Dirección General Avenida carrera 68 No.64c - 75 PBX: 437 7630 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

MJD-OFI23-0045725



Al responder cite este número MJD-OFI23-0045725-GAL-10010

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Congreso de la Republica secretaria.general@senado.gov.co



Contraseña:Z9Eie1YWme

Asunto: Excusa proposición número 37 - continuación debate de control político.

Reciba un cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar al Doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho, ya que por motivos de agenda, compromisos previamente establecidos, no podrá asistir a la continuación del debate de control político proposición N° 37- sobre "El consumo de drogas en las instituciones educativas del país", que se llevará a cabo el día martes 28 de noviembre 2023 a las 3:00 P.M. en sesión plenaria del Senado.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE YEPES GUZMÁN Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos

Ministerio de Justicia y del Derecho Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C. Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C. Comutador: +57 (601) 444 31 00 Línea Gratuita: 01 8000 911170 www.minjusticia.gov.co



MJD-OFI23-0045725

Elaboró: Ingrid Aguirre Grupo de Asuntos Legislativos

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Yepes Guzmán Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos

https://www.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=QvL36sa91F1UvYe%2222NFVq%22BIRP%22sup%22FOGA04UJLQ%22D3Dcod=QgnN Izn4HAZ6RyQ3VFO%22D3D

Ministerio de Justicia y del Derecho Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C. Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C. Comutador: +57 (601) 444 31 00 Línea Gratuita: 01 8000 911170 www.minjusticia.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Oficio No. 665 -DG -2023 Bogotá D.C. 2023-11-08

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la Republica Secretaria.general@senado.gov.co Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información- Proposición número 37 - debate de Control Político. Referencia: Oficio N° SGE-CS.4747-2023

Cordial saludo doctor Eljach Pacheco:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF recibió el oficio de la referencia a través del cual requiere información relacionada con muertes por uso o consumo de sustancias psicoactiva, en menores de edad, previo a dar respuesta, se realizan las siguientes observaciones para la correcta interpretación de la información proporcionada por esta entidad:

- 1. En concordancia con el quehacer misional del INMLCF, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 938 de 2004, la entidad provee cifras estadísticas obtenidas de la práctica forense, esto con el objetivo de que puedan ser consultadas por el público en general, y también para que sean utilizadas como insumo para generar políticas públicas y toma de decisiones en cuanto a la mitigación y prevención de las lesiones de causa externa que ocurren en el territorio nacional colombiano.
2. Es importante anotar que cuando se clasifica un caso en la categoría solicitada, no se tipifica un delito, tampoco se hacen juicios de responsabilidad y no se determina la legalidad o ilegalidad de hecho, toda vez que estas actividades corresponden a las autoridades competentes. La clasificación, de carácter forense, se genera en el contexto de la información aportada por la autoridad y los hallazgos durante el procedimiento de necropsia.
3. De conformidad con el párrafo que antecede, las cifras que aporta la entidad, se entregan a manera de presunción, por cuanto, únicamente mediante las investigaciones a cargo de las diligencias de cada caso, se puede establecer con certeza las circunstancias en las que ocurrieron los hechos.
4. Es importante aclarar que los casos relacionados en la presente respuesta, corresponden solo a los abordados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y los incluidos en los sistemas de información del Instituto por el sector salud; dicha aclaración es necesaria dado que, no todos los casos realizados por el sector salud son reportados al sistema medicolegal o no todos los casos investigados por las autoridades judiciales son conocidos por el sistema medicolegal.
5. Los criterios de inclusión contemplan la exigencia que la fecha del hecho se haya dado entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de octubre 2023, fecha en la que se cuenta con información revisada y validada y que además se presente como un caso que haya sido conocido por el sistema médico forense colombiano mediante solicitud de la autoridad competente; por lo tanto, son excluidos del análisis los casos a los que se les practicó necropsia medicolegal durante el periodo señalado, pero que los hechos sucedieron en fechas diferentes.

\*Aportamos a la justicia en favor de la vida\* Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalegal.gov.co Teléfonos 4069944 - 4069977 y extensiones 1600, 1601 y 1603 www.medicinalegal.gov.co Bogotá - Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

B. La información entregada, corresponde a la consulta realizada en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC).

Realizadas las anteriores observaciones, de acuerdo a las competencias del Instituto y la disponibilidad de información, se responde de la siguiente manera:

"Sirvase informar si el Instituto cuenta con estudio sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactiva, en caso afirmativo ¿se puede determinar los casos de menores de edad, y la circunstancia que estén en las instituciones educativas?, ¿qué tipo de sustancias? Favor informar en porcentaje y detallado y clasificado por Departamento y Municipios de Colombia"

Es importante señalar que, el Instituto no cuenta con estudios específicos sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactivas, en su lugar, de acuerdo con la misional institucional y las variables predefinidas producto de la actividad forense, se cuenta con el registro de las causas de muerte por intoxicación por sustancias psicoactivas.

Ahora bien, se aclara que únicamente a través de las investigaciones judiciales adelantadas por la Fiscalía General de la Nación en cada caso, es posible establecer con certeza las circunstancias en las que ocurrieron los hechos, si las intoxicaciones están asociadas a consumo, sobredosis y otros usos.

Conforme lo expuesto, una vez efectuada la revisión en el sistema de información SIRDEC y de acuerdo a información disponible, se realizó filtro de información según causa de muerte: "Intoxicación o envenenamiento por sustancias Psicoactiva" en "Menores de edad" desde 1 enero de 2018 a 31 de octubre de 2023 en la siguiente tabla estadística:

Tabla. Necropsias medicolegales en menores de edad cuya causa de muerte está asociada a intoxicación o envenenamiento por sustancias psicoactivas según departamento y municipio del hecho. Colombia 2018 a 31 de octubre de 2023.

Table with 8 columns: Municipio y Departamento del hecho, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023\*, Total general. Rows include Antioquia, Bello, Caldas, Envigado, Medellín, Rionegro, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Boyacá, Tunja, Manizales, Cauca, Buenos Aires, and Corinto.

\*Aportamos a la justicia en favor de la vida\* Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalegal.gov.co Teléfonos 4069944 - 4069977 y extensiones 1600, 1601 y 1603 www.medicinalegal.gov.co Bogotá - Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Table with columns: Municipio y Departamento del hecho, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023\*, Total general. Rows include SANTANDER DE QUICHACO, CUNDINAMARCA, ZAPAQUIRA, NARIÑO, PASTO, NORTE DE SANTANDER, COCUTA, OCAÑA, QUINDIO, CALARCA, SANTANDER, GIRÓN, TOLIMA, IBAGUÉ, VALLE DEL CAUCA, CALI, EL CERRITO, YUMBO, and Total general.

Por otra parte, en relación al tipo de sustancias, de manera general se informa que dentro las sustancias identificadas se encuentran relacionadas los derivados opiáceos y depresores del sistema nervioso central; toda vez que, tal como se informó el Instituto cuenta en el sistema de información con la variable: Intoxicación por sustancias psicoactivas.

Finalmente, una vez entregada la información, el INMLCF solicita hacer referencia de las cifras proporcionadas citando la fuente y tener en cuenta las observaciones realizadas para la correcta interpretación de la información.

Afortunadamente,

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO Director General (E)

Table with columns: Nombre, apellido y cargo, Firma, Fecha. Rows include Proyecto, Revisión jurídica, and Aprobó.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida" Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Oficio No. 665-DG-2023 Bogotá D.C. 2023-11-08

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República

Asunto: Respuesta a solicitud de información - Proposición número 37 - debate de Control Político. Referencia: Oficio N° SGE-CS.4747-2023

Cordial saludo doctor Eljach Pacheco :

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF recibió el oficio de la referencia a través del cual requiere información relacionada con muertes por uso o consumo de sustancias psicoactivas, en menores de edad, previo a dar respuesta, se realizan las siguientes observaciones para la correcta interpretación de la información proporcionada por esta entidad:

- 1. En concordancia con el quehacer misional del INMLCF, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 938 de 2004, la entidad provee cifras estadísticas obtenidas de la práctica forense, esto con el objetivo de que puedan ser consultadas por el público en general, y también para que sean utilizadas como insumo para generar políticas públicas y toma de decisiones en cuanto a la mitigación y prevención de las lesiones de causa externa que ocurren en el territorio nacional colombiano.
2. Es importante anotar que cuando se clasifica un caso en la categoría solicitada, no se tipifica un delito, tampoco se hacen juicios de responsabilidad y no se determina la legalidad o ilegalidad de hecho, toda vez que estas actividades corresponden a las autoridades competentes. La clasificación, de carácter forense, se genera en el contexto de la información aportada por la autoridad y los hallazgos durante el procedimiento de necropsia.
3. De conformidad con el párrafo que antecede, las cifras que aporta la entidad, se entregan a manera de presunción, por cuanto, únicamente mediante las investigaciones a cargo de las diligencias de cada caso, se puede establecer con certeza las circunstancias en las que ocurrieron los hechos.
4. Es importante aclarar que los casos relacionados en la presente respuesta, corresponden solo a los abordados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y los incluidos en los sistemas de información del Instituto por el sector salud; dicha aclaración es necesaria dado que, no todos los casos realizados por el sector salud son reportados al sistema medicolegal o no todos los casos investigados por las autoridades judiciales son conocidos por el sistema medicolegal.
5. Los criterios de inclusión contemplan la exigencia que la fecha del hecho se haya dado entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de octubre 2023, fecha en la que se cuenta con información revisada y validada y que además se presente como un caso que haya sido conocido por el sistema médico forense colombiano mediante solicitud de la autoridad competente; por lo tanto, son excluidos del análisis los casos a los que se les practicó necropsia medicolegal durante el periodo señalado, pero que los hechos sucedieron en fechas diferentes.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida" Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

6. La información entregada, corresponde a la consulta realizada en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC).

Realizadas las anteriores observaciones, de acuerdo a las competencias del Instituto y la disponibilidad de información, se responde de la siguiente manera:

"Sirvase informar si el Instituto cuenta con estudio sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactiva, en caso afirmativo ¿se puede determinar los casos de menores de edad, y la circunstancia que estén en las instituciones educativas?, ¿qué tipo de sustancias? Favor informar en porcentaje y detallado y clasificado por Departamento y Municipios de Colombia"

Es importante señalar que, el Instituto no cuenta con estudios específicos sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactivas, en su lugar, de acuerdo con la misional institucional y las variables predefinidas producto de la actividad forense, se cuenta con el registro de las causas de muerte por intoxicación por sustancias psicoactivas.

Ahora bien, se aclara que únicamente a través de las investigaciones judiciales adelantadas por la Fiscalía General de la Nación en cada caso, es posible establecer con certeza las circunstancias en las que ocurrieron los hechos, si las intoxicaciones están asociadas a consumo, sobredosis y otros usos.

Conforme lo expuesto, una vez efectuada la revisión en el sistema de información SIRDEC y de acuerdo a información disponible, se realizó filtro de información según causa de muerte: "Intoxicación o envenenamiento por sustancias psicoactivas en Menores de edad" desde 1 enero de 2018 a 31 de octubre de 2023 en la siguiente tabla estadística:

Tabla. Necropsias medicolegales en menores de edad cuya causa de muerte está asociada a intoxicación o envenenamiento por sustancias psicoactivas según departamento y municipio del hecho. Colombia 2018 a 31 de octubre de 2023.

Table with columns: Municipio y Departamento del hecho, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023\*, Total general. Rows include ANTIOQUIA, BELLO, CALDAS, ENVIADO, MEDELLIN, RIONEGRO, ATLÁNTICO, BARRANQUILLA, BOGOTÁ D.C., BOYACÁ, TUNJA, CALDAS, MANIZALES, CAUCA, BUENOS AIRES, and CORINTO.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida" Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Table with columns: Municipio y Departamento del hecho, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023\*, Total general. Rows include SANTANDER DE QUICHACO, CUNDINAMARCA, ZAPAQUIRA, NARIÑO, PASTO, NORTE DE SANTANDER, COCUTA, OCAÑA, QUINDIO, CALARCA, SANTANDER, GIRÓN, TOLIMA, IBAGUÉ, VALLE DEL CAUCA, CALI, EL CERRITO, YUMBO, and Total general.

Por otra parte, en relación al tipo de sustancias, de manera general se informa que dentro las sustancias identificadas se encuentran relacionadas los derivados opiáceos y depresores del sistema nervioso central; toda vez que, tal como se informó el Instituto cuenta en el sistema de información con la variable: Intoxicación por sustancias psicoactivas.

Finalmente, una vez entregada la información, el INMLCF solicita hacer referencia de las cifras proporcionadas citando la fuente y tener en cuenta las observaciones realizadas para la correcta interpretación de la información.

Afortunadamente,

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO Director General (E)

Table with columns: Nombre, apellido y cargo, Firma, Fecha. Rows include Proyecto, Revisión jurídica, and Aprobó.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida" Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalegal.gov.co



Radicado 2023524858
Fecha: 9/11/2023 5:07:23 P. M.
Proceso: 10000 CONTENIDOS AUDIOVISUALES
Destino: SENADO DE LA REPUBLICA
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN

Rad. 2023818398
Cod. 10000
Bogotá, D.C.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
Carrera 7 No 8-68
Correo: secretaria\_general@senado.gov.co

REF.: Su comunicación DERECHO DE PETICIÓN

Estimado Doctor Eljach Pacheco,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió el día 8 de noviembre de 2023, por traslado del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC), su comunicación con el número de radicado CRC No. 2023813893 en la que formula varios interrogantes relacionados con la Proposición No. 37, del Honorable Senado de la República, acerca "El consumo de drogas en las instituciones educativas del país", entre las que se encuentra las siguientes, dirigidas al Ministerio TIC: expresadas así:

Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad?

Si se va a informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

En primera medida debe señalarse que, con la expedición de la Ley 1978 de 2019, la CRC es el órgano encargado, entre otras cosas, de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios de comunicaciones sea económicamente eficiente y reflejen altos niveles de calidad.

La CRC, entonces, dirige todos sus esfuerzos al objetivo consistente en garantizar que, en virtud de la prestación de los servicios de comunicaciones, la población colombiana tenga un mayor nivel de bienestar, a través de la promoción de la libre competencia, la inversión, la prestación eficiente del servicio y la salvaguarda de los derechos de los usuarios.

Para el cumplimiento de sus funciones, resulta oportuno señalar que la CRC está compuesta por dos (2) sesiones: Sesión de Comisión de Comunicaciones y Sesión de Comisión de Contenidos



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Codigo postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278
Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14 Aprobado: Coordinación Relacionamento con Agentes Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 2 de 5

Audiovisuales. A esta última, le corresponde ejercer exclusivamente las funciones descritas en los numerales 25, 26, 27, 28 y 30 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, por lo que las demás funciones están a cargo de la Sesión de Comunicaciones.

En este orden de ideas, se precisa que, la Sesión de Contenidos Audiovisuales en ejercicio de sus funciones es la encargada de garantizar el pluralismo informativo y la promoción de la participación ciudadana en temas que puedan afectar al televidente, y así mismo se le han confiado funciones de vigilancia y control circunscritas al servicio público de televisión, puntualmente a la violación de los derechos de los televidentes, el régimen de inhabilidades de televisión abierta, la familia y los niños, a través de la vigilancia del contenido que es emitido por los operadores del servicio público de televisión en todas sus modalidades, estas son, televisión abierta nacional, regional y local, televisión por suscripción- cableada y satelital - y comunitaria.

Habiendo precisado lo anterior, la CRC a continuación procede a dar respuesta a cada una de las inquietudes en el mismo orden en el que fueron planteadas, en los siguientes términos:

1. Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad?

Respuesta CRC:

Para responder la pregunta planteada, debe tenerse en cuenta que, en orden a las funciones y obligaciones de la Sesión de Contenidos Audiovisuales en materia de protección y defensa de los televidentes, este órgano ha desarrollado y puesto a disposición de la sociedad civil, de los televidentes, de los operadores de televisión y de la comunidad en general, distintas herramientas orientadas a garantizar y concretar la protección de sus derechos, algunas de ellas dirigidas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se trata por supuesto de herramientas generadas en respeto de la autonomía de los operadores del servicio de televisión en el marco del precepto constitucional y legal del control posterior, siendo del mayor interés de la Sesión, que los operadores encuentren en dichas herramientas, elementos para la adecuada ponderación de derechos que deben realizar a la hora de la toma de decisiones de programación y difusión de contenidos, con el objetivo de que sean priorizados los intereses de los televidentes, lo que conduce a efectivizar la garantía del pluralismo.

Estas iniciativas se basan conceptualmente en la evidencia y la reflexión académica y sectorial, como puede percibirse en la agenda de estudios, investigaciones y consultas que la entidad lleva a cabo cada año con apoyo de consultoras externas e investigadores académicos. También hemos involucrado a la ciudadanía y el sector en la conceptualización y diseño de estos proyectos. Vale precisar igualmente, que las competencias atribuidas por el legislador mediante la Ley 1978 de 2019 a la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales, se circunscriben al servicio público de televisión únicamente, de manera que el ejercicio de sus funciones, -en atención a las normas que rigen el actuar de los servidores públicos-, está limitado funcional y competencialmente al mencionado servicio.



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Codigo postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278
Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14 Aprobado: Coordinación Relacionamento con Agentes Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 3 de 5

Relacionado con la temática y el efecto de los contenidos en la niñez, sintetizamos algunas acciones, cuyos productos están disponibles a toda la ciudadanía en los vínculos indicados:

(i) Estudio Infancia, adolescencia y medios audiovisuales en Colombia: apropiación, usos y actitudes

Se trata de una amplia investigación sobre la relación que tienen las niñas, niños y adolescentes (NNyA) con los medios y los contenidos audiovisuales, una herramienta que permite a la CRC como regulador, a los operadores y al sector contar con insumos para el análisis que orienten sus proyectos, estrategias y actividades dirigidas a generar el bienestar social y cultural de los menores de edad.

El estudio identifica las formas de consumo de contenidos que tienen las NNyA colombianos y cuáles son sus comportamientos cotidianos en relación con los contenidos que ven. El estudio también revela lo que piensan y hacen los padres o cuidadores respecto al control y acompañamiento a sus hijos cuando estos consumen contenidos audiovisuales.

Este Estudio no realiza análisis sobre si existe o no relación entre el desarrollo de la personalidad y los contenidos que consumen niños, niñas y adolescentes.

Estudio publicado en: https://cocom.gov.co/es/biblioteca-virtual/estudio-infancia-y-medios-audiovisuales-apropiacion-usos-y-actitudes-informe

Sobre la existencia de un "estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación al desarrollo de su personalidad", la CRC no cuenta con estudios sobre el particular pero dentro de los análisis adelantados se identificó que existen diferentes estudios académicos que han abordado esta pregunta con conclusiones diversas, sin llegar a un consenso sobre la influencia negativa o positiva de la televisión en el desarrollo de las niñas y los niños. Un ejemplo de estos estudios es el realizado por el Ministerio de Cultura en 2012, denominado "Los niños menores de tres años y la televisión: Perspectivas de investigación y debate" y que se configuró como un referente sobre este tipo de investigaciones en Colombia. Este estudio hace una revisión internacional de otros estudios que indagaron por la influencia de la televisión en la niñez y establece en una de sus conclusiones lo siguiente:

"De las investigaciones analizadas surgen varias preguntas abiertas, de las cuales se formula aquí una: ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo en los niños de una exposición tan temprana a los medios de comunicación y en especial a la televisión? Al respecto hay evidencia cruzada. Por ejemplo, en el trabajo de Pagani et al. (2010), llevado a cabo en Canadá, se encontró que había una relación negativa entre una exposición temprana a la televisión, los logros académicos y hábitos saludables."



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Codigo postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278
Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14 Aprobado: Coordinación Relacionamento con Agentes Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 4 de 5

Para luego establecer que: "En contraste, los resultados de la investigación de Schmidt et al. (2009), adelantada en Estados Unidos, manifestaba que no se observaba que el tiempo de ver televisión ocasionara ni beneficios ni detrimento de las habilidades cognitivas y del lenguaje de los niños de tres años." (Pág. 16).

Lo que si tiene un consenso claro en la mayoría de las investigaciones es el impacto positivo de una mediación y formación mediática adecuadas, desarrolladas por los padres, cuidadores y docentes, posibilitando así que el consumo de contenidos audiovisuales se realice con responsabilidad y crítica constructiva por parte de los niños y niñas, pero que además contribuya a su bienestar y desarrollo integral.

(ii) Manual de Buenas Prácticas para mediación parental Vi-viendo juntos

En la línea de mediación parental, este manual de buenas prácticas diseñado por la CRC propone una dinámica en la que los adultos responsables asumen un papel activo a la hora de ver televisión y contenidos en múltiples formatos y plataformas junto con los niños, las niñas y los adolescentes, contribuyendo de forma significativa con su proceso de desarrollo, reconociendo garantía de pluralismo para la infancia y la adolescencia.

Cartilla publicada: https://www.cocom.gov.co/es/noticia/crc-publica-manual-de-buenas-practicas-vi-viendo-juntos

(iii) Plataforma educativa virtual Aula CRC: estrategia de difusión de cursos de contenidos audiovisuales

Se trata de cursos virtuales gratuitos con los que busca empoderar a la ciudadanía para fortalecer la producción y la recepción de contenidos audiovisuales crítica y responsable y se divulgan de manera articulada y estratégica con la demás oferta virtual de la CRC.

Aula CRC está dirigida toda la ciudadanía, especialmente a las personas que buscan informarse y empoderarse sobre sus derechos en la era digital quienes podrán desarrollar competencias digitales como usuarios de los servicios de telecomunicaciones, televidentes, generadores de contenido y ciudadanos críticos, para fortalecer el conocimiento de los derechos de los usuarios y recursos para que hagan un consumo más crítico y empoderado de los contenidos que se transmiten por el servicio.

Sitio plataforma: https://aula.cocom.gov.co/login/index.php

(iv) Vigilancia y Control de Contenidos

Adicional a las estrategias pedagógicas que adelanta la CRC, vale la pena recordar que la Sesión de Contenidos Audiovisuales ejerce sus competencias de Vigilancia y Control de los contenidos en televisión, destacando que a petición de parte o de oficio, realiza la revisión y análisis de dichos contenidos y, en los eventos en que considera que existe mérito para iniciar actuaciones administrativas sancionatorias procede a la imputación de cargos, esto de conformidad con lo



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Codigo postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278
Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14 Aprobado: Coordinación Relacionamento con Agentes Vigencia: 08/08/2022



Continuación: Su comunicación 2023813898 "DERECHO DE PETICIÓN" Página 5 de 5

dispuesto en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativo- CPACA.

Uno de los marcos legales de acción de la CRC al respecto es la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene como finalidad "garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". En desarrollo de lo anterior, dicho código establece una serie de responsabilidades en cabeza de los medios de comunicación en su artículo 47, dentro de las que se destaca:

(...)

4. Abstenerse de realizar transmisiones o publicaciones que alonten contra la integridad moral, psíquica o física de los menores, que inciten a la violencia, que hagan apología de hechos delictivos o contravenciones, o que contengan descripciones morbosas (SFT).

7. Abstenerse de transmitir por televisión publicidad de cigarrillos y alcohol en horarios catalogados como franja infantil por el organismo competente.

En ese sentido la CRC realiza de manera permanente una revisión de diversos contenidos transmitidos en televisión con el objetivo de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la ley y la normatividad vigente.

2. Sirvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

Respuesta CRC:

De acuerdo con el cuestionamiento planteado, la CRC no cuenta con competencias para adelantar estudios, programas o lineamientos al respecto.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que requiera.

Signature of Ernesto Orozco Orozco

ERNESTO OROZCO OROZCO  
Comisionado

Signature of José Fernando Parada Rodríguez

JOSÉ FERNANDO PARADA RODRÍGUEZ  
Comisionado

Revisado por: Ricardo Ramirez

Copia:  
Juan Sebastián Giraldo, Asesor despacho, Ministerio TIC.  
jsgiraldo@mintic.gov.co  
Radicado MINTIC No. 231072151



Calle 59A 815 No. 5-53, Edificio Link Siete Soeanta, piso 9 Bogotá, D.C.  
Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
Línea gratuita nacional 018000 919278  
Fax +57 (1) 319 8301

Revisión: 14

Aprobado: Coordinación Relaciónamiento con Agentes

Vigencia: 08/08/2022



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Oficina Asesora Jurídica  
Grupo de Familia Pública



Al contestar cite este número



Radicado No:  
202310410000258301

Bogotá, 2023-09-29

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

**ASUNTO:** Solicitud de ampliación de plazo a su requerimiento.

Respetado Secretario:

En atención al cuestionario de la Proposición No. 37 sobre consumo de sustancias psicoactivas, suscrito por la Senadora de la República Karina Espinosa Oliver, me permito informarle que nos encontramos en el proceso de validación, organización y consolidación de la información requerida.

En virtud de lo anterior, solicitamos a usted la ampliación del plazo para contestar la petición, la cual será atendida a más tardar el día 6 de octubre de 2023.

Cordialmente,

Signature of Daniel Eduardo Lozano Bocanegra  
**DANIEL EDUARDO LOZANO BOCANEGRA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Patricia Lucía Díaz - Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Cristian David Silva Celis - Oficina Asesora Jurídica



MJD-OFI23-0045725



Al responder cite este número  
MJD-OFI23-0045725-GAL-10010

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Congreso de la República  
[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)



Contraseña:Z9Eie1YWme

**Asunto:** Excusa proposición número 37 - continuación debate de control político.

Reciba un cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar al Doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho, ya que por motivos de agenda, compromisos previamente establecidos, no podrá asistir a la continuación del debate de control político proposición N° 37- sobre "El consumo de drogas en las instituciones educativas del país", que se llevará a cabo el día martes 28 de noviembre 2023 a las 3:00 P.M. en sesión plenaria del Senado.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.

Cordialmente,

Signature of Andrés Felipe Yepes Guzmán

**ANDRÉS FELIPE YEPES GUZMÁN**  
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos

Ministerio de Justicia y del Derecho  
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.  
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.  
Commutador: +57 (601) 444 31 00  
Línea Gratuita: 01 8000 911170  
[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

MJD-OFI23-0045725



Elaboró:  
Ingrid Aguirre  
Grupo de Asuntos Legislativos

Revisó y Aprobó:  
Andrés Felipe Yepes Guzmán  
Coordinador  
Grupo de Asuntos Legislativos

<https://www.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=QvL36v8a9tF1UvYne%2FNFVq%2BRPSiguy%2F0GAaU4UllqY%3D&cod=GqmNlgm4H4Z6ryCvqF0r%3D>

Ministerio de Justicia y del Derecho  
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.  
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.  
Commutador: +57 (601) 444 31 00  
Línea Gratuita: 01 8000 911170  
[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



Oficio No. 665 -DG- 2023  
Bogotá D.C. 2023-11-08

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Secretaria general@senado.gov.co  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información- Proposición número 37 - debate de Control Político.  
**Referencia:** Oficio N° SGE-CS.4747-2023

Cordial saludo doctor Eljach Pacheco :

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF recibió el oficio de la referencia a través del cual requiere información relacionada con muertes por uso o consumo de sustancias psicoactiva, en menores de edad, previo a dar respuesta, se realizan las siguientes observaciones para la correcta interpretación de la información proporcionada por esta entidad:

1. En concordancia con el quehacer misional del INMLCF, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 928 de 2004, la entidad provee cifras estadísticas obtenidas de la práctica forense, esto con el objetivo de que puedan ser consultadas por el público en general, y también para que sean utilizadas como insumo para generar políticas públicas y toma de decisiones en cuanto a la mitigación y prevención de las lesiones de causa externa que ocurren en el territorio nacional colombiano.
2. Es importante anotar que cuando se clasifica un caso en la categoría solicitada, no se tipifica un delito, tampoco se hacen juicios de responsabilidad y no se determina la legalidad o ilegalidad de hecho, toda vez que estas actividades corresponden a las autoridades competentes. La clasificación, de carácter forense, se genera en el contexto de la información aportada por la autoridad y los hallazgos durante el procedimiento de necropsia.
3. De conformidad con el párrafo que antecede, las cifras que aporta la entidad, **se entregan a manera de presunción**, por cuanto, únicamente mediante las investigaciones a cargo de las diligencias de cada caso, se puede establecer con certeza las circunstancias en las que ocurrieron los hechos.
4. Es importante aclarar que los casos relacionados en la presente respuesta, corresponden solo a los abordados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y los incluidos en los sistemas de información del Instituto por el sector salud; dicha aclaración es necesaria dado que, no todos los casos realizados por el sector salud son reportados al sistema medicolegal o no todos los casos investigados por las autoridades judiciales son conocidos por el sistema medicolegal.
5. Los criterios de inclusión contemplan la exigencia que la fecha del hecho se haya dado entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de octubre 2023, fecha en la que se cuenta con información revisada y validada y que además se presente como un caso que haya sido conocido por el sistema médico forense colombiano mediante solicitud de la autoridad competente; por lo tanto, son excluidos del análisis los casos a los que se les practicó necropsia medicolegal durante el periodo señalado, pero que los hechos sucedieron en fechas diferentes.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"  
Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalgal.gov.co  
Teléfonos 4065944 - 4069977 y extensiones 1600, 1601 y 1603  
www.medicinalgal.gov.co  
Bogotá - Colombia



Página 2 de 3

6. La información entregada, corresponde a la consulta realizada en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC).

Realizadas las anteriores observaciones, de acuerdo a las competencias del Instituto y la disponibilidad de información, se responde de la siguiente manera:

**"Sirvase informar si el instituto cuenta con estudio sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactiva, en caso afirmativo ¿se puede determinar los casos de menores de edad, y la circunstancia que estén en las instituciones educativas?, qué tipo de sustancias? Favor informar en porcentaje y detallado y clasificado por Departamento y Municipios de Colombia"**

Es importante señalar que, el instituto no cuenta con estudios específicos sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactivas, en su lugar, de acuerdo con la misional institucional y las variables predefinidas producto de la actividad forense, se cuenta con el registro de las causas de muerte por intoxicación por sustancias psicoactivas.

Ahora bien, se aclara que únicamente a través de las investigaciones judiciales adelantadas por la Fiscalía General de la Nación en cada caso, es posible establecer con certeza las circunstancias en las que ocurrieron los hechos, si las intoxicaciones están asociadas a consumo, sobredosis y otros usos.

Conforme lo expuesto, una vez efectuada la revisión en el sistema de información SIRDEC y de acuerdo a información disponible, se realizó filtro de información según causa de muerte: "Intoxicación o envenenamiento por sustancias Psicoactiva" en "Menores de edad" desde 1 enero de 2018 a 31 de octubre de 2023 en la siguiente tabla estadística:

**Tabla. Necropsias medicolegales en menores de edad cuya causa de muerte está asociada a intoxicación o envenenamiento por sustancias psicoactivas según departamento y municipio del hecho, Colombia 2018 a 31 de octubre de 2023.**

Municipio y Departamento del hecho	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total general
ANTIOQUIA	5	1	1	1	5	-	14
BELLO	-	-	-	-	1	-	1
CALDAS	-	1	-	-	-	-	1
ENVIKADO	1	-	-	-	-	-	1
MEDULLN	4	-	-	1	4	-	9
RICHENGR	-	-	1	-	-	-	1
ATLANTICO	1	-	-	-	-	-	1
BARRANCUJILLA	1	-	-	-	-	-	1
BOGOTÁ D.C	1	1	2	2	3	-	9
BOGOTÁ D.C	1	1	2	2	3	-	9
BOYACÁ	-	-	1	-	-	-	1
TUNJA	-	-	1	-	-	-	1
CALDAS	-	-	-	-	1	-	1
MANIZALES	-	-	-	-	1	-	1
CAUCA	2	-	-	1	-	-	3
BUENOS AIRES	1	-	-	-	-	-	1
CORINTO	1	-	-	-	-	-	1

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"  
Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalgal.gov.co  
Teléfonos 4065944 - 4069977 y extensiones 1600, 1601 y 1603  
www.medicinalgal.gov.co  
Bogotá - Colombia



Página 3 de 3

Municipio y Departamento del hecho	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total general
SANTANDER DE QUILICHAD	-	-	-	1	-	-	1
CUNDOINAMARCA	-	-	-	-	-	1	1
ZIPAQUIRA	-	-	-	-	-	1	1
NARIÑO	-	-	1	-	-	-	1
PASTO	-	-	1	-	-	-	1
NORTE DE SANTANDER	-	2	-	-	-	-	2
COQUITA	-	1	-	-	-	-	1
OCANA	-	1	-	-	-	-	1
QUINDIO	-	1	-	-	-	-	1
CALARCA	-	1	-	-	-	-	1
SANTANDER	-	-	1	-	-	-	1
GIRON	-	-	-	1	-	-	1
TOLIMA	-	1	-	-	-	-	1
IBAGUÉ	-	1	-	-	-	-	1
VALLE DEL CAUCA	2	4	2	5	3	-	16
CAU	2	4	1	5	2	-	14
EL CERINTO	-	-	1	-	-	-	1
YUMBO	-	-	-	-	1	-	1
Total general	11	10	8	9	12	1	51

\* Información Preliminar sujeta a cambios por actualizaciones.  
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia  
Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC

Por otra parte, en relación al tipo de sustancias, de manera general se informa que dentro las sustancias identificadas se encuentran relacionadas los derivados opiáceos y depresores del sistema nervioso central; toda vez que, tal como se informó el Instituto cuenta en el sistema de información con la variable: Intoxicación por sustancias psicoactivas.

Finalmente, una vez entregada la información, el INMLCF solicita hacer referencia de las cifras proporcionadas citando la fuente y tener en cuenta las observaciones realizadas para la correcta interpretación de la información.

Afectamente,

**JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO**  
Director General (E)

Proyecto	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Revisión	Standra Lucia Moreno Lozada - Profesional Especializado GCERN Diana María Maya Mateus - Coordinadora - GCERN	[Firma]	2023-11-08
Revisión jurídica	Diana María Maya Mateus - Coordinadora - GCERN Standra Milena Piana Rodríguez - Profesional Especializado - SSP	[Firma]	2023-11-08
Aprobó	Carlos Antonio Murillo - Subdirector de Servicios Forenses - SSP	[Firma]	2023-11-08

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"  
Dirección: Calle 7 A N° 12 A - 51 Piso 6 Correo electrónico: direcciongeneral@medicinalgal.gov.co  
Teléfonos 4065944 - 4069977 y extensiones 1600, 1601 y 1603  
www.medicinalgal.gov.co  
Bogotá - Colombia

Siendo las 7:19 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 15 de noviembre a las 2:00 p. m.

El Presidente,

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.**

La Primera Vicepresidenta,

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.**

El Segundo Vicepresidente,

**DÍDIER LOBO CHINCHILLA.**

El Secretario General,

**GREGORIO ELJACH PACHECO.**